



Concejo Municipal
Sutamarchán



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**SUTAMARCHÁN "POR UNA ALCALDÍA
PARTICIPATIVA" 2012 – 2015**

**MIGUEL ARTURO RODRÍGUEZ ROBAYO
ALCALDE MUNICIPAL**



Concejo Municipal Sutamarchán



SUTAMARCHÁN, Mayo 23 de 2012

**MIGUEL ARTURO RODRÍGUEZ ROBAYO
ALCALDE MUNICIPAL**

GABINETE MUNICIPAL

**Jaime Alberto Sua Hernández
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**Indira Camila Russi
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**Patricia Forero
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**

**Felipe Sánchez
COORDINADOR SERVICIOS PÚBLICOS**

**Astrid Paola Patiño
GERENTE ESE SANTO ECCEHOMO**

OTRAS INSTITUCIONES MUNICIPALES

**Ronald Forero
PERSONERO MUNICIPAL**

**Intendente José Franklin Sepúlveda Marín
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA**



Concejo Municipal Sutamarchán



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SUTAMARCHÁN "POR UNA ALCALDÍA PARTICIPATIVA" 2012 – 2015

MESA DIRECTIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUTAMARCHÁN

PRESIDENTE: María Cristina Castillo González
PRIMER VICEPRESIDENTE: Omar Yesid Russi Castellanos
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: León César Russi Velandia

Jazmín Alexandra Russi Vargas
Secretaria

HONORABLES CONCEJALES

Héctor Nevardo González Páez
Samuel Orlando Rivera Laiton
Anyelo Rodolfo Sierra Pinilla
Carlos Alberto Díaz González
Ángel Camilo Rodríguez
Luis Roberto Vargas Vargas



Concejo Municipal Sutamarchán



Acuerdo No 003
(Mayo 23 de 2012)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUTAMARCHÁN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación comunitaria en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Sutamarchán, para la vigencia 2012 – 2015, cuyo contenido se presenta a continuación:

TITULO I:	PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS, VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN	10
PRESENTACIÓN:	10
MARCO LEGAL	11
ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	13
PRINCIPIOS	14
VISIÓN:	15	
MISIÓN:	15	
OBJETIVO GENERAL:	15
ESTRATEGIAS:	15
GENERALIDADES:	16
TITULO II:	EJES ESTRATÉGICOS PROGRAMÁTICOS	22
1.	EJE SOCIO – CULTURAL	22



Concejo Municipal Sutamarchán



OBJETIVO GENERAL	22
ESTRATEGIAS GENERALES	22
1.1. SECTOR EDUCACIÓN	22
1.1.1. DIAGNÓSTICO	22
1.1.2. OBJETIVO SECTORIAL	29
1.1.3. PROGRAMAS	29
1.1.4. META.....	29
1.1.5. POLÍTICA	29
1.1.6. ESTRATEGIA SECTORIAL	29
1.1.7. INDICADORES.....	31
1.2. SECTOR SALUD	31
1.2.1. DIAGNÓSTICO	31
1.2.2. OBJETIVO SECTORIAL	48
1.2.3. PROGRAMAS	49
1.2.4. META.....	49
1.2.5. POLÍTICA	49
1.2.6. ESTRATEGIA SECTORIAL	49
1.2.7. INDICADORES.....	50
1.2.8. PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE SUTAMARCHÁN.....	50
1.3. SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	56
1.3.1. DIAGNÓSTICO	56
1.3.2. OBJETIVO SECTORIAL	58
1.3.3. PROGRAMAS	58
1.3.4. META.....	58
1.3.5. POLÍTICA	58
1.3.6. ESTRATEGIA SECTORIAL	58
1.3.7. INDICADORES.....	59
1.4. SECTOR CULTURA	59
1.4.1. DIAGNÓSTICO	59
1.4.2. OBJETIVO SECTORIAL	60
1.4.3. PROGRAMAS	60
1.4.4. META.....	60
1.4.5. POLÍTICA	60
1.4.6. ESTRATEGIA SECTORIAL	60
1.4.7. INDICADORES.....	61
1.5. SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA	61
1.5.1. DIAGNÓSTICO	61
1.5.2. OBJETIVO SECTORIAL	66
1.5.3. PROGRAMAS	66
1.5.4. META.....	66
1.5.5. POLÍTICA	67
1.5.6. ESTRATEGIA SECTORIAL	67
1.5.7. INDICADORES.....	68
1.6. SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	68
1.6.1. DIAGNÓSTICO	68
1.6.2. OBJETIVO SECTORIAL	73
1.6.3. PROGRAMAS	74
1.6.4. META.....	74
1.6.5. POLÍTICA	74
1.6.6. ESTRATEGIA SECTORIAL	74
1.6.7. INDICADORES.....	75
1.7. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN	75
1.7.1. DIAGNÓSTICO	75
1.7.2. OBJETIVO SECTORIAL	76
1.7.3. PROGRAMAS	76



Concejo Municipal Sutamarchán



1.7.4.	META.....	76
1.7.5.	POLÍTICA	76
1.7.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	76
1.7.7.	INDICADORES.....	77
1.8.	JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	77
1.8.1.	DIAGNÓSTICO	77
1.8.2.	OBJETIVO SECTORIAL	81
1.8.3.	PROGRAMAS	81
1.8.4.	META.....	82
1.8.5.	POLÍTICA	82
1.8.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	82
1.8.7.	INDICADORES.....	83
2.	EJE ECONÓMICO	83
	OBJETIVO GENERAL	83
	ESTRATEGIAS GENERALES	83
2.1.	PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	83
2.1.1.	DIAGNÓSTICO	83
2.1.2.	OBJETIVO SECTORIAL	85
2.1.3.	PROGRAMAS	85
2.1.4.	META.....	85
2.1.5.	POLÍTICA	85
2.1.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	85
2.1.7.	INDICADORES.....	86
2.2.	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	86
2.2.1.	DIAGNÓSTICO	86
2.2.2.	OBJETIVO SECTORIAL	87
2.2.3.	PROGRAMAS	88
2.2.4.	META.....	88
2.2.5.	POLÍTICA	88
2.2.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	88
2.2.7.	INDICADORES.....	89
2.3.	DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	89
2.3.1.	DIAGNÓSTICO	89
2.3.2.	OBJETIVO SECTORIAL	90
2.3.3.	PROGRAMAS	90
2.3.4.	META.....	90
2.3.5.	POLÍTICA	91
2.3.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	91
2.3.7.	INDICADORES.....	92
2.4.	DESARROLLO DEL TURISMO	92
2.4.1.	DIAGNÓSTICO	92
2.4.2.	OBJETIVO SECTORIAL	93
2.4.3.	PROGRAMAS	93
2.4.4.	META.....	93
2.4.5.	POLÍTICA	94
2.4.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	94
2.4.7.	INDICADORES.....	94
3.	EJE AMBIENTE CONSTRUIDO	95
	OBJETIVO GENERAL	95
	ESTRATEGIAS GENERALES	95
3.1.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	95
3.1.1.	DIAGNÓSTICO	95
3.1.2.	OBJETIVO SECTORIAL	100
3.1.3.	PROGRAMAS	100
3.1.4.	META.....	100



Concejo Municipal Sutamarhán



3.1.5.	POLÍTICA	101
3.1.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	101
3.1.7.	INDICADORES.....	102
3.2.	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.....	102
3.2.1.	DIAGNÓSTICO	102
3.2.2.	OBJETIVO SECTORIAL	103
3.2.3.	PROGRAMAS	103
3.2.4.	META.....	103
3.2.5.	POLÍTICA	103
3.2.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	104
3.2.7.	INDICADORES.....	104
3.3.	SECTOR VIVIENDA.....	104
3.3.1.	DIAGNÓSTICO	104
3.3.2.	OBJETIVO SECTORIAL	107
3.3.3.	PROGRAMAS	107
3.3.4.	META.....	107
3.3.5.	POLÍTICA	108
3.3.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	108
3.3.7.	INDICADORES.....	108
3.4.	SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE	108
3.4.1.	DIAGNÓSTICO	108
3.4.2.	OBJETIVO SECTORIAL	111
3.4.3.	PROGRAMAS	111
3.4.4.	META.....	111
3.4.5.	POLÍTICA	111
3.4.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	111
3.4.7.	INDICADORES.....	112
3.5.	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	112
3.5.1.	DIAGNÓSTICO	112
3.5.2.	OBJETIVO SECTORIAL	112
3.5.3.	PROGRAMAS	112
3.5.4.	META.....	113
3.5.5.	POLÍTICA	113
3.5.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	113
3.5.7.	INDICADORES.....	113
4.	EJE AMBIENTAL:.....	113
	OBJETIVO GENERAL	113
	ESTRATEGIAS GENERALES.....	113
4.1.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES:	114
4.1.1.	DIAGNOSTICO:	114
4.1.2.	OBJETIVO SECTORIAL	116
4.1.3.	PROGRAMAS	116
4.1.4.	META.....	117
4.1.5.	POLÍTICA	117
4.1.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	117
4.1.7.	INDICADORES.....	118
4.2.	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	118
4.2.1.	DIAGNOSTICO:	118
4.2.2.	OBJETIVO SECTORIAL:	119
4.2.3.	PROGRAMAS	119
4.2.4.	META.....	119
4.2.5.	POLÍTICA	119
4.2.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	119
4.2.7.	INDICADORES.....	120
4.3.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL:.....	120



Concejo Municipal Sutamarchán



4.3.1.	DIAGNOSTICO	120
4.3.2.	OBJETIVO SECTORIAL:	121
4.3.3.	PROGRAMAS	121
4.3.4.	META.....	121
4.3.5.	POLÍTICA	122
4.3.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	122
4.3.7.	INDICADORES.....	122
4.4.	SECTOR REGIONAL	122
4.4.1.	DIAGNÓSTICO	122
4.4.2.	OBJETIVO SECTORIAL	122
4.4.3.	PROGRAMAS	123
4.4.4.	META.....	123
4.4.5.	POLÍTICA	123
4.4.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	123
4.4.7.	INDICADORES.....	124
5.	EJE INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	124
	OBJETIVO GENERAL	124
	ESTRATEGIAS GENERALES	124
5.1.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	125
5.2.1.	DIAGNÓSTICO	125
5.2.2.	OBJETIVO SECTORIAL	126
5.2.3.	PROGRAMAS	126
5.2.4.	META.....	126
5.2.5.	POLÍTICA	126
5.2.6.	ESTRATEGIA SECTORIAL	126
5.2.7.	INDICADORES.....	127
6.	ANÁLISIS FINANCIERO	127
6.1.	SECTOR FINANCIERO	127
6.1.1.	DIAGNÓSTICO	127
6.1.2.	PROYECCIONES DE INGRESOS:.....	130
6.1.3.	PROYECCIONES DE GASTOS:.....	136
6.1.4.	FUENTE DE RECURSOS:.....	137
	TITULO III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	140
	TITULO IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EJECUCIÓN,	141

LISTA DE TABLAS:

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, GÉNERO Y ÁREA DE RESIDENCIA A DICIEMBRE DE AÑO 2011	18
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDAS Y GÉNERO.....	19
TABLA 3. ÁREA DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	20
TABLA 4. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR VEREDAS.	21
TABLA 5. HABITANTES POR HOGAR - DISTRIBUCIÓN VEREDAL	21
TABLA 6. CENSO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. AÑO 2011.....	22
TABLA 7. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ESCOLAR DE BÁSICA PRIMARIA Y PRESCOLAR.....	24
TABLA 8. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ESCOLAR DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.....	25
TABLA 9. INDICADORES DEL SECTOR EDUCATIVO SEGÚN SICAPS AÑO 2011	26
TABLA 10. DESERCIÓN ESCOLAR	27
TABLA 11.ATENCIÓN HOGARES INFANTILES	27
TABLA 12. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR ACTIVA, GRATUITA HASTA 2011 Y POBLACIÓN ESCOLAR QUE INGRESA A LA GRATUIDAD	28
TABLA 13. NIVEL EDUCATIVO	28
TABLA 14. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SUTAMARCHÁN AÑOS 2011.	31



Concejo Municipal Sutamarchán



TABLA 15. AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD AÑO 2011	32
TABLA 16. AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO 2008 – 2011	32
TABLA 17. COBERTURA DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO, PERIODO DE 2008 A 2011	33
TABLA 18. INDICADORES NIÑOS MENORES DE 1 AÑO A 14 AÑOS SEGÚN SICAPS AÑO 2011	33
TABLA 19. ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE CINCO AÑOS 2008-2011	34
TABLA 20. LOGROS DE LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA 2010 - 2011	35
TABLA 21. INDICADORES BÁSICOS AÑO 2008 A 2011	35
TABLA 22. TASA BRUTA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD AÑO 2008 A 2011	35
TABLA 23. NACIMIENTOS POR TIPO DE PARTO Y SITIO DE PARTO 2011	36
TABLA 24. NACIMIENTO POR PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO SEGÚN SITIO DE PARTO 2011	36
TABLA 25. NACIMIENTOS POR TIEMPO DE GESTACIÓN SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA DE LA MADRE 2011	36
TABLA 26. NACIMIENTOS POR ÁREA Y GÉNERO, SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA DE LA MADRE	37
TABLA 27. INDICADORES EN SALUD ORAL SEGÚN SICAPS AÑO 2011	39
TABLA 28. REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2008-2011	39
TABLA 29. FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES SEGÚN SICAPS AÑO 2011	40
TABLA 30. EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA A NIVEL MUNICIPAL AÑO 2008 A 2011	40
TABLA 31. NÚMERO DE CASOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR PERIODO EPIDEMIOLÓGICO, MUNICIPIO SUTAMARCHÁN 2008-2011	41
TABLA 32. MORBILIDAD GENERAL, AÑO 2011	43
TABLA 33. MORTALIDAD INFANTIL EN < 5 AÑOS A NIVEL MUNICIPAL AÑO 2010 – 2011	45
TABLA 34. MORTALIDAD EVITABLE A NIVEL MUNICIPAL	45
TABLA 35. MORBILIDAD 10 PRINCIPALES CAUSAS. AÑO 2011	46
TABLA 36. FACTORES DE RIESGO SOCIALES	47
TABLA 37. FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES	48
TABLA 38. COBERTURA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA IEHJG	57
TABLA 39. RESULTADOS DEPORTIVOS 2011	57
TABLA 40. PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LA POBLACIÓN INFANTIL, JOVEN Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO	63
TABLA 41. SÍNTESIS SITUACIÓN DIAGNÓSTICA EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA	63
TABLA 42. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2011	69
TABLA 43. PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN 2008-2011	69
TABLA 44. PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCIÓN	69
TABLA 45. RELACIÓN DE DISCAPACIDAD - MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	71
TABLA 46. CENSO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2011	75
TABLA 47. CENSO Y DIAGNOSTICO DE ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES, AÑO 2011	84
TABLA 48. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN	86
TABLA 49. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN LABORALMENTE ACTIVA	87
TABLA 50. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	95
TABLA 51. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO	96
TABLA 52. ESTADO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y COBERTURA	96
TABLA 53. TARIFAS APLICADAS POR LA USP SUTAMARCHÁN	98
TABLA 54. SUSCRIPTORES SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO USP DE SUTAMARCHÁN	98
TABLA 55. ÍNDICES DE CALIDAD DEL AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL	99
TABLA 56. LÍNEA BASE EN SERVICIOS PÚBLICOS	99
TABLA 57. COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	102
TABLA 58. DÉFICIT DE VIVIENDA	104
TABLA 59. PROPIEDAD DE VIVIENDA	105
TABLA 60. IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO	105
TABLA 61. MATERIAL PREDOMINANTE VIVIENDA RURAL	106
TABLA 62. MATERIAL PREDOMINANTE VIVIENDA URBANA	106
TABLA 63. COBERTURA DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	107
TABLA 64. ESTADO DE LAS VÍAS URBANAS	109



Concejo Municipal Sutamarchán



TABLA 65. ESTADO DE LAS VÍAS VEREDALES Y CONDICIONES DE TRANSPORTE	110
TABLA 66. CONTAMINACIÓN DEL ECOSISTEMA.....	114
TABLA 67. PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN.....	125
TABLA 68. RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL SUTAMARCHÁN 2000 - 2010.....	128
TABLA 69.COMPORTAMIENTO DEL ESFUERZO FISCAL Y ADMINISTRATIVO 2007-2010.....	128
TABLA 70. COMPORTAMIENTO DE ICLD MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	129
TABLA 71. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS	131
TABLA 72. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS.....	134
TABLA 73. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS	136
TABLA 74. PROYECCIÓN DE GASTOS 2012 - 2015	136
TABLA 75. PRINCIPALES INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.....	137
TABLA 76. INGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN AÑO 2011	138

PRIMERA PARTE: COMPONENTE ESTRATÉGICO

TITULO I: PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS, VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN

PRESENTACIÓN:

Para el gobernante de hoy, una condición de buen gobierno, es comprender el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal en pro de lograr la eficiencia y la equidad en la gestión pública. Su responsabilidad es traducir su programa de gobierno como candidato; el mandato de sus electores, en acción efectiva, con resultados tangibles y sostenibles de bienestar para todos los habitantes. Como mandatario dispone de instrumentos de gestión que se concretan en el proceso de planeación.

Planeación, dirección, ejecución, seguimiento, evaluación (especialmente el control ciudadano), y el mejoramiento, son fases de un proceso de gestión pública que bien administrado, debe producir claros impactos a nivel territorial, físico, ambiental y fundamentalmente en el campo humano integral y sostenible.

Estas nuevas perspectivas estratégicas y dimensiones múltiples de lo local, deben sustentarse en unos principios que conforman y orientan una ética pública, una ética ciudadana que garantice a los individuos el ejercicio de su libertad de toma de decisiones que le faciliten ejercer una incidencia real a esta ciudadanía en la definición y el control de la gestión pública.

El plan de desarrollo hace parte de un conjunto de elementos de la gestión pública territorial que integran la dinámica de la modernización municipal como: la planeación urbana, el ordenamiento territorial, el banco de proyectos y el sistema de información que deben funcionar de manera coherente, integrada y armónica para generar una cultura organizacional municipal eficiente en el manejo de los recursos físicos espaciales, ambientales, productivos, sociales, institucionales, informativos, financieros y ante todo humanos del municipio.

El nombre del Plan "*Sutamarchán, Por una Alcaldía Participativa*", traduce al plan de desarrollo los propósitos expresados en el plan de gobierno. La formulación del Plan de Desarrollo va mas allá del cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley; es una Visión, Misión, Principios, Estrategias, vividas, trabajadas y construidas en una conciencia colectiva. Los ejes, sectores,



Concejo Municipal Sutamarchán



objetivos, programas, metas, indicadores de gestión, traducen una estructura de pensamiento, conocimiento, sentimiento, acción, seguimiento, evaluación y mejoramiento cotidiano que buscan los logros de calidad en la gestión en pro del mejoramiento integral en la vida de la población y su futuro construido colectivamente.

Esta responsabilidad colectiva, traduce el compromiso de nuestro programa de gobierno y le da sentido a nuestra gestión que, en último término, debe garantizar la libertad, la justicia y la armonía en la vida de los Sutamarchenses, pero sobre todo de las generaciones que en el futuro definirán, lograrán y mantendrán el bienestar de los habitantes de nuestro querido municipio.

El Plan de Desarrollo "Sutamarchán, Por una Alcaldía Participativa 2012 - 2015", ha sido estructurado en diferentes ejes estratégicos encaminados a atender de manera eficiente las diferentes necesidades que presenta la Población Sutamarchense.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA – ARTÍCULO 339:

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y por la Ley.

LEY 9 DE 1989:

"Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes, para lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los Aspectos físico, económico, social y administrativo. Señala definiciones, para ello reglamenta el espacio público, los bienes de uso público, enajenación de bienes, proyectos de renovación urbana, vivienda de interés social, licencias y sanciones urbanísticas, banco de tierras, extinción de dominio y disposiciones referentes a la reforma agraria.

LEY 99 DE 1993

Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

LEY 152 DE 1994:

Artículo 31. Contenido de Los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales. Establece los contenidos que hacen parte de las entidades territoriales

Artículo 32. Menciona la concordancia que debe existir entre la formulación del Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales y las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo



Concejo Municipal Sutamarhán



LEY 388 DE 1997:

Modifica las leyes 9ª de 1989 y 2ª de 1991, estableciendo mecanismos para promover el ordenamiento del territorio municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes, dicta normas sobre ordenamiento del territorio municipal, planes de ordenamiento, clasificación del suelo, clasificación urbanística, desarrollo y construcción prioritarias, enajenación voluntaria, expropiación administrativa, participación en plusvalía, vivienda de interés social, licencias y actuaciones urbanísticas, participación de la Nación en desarrollo urbano, acción de cumplimiento, bancos inmobiliarios y espacio público.

LEY 715 DE 2001:

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de los Entes Territoriales.

LEY 1176 DE 2007

Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, relacionadas con el Sistema General de Participaciones.

LEY 1450 DE 2011:

Plan Nacional de Desarrollo. Marca las orientaciones a desarrollar durante la vigencia de las administraciones municipales.

LEY 1454 DE 2011:

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Establece la posibilidad de conformación territorial a través de la asociación entre municipios, para la formulación y ejecución de proyectos.

DECRETO 1865 DE 1994:

Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial. Se establece el procedimiento para asegurar la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, Distritos y Municipios.

Artículo 3. Establece la Armonización y el procedimiento de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios y la presentación del proyecto de plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales. Para revisión técnica y constatar su armonización con los demás planes de la región.



Concejo Municipal Sutamarchán



ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En respuesta al Mandato Constitucional y al contenido de la Ley 136 de 1994, la comunidad de Sutamarchán avaló con su voto el Programa de gobierno "Por una Alcaldía Participativa" el cual deberá ser desarrollado durante el período comprendido entre el Primero de Enero del 2012 y el 31 de Diciembre del 2015, bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía.

Dentro del marco legal; el programa de Gobierno es una propuesta política, que fija los lineamientos generales, de acciones a ejecutar tendientes a dar solución a las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad más pobre y vulnerable del municipio, teniendo en cuenta los recursos disponibles en el presupuesto municipal y la gestión que logre realizar la administración municipal.

La ejecución del programa de Gobierno se lleva acabo, bajo los principios de coordinación; Planificación; delegación de funciones y tareas; trabajo en equipo; transparencia de la gestión; modernización de la administración; capacitación de los funcionarios, para una mejor atención al cliente y una amplia participación ciudadana, en el proceso de toma de decisiones. De tal forma que permite la atención oportuna de las principales necesidades de la población Sutamarchense, identificadas y priorizadas por la comunidad bajo la dirección del alcalde municipal.

El programa de gobierno fue elaborado durante el trabajo de campaña, con la participación de la comunidad y teniendo en cuenta la experiencia del mandatario municipal en administración pública. Se incluyeron proyectos prioritarios en cada uno de los sectores establecidos en la ley 715 DE 2001 y la Ley 1176 de 2007, los cuales pueden ser financiables con recursos de la participación municipal en los ingresos del Sistema General de Participaciones.

En la campaña, el candidato, hoy Alcalde, se comprometió a involucrar en la ejecución del proyecto de gobierno a la comunidad; como gestora de su propio desarrollo, despertando en ella el sentido de pertenencia, de todos aquellos que viven y quieren a Sutamarchán.

La Participación comunitaria, será base para el cumplimiento de: los propósitos, objetivos, metas y estrategias de corto y mediano plazo contenidas en el programa de Gobierno; así como, la Concertación, como pilar sobre el cual se soporta la acción administrativa. Acción basada en la gestión de proyectos colectivos; de orden político, Económico, social, cultural y Deportivo. Los cuales han sido identificados en el trabajo político, por el Alcalde electo durante el período de campaña; teniendo en cuenta la vivencia del candidato, en el fondo de la comunidad con la visión del desarrollo integral del municipio.

Como respuesta al mandato Constitucional y legal, el Plan de desarrollo "Por una Alcaldía Participativa", tiene como finalidad desarrollar los contenidos del programa de gobierno, estableciendo objetivos, metas y estrategias a corto y mediano plazo para enfrentar la situación actual de la comunidad Sutamarchense en sus diferentes componentes y establecer las bases de crecimiento económico, social y ambiental como un compromiso de la administración con su



Concejo Municipal Sutamarhán



comunidad, constituyéndose así en el derrotero del gobierno municipal durante los próximos cuatro años.

PRINCIPIOS

De acuerdo con la Ley 152 de 1994, los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales, en materia de planeación son:

- a. Autonomía. El Municipio ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que se le haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica.
- b. Ordenación de competencias. En el contenido del Plan de Desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- c. Coordinación. La autoridad de planeación de la entidad territorial, debe garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realice al interior de su municipio y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.
- d. Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- e. Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se tendrá como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f. Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo Municipal, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación.
- g. Participación. Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
- h. Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el Planes de Desarrollo debe considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir



Concejo Municipal Sutamarchán



las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- i. Desarrollo armónico de las regiones. El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j. Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- k. Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- l. Coherencia. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

VISIÓN:

Al final del Año 2015, Sutamarchán será un Municipio turístico, ambientalmente sostenible, liderado por una administración Gerencial eficiente competitiva, que promueve la equidad, la gestión y el desarrollo integral, siempre en procura del bienestar, la paz, la concordia y el progreso de sus comunidades.

MISIÓN:

En la Administración municipal, trabajamos buscando el mejoramiento en la calidad de vida sostenible, mediante alternativas y oportunidades de empleo, incentivando la inversión privada, orientando al municipio hacia un desarrollo; social integral, a través de la inversión social e infraestructura.

OBJETIVO GENERAL:

Construir un entorno esencial que garantice el mejoramiento de las condiciones poblacionales, económicas, sociales y ambientales del municipio, en el marco de la Constitución y las Leyes, que facilite avanzar en la consecución de la visión 2015 de Sutamarchán, con la participación activa de toda la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

El objetivo del presente Plan de Desarrollo, se logrará a través de procesos de gobernabilidad, integración regional, fomento de la infraestructura, participación ciudadana, fortalecimiento



Concejo Municipal Sutamarchán



económico y el apoyo al sector educativo, mejorando las condiciones de vida de la población Sutamarchense.

GENERALIDADES:

UBICACIÓN: Sutamarchán se encuentra situada sobre el ramal de la cordillera Oriental de los Andes, al occidente del Departamento de Boyacá, provincia del Alto Ricaurte, con una extensión territorial de 103 Km² y una temperatura promedio de 17° C.

El Municipio está ubicado a 5° 37' 53" de latitud norte y 0° 25' 35" de latitud en relación con el meridiano de Bogotá y a 73° 37' 23" longitud con el Meridiano de Greenwich. Está conformado por las siguientes veredas: Centro, Resguardo, Pedregal, Ermitaño, Labranzas, Volcán, Cañón alto, Cañón bajo, Carrizal, Roa y Valle de Santo Eccehomo. La población del Municipio es de 6013 habitantes, 1.297 ubicados en la cabecera municipal y 4716 en el área rural¹.

Sutamarchán limita por el norte con el Municipio de Santa Sofía, por el Sur con los Municipios de Tinjacá y Raquirá, por el Oriente con los Municipios de Villa de Leiva y Sáchica y por el Occidente con el Municipio de Saboya y se encuentra localizado a 44 Km. de Tunja, la capital del Departamento de Boyacá a una distancia en tiempo de 45 minutos.

SUELOS: Posee suelos con formaciones areniscas y rocas en descomposición debido a agentes externos tales como el viento y el agua, terrenos planos con capas vegetales variables. La zona aledaña al río es muy fácil de inundación, cenagosa, razones que impiden utilizar la franja en agricultura.

CLIMA: El Municipio cuenta con un clima de régimen bimodal con dos periodos de lluvias y dos periodos secos distribuidos en forma alterna durante el año, presenta un fenómeno térmico denominado "anomalía térmica positiva" es decir, que su clima es más caluroso de lo que debería ser teniendo en cuenta su altura sobre nivel del mar (2095 mt).

HIDROGRAFÍA: la principal corriente de agua que cruza el territorio del municipio está formado por el Río Sutamarchán cuya extensión es de 18 Km. aproximadamente el cual nace en el Páramo de Gachaneca que al bajar por el desierto de la Candelaria toma este mismo nombre y el de Ráquira, en territorio de Villa de Leiva recibe el nombre de Río Cane, más adelante recibe el nombre Río Moniquira, desembocando finalmente en el Río Suárez en Barbosa Santander.

Nombre: su nombre corresponde a la composición indígena española formada por "Suta" que en lengua chibcha quiere decir Soberano y "Marchán" en alusión a su Encomendero Español Pedro de Marchán quien a su muerte legó sus predios a los indígenas de éste municipio.

Fundación: Sutamarchán fue fundada en 1556 por el encomendero Antonio de Santana.

¹ Censo Poblacional SISBEN II, Municipio de Sutamarchán. 2011



Concejo Municipal Sutamarchán



Evangelizadores: Los padres Dominicanos evangelizaron a los aborígenes de Suta ellos fueron Fray Martín de los Ángeles y los religiosos de Santo Domingo Fray Bartolomé de Ojeda y Fray Diego Godoy.

Nuestra Señora de Chiquinquirá: El conquistador y encomendero de Suta Antonio de Santana tenía deseos de colocar en un oratorio de su casa un cuadro de Nuestra Señora del Rosario. Expresó estos anhelos al lego Dominicano Fray Andrés Jadraque. El lego se trasladó a Tunja y contrató la figura del cuadro con el artista Alonso de Narváez. El pintor trazó en la mitad de una tela de algodón, de hechura indígena, con colores de tierra de los barrancos de Tunja y con zumos de hierbas, la imagen de la Virgen con un niño en los brazos. A los lados de la imagen quedaron espacios suficientes como para otros Santos. Narváez dibujó las imágenes de San Antonio y San Andrés, por los nombres del encomendero que sería propietario del lienzo y del Religioso que se había interesado en su hechura.

Una vez concluida la obra pictórica, fue llevada a los Aposentos de Suta donde vivía Santana. Los habitantes de la casa tributaban todos los días homenaje místico al retablo. Con el pasar de los años el cuadro se deterioró mucho hasta el punto que las figuras de los santos se borraron en su totalidad. El lienzo fue quitado del lugar destinado para la veneración y se dedicaron a secar en él al sol trigo, cebada, maíz, etc. Más tarde se trasladó a la casa que tenía Antonio de Santana en el sitio llamado Chiquinquirá, y allí se verificó el 26 de Diciembre de 1586 la renovación milagrosa del cuadro.

CONVENTO DEL SANTO ECCEHOMO: En 1620 los padres de Santo Domingo fundaron el Convento de Santo Eccehomo. Don Juan de Mayorga, encomendero de Morocota y Moniquirá, dio terreno para levantar la Iglesia y el Convento. Los Religiosos Dominicanos construyeron la bella iglesia y el edificio del Convento el cual pertenece al vecindario de Sutamarchán. Esta milagrosa reliquia, pintada en una tabla de madera de pino de una vara por lo alto, y dos tercios por lo alto, se manifiesta, que su primer milagro fue, que habiéndose quebrado por medio no tiene señal alguna de haber padecido la desunión.

Tuvo su origen en Roma donde algún devoto y primoroso pintor copió la imagen de Cristo Jesús, cuando Dilato lo manifestó al pueblo romano coronado de espinas, y con una caña en la mano; diciendo aquellas dos palabras tan dignas de nuestra compasión y reverencia " Eche Homo" . El historiador Don Luis Alberto Castellanos dice del cuadro del Santo Eccehomo: "Antes se veneraba en el mismo sitio de la iglesia y del convento un precioso cuadro del Santo Ecce Homo, que guarda la iglesia de Sutamarchán como relicario de inestimable valor y que fue sacado de Roma por Juan de Mayorga abuelo del donante."

DIMENSIÓN POBLACIONAL

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística DANE, el Municipio de Sutamarchán, registra la siguiente distribución poblacional:



Concejo Municipal Sutamarchán



Tabla 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, GÉNERO Y ÁREA DE RESIDENCIA A DICIEMBRE DE AÑO 2011

CÓDIGO	GRUPOS DE EDAD	2008			2009			2010			2011		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES									
15776	SUTAMARCHÁN												
	Total	6.058	3.067	2.991	6.046	3.070	2.976	6.016	3.066	2.950	5.997	3.056	2.941
	0-4	568	286	282	558	285	273	553	285	268	541	280	261
	5-9	638	326	312	611	313	298	579	298	281	563	290	273
	10-14	619	319	300	628	323	305	627	322	305	617	317	300
	15-19	513	262	251	507	262	245	504	263	241	508	266	242
	20-24	445	221	224	445	221	224	443	221	222	439	221	218
	25-29	414	208	206	401	202	199	392	197	195	388	194	194
	30-34	410	211	199	408	208	200	405	205	200	397	199	198
	35-39	408	216	192	400	212	188	392	207	185	389	203	186
	40-44	377	201	176	394	209	185	405	214	191	408	215	193
	45-49	303	161	142	308	165	143	316	171	145	332	180	152
	50-54	281	144	137	284	147	137	287	150	137	287	151	136
	55-59	268	132	136	269	135	134	267	135	132	268	137	131
	60-64	225	108	117	237	114	123	243	117	126	249	120	129
	65-69	168	81	87	171	82	89	175	85	90	183	88	95
	70-74	147	67	80	147	67	80	146	68	78	144	67	77
	75-79	117	53	64	118	53	65	119	54	65	120	54	66
	80 Y MÁS	157	71	86	160	72	88	163	74	89	164	74	90

Fuente: DANE



Concejo Municipal Sutamarhán



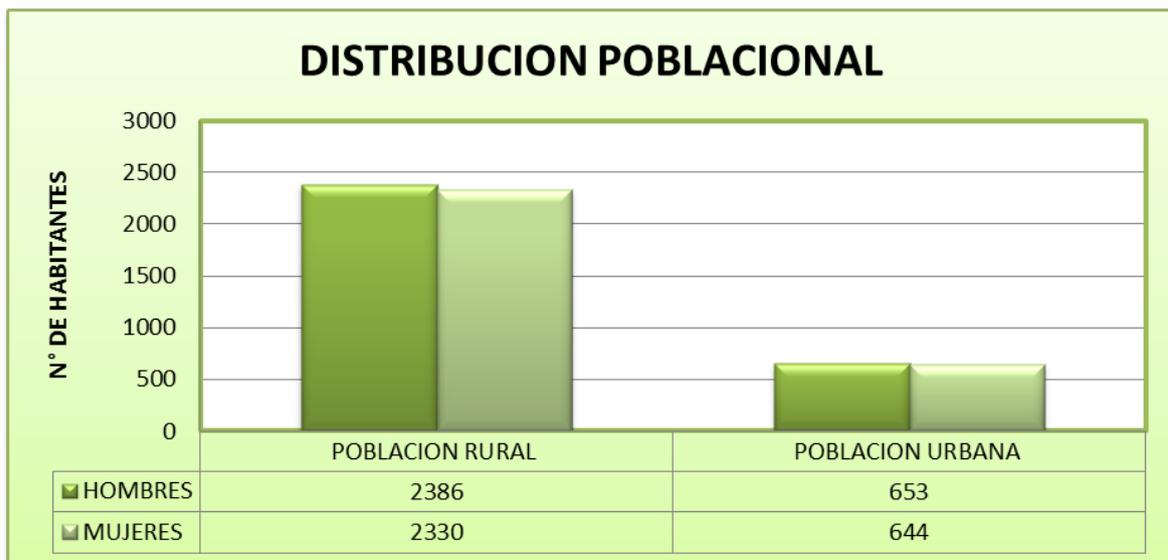
La población para el año de 2011, de acuerdo con el DANE se calcula en 5.997 habitantes de los cuales 20% son urbanos y 80% rurales; no obstante, se han tenido en cuenta las bases de datos del Sistema SISBEN II, las cuales registran el siguiente movimiento poblacional:

Tabla 2. Distribución de la población por veredas y género

CÓDIGO	VEREDA	HABITANTES HOMBRES	HABITANTES MUJERES	TOTAL HAB
	ZONA URBANA	653	644	1297
	CARRIZAL	90	86	176
	ROA	251	208	459
	SANTO ECCEHOMO	98	105	203
	RESGUARDO	315	324	639
	LABRANZAS	15	19	34
	ERMITAÑO	284	245	529
	PEDREGAL	494	502	996
	VOLCÁN	290	309	599
	CAÑÓN	433	411	844
	CENTRO	116	121	237
	TOTAL	3039	2974	6013
	POBLACIÓN RURAL	4716		
	POBLACIÓN URBANA	1297		

Fuente: SISBEN II 2011

Gráfica 1. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL



Cuadro N° 1 Fuente: SISBEN y Planeación Municipal año 2011



Concejo Municipal Sutamarchán



DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El territorio se divide en 10 Veredas cuya área total es de 10.365 hectáreas. La extensión ocupada por las veredas es de 10.327,5 hectáreas, así:

Tabla 3. ÁREA DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN

VEREDA	Ha.	%
ZONA URBANA	38,0	0,37%
CARRIZAL	1.248,7	12,05%
ROA	1.128,4	10,89%
SANTO ECCEHOMO	629,7	6,07%
RESGUARDO	1.279,8	12,35%
LABRANZAS	125,8	1,21%
ERMITAÑO	723,5	6,98%
PEDREGAL	1.809,1	17,45%
VOLCÁN	994,3	9,59%
CAÑÓN	1.418,1	13,68%
CENTRO	970,1	9,36%
TOTAL	10.365,5	100%

FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal 2012

La Vereda Pedregal se divide en cuatro sectores: Pedregal Alto, Pedregal Bajo, Aposentos y Esperanza cada una con Junta de Acción Comunal. La Vereda de Cañón se divide en Cañón Alto, Cañón Bajo, cada una con Junta de Acción Comunal y escuela. Las Veredas de Resguardo y Volcán se dividen en dos sectores: Bajo y Alto; cada una con Junta de acción comunal y escuela.

El área actual del perímetro urbano es de 38 hectáreas; 22 de ellas se encuentran construidos y 16 hectáreas aún quedan por edificar (lotes), de terreno ligeramente ondulado. Las coordenadas del casco urbano son 5 grados, 37 minutos y 53 segundos de latitud norte y 73 grados, 37 minutos, 23 segundos de longitud al oeste del meridiano de Greenwich

Mapa 1. Subdivisión por veredas Sutamarchán 2011





Concejo Municipal Sutamarhán



El municipio presenta un NBI de 35,30%, la población con mayores carencias se encuentra en el área rural en el 40.99.

DENSIDAD POBLACIONAL.

Teniendo en cuenta la población registrada en la tabla anterior y el tamaño de las veredas, el equipo de trabajo del Plan de Desarrollo realizó el cálculo del número de habitantes por Hectarea concluyendo que las veredas donde se concentra el mayor número de habitantes por Ha son las de Cañón, Ermitaño, Volcán, y las menos densamente pobladas las de Carrizal, centro y Labranzas.

Tabla 4. Densidad de población por veredas.

VEREDA	TOTAL HAB SISBEN II	Ha.	DENSIDAD POBLACIONAL	%
ZONA URBANA	1297	38,0	30,50	90,72%
CARRIZAL	176	1.248,7	0,08	0,25%
ROA	459	1.128,4	0,34	1,01%
SANTO ECCEHOMO	203	629,7	0,24	0,71%
RESGUARDO	639	1.279,8	0,40	1,18%
LABRANZAS	34	125,8	0,17	0,50%
ERMITAÑO	529	723,5	0,44	1,31%
PEDREGAL	996	1.809,1	0,41	1,22%
VOLCÁN	599	994,3	0,44	1,31%
CAÑÓN	844	1.418,1	0,46	1,35%
CENTRO	237	970,1	0,15	0,44%
TOTAL	6013	10.365,5	33,62	100%

Fuente: SISBEN 2011

De acuerdo con la información del SISBEN 2011, el municipio cuenta con 1589 hogares, lo que permite determinar que en promedio cada hogar está compuesto por 3 o cuatro personas.

Tabla 5. HABITANTES POR HOGAR - DISTRIBUCIÓN VEREDAL

VEREDA	N° DE HABITANTES	TOTAL HOGARES	PROMEDIO HAB. /HOGAR
ZONA URBANA	1297	366	3,54
CARRIZAL	176	37	4,76
ROA	459	114	4,03
SANTO ECCEHOMO	203	49	4,14
RESGUARDO	639	169	3,78
LABRANZAS	34	11	3,09
ERMITAÑO	529	131	4,04
PEDREGAL	996	275	3,62
VOLCÁN	599	155	3,86
CAÑÓN	844	213	3,96
CENTRO	237	69	3,43



TITULO II: EJES ESTRATÉGICOS PROGRAMÁTICOS

1. EJE SOCIO – CULTURAL

OBJETIVO GENERAL

Garantizar las condiciones necesarias para la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y justa, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población Sutamarchense y su participación en las decisiones que la afectan.

ESTRATEGIAS GENERALES

El área social constituye un aspecto prioritario en la gestión de la Administración Local, por tanto, se plantean las siguientes estrategias globales:

- I. Focalización en la población vulnerable: niños, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia, adulto mayor, discapacitados, desempleados y pobres, población en situación de maltrato infantil violencia intrafamiliar, abandono.
- II. Fortalecimiento del sector educativo como herramienta de mejoramiento de las condiciones de vida de la población
- III. Fomento de la solidaridad y el trabajo voluntario.
- IV. Desarrollo humano integral sostenible: es la base de la educación.
- V. Participación - asociación: Es urgente promover y estimular a la sociedad civil a organizarse, a formular proyectos y a vigilar la gestión pública.

1.1. SECTOR EDUCACIÓN

1.1.1. DIAGNÓSTICO

La recolección de información, relacionada con el sector educativo del municipio de Sutamarchán, se hizo con base en las estadísticas y registros, reportados por las diferentes Instituciones Educativas.

Tabla 6. Censo de Establecimientos Educativos. Año 2011

ZONA	BARRIO O VEREDA	NIVEL EDUCATIVO	Nº INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS EN CADA NIVEL E INSTITUCIÓN
RURAL	Cañón Bajo	PRIMARIA	1	18
	Cañón Alto	PRIMARIA	1	36
	Pedregal alto	PRIMARIA	1	29
		SECUNDARIA	1	183
	Volcán	PRIMARIA	1	22
	Resguardo	PRIMARIA	1	33
	Pedregal bajo	PRIMARIA	1	16
Labranzas	PRIMARIA	1	11	



Concejo Municipal Sutamarhán



ZONA	BARRIO O VEREDA	NIVEL EDUCATIVO	Nº INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº ALUMNOS MATRICULADOS EN CADA NIVEL E INSTITUCIÓN
	Ermitaño	PRIMARIA	1	19
	Santo Eccehomo	PRIMARIA	1	19
	Carrizal	PRIMARIA	1	16
	Roa	PRIMARIA	1	47
	Aposentos	PRIMARIA	1	24
	La esperanza	PRIMARIA	1	40
	El cedro	PRIMARIA	1	28
URBANA	Centro	PRIMARIA	1	216
		SECUNDARIA	1	330

Fuente: Estadística Héctor Julio Gómez y colegio Pedregal año 2011

La distribución de alumnos por Institución y grado es la que se presenta en las siguientes tablas:

La tabla N° 7 revela la población escolar de nivel preescolar y básica primaria, y se evidencia que la población total de estos niveles ha registrado una reducción equivalente al 15,2% en el último cuatrienio, pasando de 676 alumnos en 2008 a 573 alumnos en 2011.

Se observa, igualmente que en las sedes rurales, el promedio de estudiantes por grado es de cinco estudiantes, mientras que cada uno de los grados en el área urbana, está ocupado por un promedio de 41 estudiantes.

En cuanto a la distribución de la población, en nivel básica secundaria y media vocacional, es importante resaltar que a partir de 2009 el Colegio de Educación Básica Pedregal Alto, ha implementado los grados décimo y once, beneficiando a un promedio de 25 estudiantes que han logrado culminar su bachillerato en esta sección del municipio.

En el casco urbano existe el Colegio Departamental Héctor Julio Gómez, con 334 estudiantes de los cursos de sexto a undécimo con 32 licenciados en diferentes áreas, un rector, dos coordinadoras, un auxiliar de servicios generales y un celador.



Concejo Municipal Sutamarchán



Tabla 7. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ESCOLAR DE BÁSICA PRIMARIA Y PRESCOLAR

INSTITUCIÓN	SEDE	ZONA	2008							2009							2010							2011						
			PRE	BP					Total	PRE	BP					Total	PRE	Primaria					Total	PRE	Primaria					Total
				1	2	3	4	5			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	
CENT EDUC CAÑÓN ALTO	CENT EDUC CAÑÓN ALTO	R	6	6	4	8	10	5	39	8	6	6	3	8	9	40	5	10	5	6	3	8	37	7	4	10	5	6	4	25
	ESC VOLCÁN	R	1	6	4	3	6	1	21	8	1	5	4	2	5	25	1	9	3	3	2	2	20	3	1	9	3	3	3	18
	ESC CAÑÓN BAJO	R	0	6	5	6	7	3	27	0	3	6	4	5	6	24	0	6	0	8	4	5	23	2	0	6	0	8	2	16
COL DEPTAL HÉCTOR JULIO GÓMEZ	ESC ROA	R	4	10	8	10	12	14	58	4	1	1	5	2	2	15	7	2	11	10	9	12	51	8	7	3	10	11	8	32
	PEDREGAL BAJO	R	1	1	5	2	1	2	12	4	1	1	5	2	2	15	4	3	2	1	4	3	17	2	5	2	1	2	4	9
	VALLE ECCEHOMO	R	2	7	8	2	4	5	28	4	1	1	5	2	2	15	2	0	2	5	4	1	14	3	3	1	4	4	4	13
	APOSENTOS	R	2	6	3	2	3	1	17	2	6	6	5	5	5	29	6	1	6	3	3	4	23	2	5	2	8	5	2	17
	CARRIZAL	R	4	4	1	2	5	2	18	3	5	4	1	2	3	18	2	3	4	5	1	2	17	3	3	2	4	3	1	10
	HÉCTOR JULIO GÓMEZ Y KENNEDY	U	37	44	36	47	41	44	249	25	42	35	40	46	42	230	37	34	39	35	42	47	234	38	41	29	39	30	39	137
COL EDUC BAS PEDREGAL ALTO	COL EDUC BAS PEDREGAL ALTO	R	6	5	4	10	14	12	51	9	5	5	5	8	17	49	7	7	5	4	6	7	36	1	7	7	3	4	6	20
	ESC EL CEDRO	R	0	0	0	0	0	0	0	5	0	11	4	6	8	34	5	4	2	7	3	6	27	5	5	5	2	7	4	18
	ESC LABRANZAS	R	3	2	5	5	4	3	22	3	5	4	4	4	4	24	1	4	5	6	4	3	23	1	1	0	6	2	3	11
	ESC RESGUARDO	R	9	6	16	7	14	8	60	7	10	7	11	8	12	55	3	5	6	4	9	7	34	2	2	7	7	6	9	29
	ESC ERMITAÑO	R	0	6	8	6	4	6	30	4	0	5	7	4	4	24	4	3	0	6	6	3	22	1	5	1	0	6	5	12
	ESC. LA ESPERANZA	R	7	6	7	9	8	7	44	6	11	5	8	12	8	50	10	6	9	5	7	12	49	6	8	7	6	5	7	25
TOTALES			82	115	114	119	133	113	676	92	97	102	111	116	129	647	94	97	99	108	107	122	627	84	97	91	98	102	101	392

Fuente Institución Educativa Héctor Julio Gómez



Concejo Municipal Sutamarchán



Tabla 8. DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ESCOLAR DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL

INSTITUCIÓN	SEDE	ZONA	2008							2009							2010							2011						
			BS				M			BS				M			BS				M			BS				M		
			6	7	8	9	10	11	Total	6	7	8	9	10	11	Total	6	7	8	9	10	11	Total	6	7	8	9	10	11	Total
CENT EDUC CAÑÓN ALTO	CENT EDUC CAÑÓN ALTO	RURAL						0							0													0		
	ESC VOLCÁN	RURAL						0							0													0		
	ESC CAÑÓN BAJO	RURAL						0							0													0		
COL DEPTAL HÉCTOR JULIO GÓMEZ	ESC ROA	RURAL						0							0													0		
	PEDREGAL BAJO	RURAL						0							0													0		
	VALLE ECCEHOMO	RURAL						0							0													0		
	APOSENTOS	RURAL						0							0													0		
	CARRIZAL	RURAL						0							0													0		
	HÉCTOR JULIO GÓMEZ Y KENNEDY	URBANA	78	47	55	61	50	43	334	77	67	39	47	61	42	333	80	59	53	39	46	55	332	87	65	49	50	41	38	330
COL EDUC BAS PEDREGAL ALTO	COL EDUC BAS PEDREGAL ALTO	RURAL	32	30	35	25		122	36	26	29	32	20	143	52	34	27	27	28	20	188	29	49	32	24	23	28	185		
	ESC EL CEDRO	RURAL						0						0							0							0		
	ESC LABRANZAS	RURAL						0						0							0							0		
	ESC RESGUARDO	RURAL						0						0							0							0		
	ESC ERMITAÑO	RURAL						0						0							0							0		
	ESC. LA ESPERANZA	RURAL						0						0							0							0		
	TOTALES		110	77	90	86	50	43	456	113	93	68	79	81	42	476	132	93	80	66	74	75	520	116	114	81	74	64	66	515

Fuente Institución Educativa Héctor Julio Gómez



Concejo Municipal Sutamarchán



De acuerdo con la base de dato SICAPS, de la Empresa Social de Estado Santo Eccehomo de Sutamarchán, las siguientes son las principales estadísticas en el área educativa en el municipio

Tabla 9. Indicadores del sector educativo según SICAPS Año 2011

1. Promedio de personas por familia	3.38	4752	1404
SECTOR EDUCATIVO			
2. Porc. de población de 5 a 17 años que no estudia	5.50%	68	1236
3. Porc. de pob. mayor de 7 años que no sabe leer, ni escribir	7.59%	318	4186
4. Retraso Escolar (% pob. mayor 12 años que cursa 3er año)	4.08%	4	98
5. Promedio de edad de ingreso a la escuela - niñas -	7.54	1124	149
6. Promedio de edad de ingreso a la escuela - niños -	7.18	1107	154
7. Promedio de escolaridad del jefe de hogar	4.28	6013.0	1404
SECTOR DE FUERZA DE TRABAJO - Población económicamente activa (15 a 64 años)			
8. Tasa de empleo - Población que trabaja actualmente -	43.13%	1257	2914
9. Tasa de desempleo - Población buscando empleo -	0.85%	25	2914
10. Tasa de desocupación - Población sin ocup-/ingreso -	9.29%	271	2914
11. Índice de dependencia económica	63.07	1838	2914
Niños y niñas trabajadores - De 5 a 12 años			
12. Porcentaje de niños que trabajan	0.00%	0	392
13. Porcentaje de niñas que trabajan	0.00%	0	352
Niños y niñas trabajadores - De 5 a 17 años			
14. Porcentaje que trabaja	0.40%	5	1236
15. Partic.de niños 5 a 17 que trabajan en pob. de 5 a 64 años que trabaja	0.49%	5	1014
16. Porcentaje de niños que trabajan y estudian	0.00%	0	640
17. Porcentaje de niñas que trabajan y estudian	0.00%	0	596

Fuente: Base de Datos SICAPS 2011

A nivel educativo, se observa mayor deserción en el año 2011, con relación de la que se registro en el año 2010, siendo el nivel de media vocacional, el que presenta mayores índices de deserción, tal como se aprecia en la Tabla N° 10



Concejo Municipal Sutamarchán



Tabla 10. Deserción Escolar

DESERCIÓN ESCOLAR	2008			2009			2010			2011		
	BP	BS	M									
MATRICULA INICIAL	469	241	93	449	230	103	435	231	101	430	255	80
MATRICULA FINAL	466	229	84	448	212	101	434	223	97	423	246	76
DESERCIÓN ESCOLAR	3	12	9	1	18	2	1	8	4	7	9	4
PORCENTAJE DE DESERCIÓN	0,64%	4,98%	9,68%	0,22%	7,83%	1,94%	0,23%	3,46%	3,96%	1,63%	3,53%	5,00%

Fuente Institución Educativa Héctor Julio Gómez

HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR

En el casco urbano existen 5 hogares de bienestar familiar, y en la zona rural hay 4 hogares de bienestar familiar, los cuales atienden a una población de 116 niños.

Los servicios que prestan los hogares de bienestar son: guardería, suministro de alimentos y algunas labores académicas de carácter preescolar.

Los programas relacionados con la Atención a primera infancia son cofinanciados entre el Municipio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; la Entidad Territorial realiza los aportes relacionados con la alimentación escolar.

Tabla 11. Atención Hogares Infantiles

TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	
NIÑOS DE HOGARES COMUNITARIOS	116
HOGARES RURALES	4
HOGARES PERÍMETRO URBANO	5
ATENCIÓN MADRES LACTANTES O EN ESTADO DE GESTACIÓN	
NIÑOS ATENDIDOS FAMIS	9
MADRES GESTANTES	15
JARDÍN SOCIAL COMFABOY	
NIÑOS JARDÍN	29
NIÑOS PRE-JARDÍN	12
PÁRVULOS	5
TOTAL	46

Fuente: Comisaría de Familia



Concejo Municipal Sutamarchán



COBERTURA EDUCATIVA

Tabla 12. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR ACTIVA, GRATUITA HASTA 2011 Y POBLACIÓN ESCOLAR QUE INGRESA A LA GRATUIDAD

ZONA	VEREDA	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR		ESTUD. ASISTE IE	% COBERTURA	SUBSIDIADOS SISBEN 1 (2011)		% DE ESTUDIANTES QUE ESTABAN POR FUERA DE LA GRATUIDAD	TOTAL DE ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR QUE NO ESTÁN MATRICULADOS	
			CANT.	%			CANT.	%			
CABECERA	CASCO URBANO	1297	339	26,14%	270	79,65%	36	10,6%	89,38%	69	20,4%
ZONA RURAL	CARRIZAL	176	41	23,30%	22	53,66%	18	43,9%	56,10%	19	46,3%
	ROA	459	122	26,58%	101	82,79%	53	43,4%	56,56%	21	17,2%
	SANTO ECCEHOMO	203	49	24,14%	40	81,63%	21	42,9%	57,14%	9	18,4%
	RESGUARDO	639	160	25,04%	104	65,00%	87	54,4%	45,63%	56	35,0%
	LABRANZAS	34	7	20,59%	6	85,71%	5	71,4%	28,57%	1	14,3%
	ERMITAÑO	529	113	21,36%	72	63,72%	51	45,1%	54,87%	41	36,3%
	PEDREGAL	996	226	22,69%	148	65,49%	78	34,5%	65,49%	78	34,5%
	VOLCÁN	599	143	23,87%	82	57,34%	47	32,9%	67,13%	61	42,7%
	CAÑÓN	844	186	22,04%	124	66,67%	83	44,6%	55,38%	62	33,3%
	CENTRO	237	59	24,89%	48	81,36%	17	28,8%	71,19%	11	18,6%
TOTAL		6013	1445	24,03%	1017	70,38%	496	34,3%	65,67%	428	29,6%

Fuente: SISBEN II. 2011.

La tabla anterior permite identificar la población en edad escolar que, de acuerdo con la información suministrada al Sistema SISBEN II, no asiste a las Instituciones Educativas, revelando que en las veredas Carrizal y Volcán se halla el menor porcentaje de cobertura, superando de manera escasa el 50% de cobertura.

NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE SUTAMARCHÁN

El análisis del nivel educativo de la población de Sutamarchán, demuestra que el 53,6% ha cursado solo el nivel de básica primaria; el 17,8% ha cursado completa o parcialmente la secundaria y el 26,8% de los habitantes no cuenta con ningún nivel de educación. Solo el 1,8% de la población ha cursado educación superior.

Tabla 13. Nivel Educativo

Nivel Educativo	TOTAL	URBANO										RURAL										
		SUB_TOTAL	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	SUB_TOTAL	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100
NINGUNO	1614	299	257	9	4	0	9	1	9	9	1	1315	983	9	6	17	28	59	86	95	28	4
PRIMARIA	3222	499	119	86	63	72	55	53	29	17	5	2723	341	509	529	458	383	269	152	69	13	0
SECUNDARIA	1069	417	1	158	120	84	36	9	4	4	1	652	7	363	157	71	27	16	5	6	0	0
TÉCNICA O SUPERIOR	18	15	0	0	8	6	1	0	0	0	0	3	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0



Concejo Municipal Sutamarchán



	TOTAL	URBANO										RURAL											
		SUB_TOTAL	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	SUB_TOTAL	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	
TECNOLÓGICA																							
UNIVERSITARIA	76	57	0	8	28	9	7	2	3	0	0	19	0	2	6	5	3	0	2	0	1	0	0
POSGRADO	14	9	0	0	0	2	0	7	0	0	0	5	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0
Total	6013	1296	377	261	223	173	108	72	45	30	7	4717	1331	884	699	551	445	346	245	170	42	4	4

Fuente: SISBEN II. 2011.

1.1.2. OBJETIVO SECTORIAL

- I. Mejorar la calidad y la cobertura de la educación del municipio de Sutamarchán.
- II. Atacar la deserción escolar

1.1.3. PROGRAMAS

CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA:

Brindar asistencia técnica a las Instituciones y Centros Educativos en sus procesos de mejoramiento institucional, orientados a lograr que los educandos reciban y apliquen el conocimiento a lo largo de su vida y obtengan mejores resultados en las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Apoyar y fomentar los programas de alimentación escolar establecidos por el Gobierno Departamental

1.1.4. META

- Incrementar la cobertura de educación primaria básica y media hasta el 90%
- Mejorar la calidad educativa
- Disminuir al 0% la deserción escolar en todos los niveles.

1.1.5. POLÍTICA

Garantizar una educación que forme ciudadanos competentes y seguros para que el municipio y la región cuenten con un recurso humano preparado que construya oportunidades de desarrollo y facilite el progreso.

1.1.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Actualización y dotación de las instituciones educativas con recursos tecnológicos, didácticos y científicos y capacitación de los estudiantes del grado en las pruebas SABER.



Concejo Municipal Sutamarchán



- II. Realización de convenios con entidades Nacionales, Departamentales e Internacionales para fortalecer los programas existentes y/o desarrollo de nuevas alternativas.
- III. Garantizar la prestación de los servicios públicos en el 100% de los centros educativos.
- IV. Dotación de la canasta educativa de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de educación.
- V. Celebración de convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior, para que desarrollen proyectos de investigación en el municipio de Sutamarchán.
- VI. Garantizar la adecuada infraestructura para la prestación del servicio educativo.
- VII. Garantizar el transporte escolar a los niños con dificultades para el acceso a los centros educativos
- VIII. Preparación de nuestros bachilleres a las pruebas de estado y el enfrentamiento de una educación superior.
- IX. Propender por instituir en el municipio la educación técnica y superior, así como la educación virtual, en concordancia con las políticas nacionales, a través de la tecnología computacional y el buen uso del internet
- X. Gestionar recursos para el desarrollo cultural y académico, a través de la realización de capacitación a la población estudiantil, en aéreas no formales, que fortalezcan el desarrollo personal
- XI. Continuar con las obras de infraestructura destinadas a la eficiencia educativa, así como gestionar y cofinanciar los proyectos y programas del sector
- XII. Gestionar las plazas docentes necesarias, que garanticen la cobertura y calidad de educación en el municipio
- XIII. Gestionar los recursos necesarios para la compra de un lote de terreno, para la construcción de un campo de futbol adyacente al Colegio de Pedregal.
- XIV. Hacer las gestiones pertinentes para darle modalidad técnica al Colegio de Pedregal.
- XV. Cofinanciación de la educación superior al mejor bachiller egresado de los colegios Héctor Julio Gómez y Vereda de Pedregal.
- XVI. Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental planes de Formación docente.



- XVII. Fortalecimiento de la educación, apoyo pedagógico a programas que permitan cubrir la atención educativa, a personas con limitaciones, con el fin de atender en forma integral, estas necesidades educativas especiales.
- XVIII. Atacar la deserción escolar, con apoyo para restaurantes, transporte y gratuidad escolar.
- XIX. Realizar convenios que permitan fortalecer la enseñanza un segundo idioma en las Instituciones Educativas del Municipio.

1.1.7. INDICADORES

- $(\text{Población en Edad Escolar que asiste a IE} / \text{Total Población en Edad Escolar}) \times 100 \geq 90\%$
- $(\text{Numero de niños del sistema educativo que ingresan} - \text{numero de niños que terminan}) / \text{numero de niños que ingresan} \times 100 = 0$
- Años promedio de educación de las personas entre 15 y 24 años $\geq 9^\circ$

1.2. SECTOR SALUD

1.2.1. DIAGNÓSTICO

ASEGURAMIENTO

En el municipio se observa un alto porcentaje, de habitantes que se encuentra en el régimen Subsidiado, ya que el 82.9 % de las personas del municipio se encuentran afiliadas a COMPARTA EPSs, EMDISALUD EPSs y COMFABOY del régimen Subsidiado y son atendidas en la ESE Santo Eccehomo de primer nivel en el municipio.

RECURSOS, SERVICIOS Y COBERTURA EN SALUD

En el municipio existen espacios, para la participación social en lo referente a atención en salud, aseguradoras, asociaciones de usuarios entre otras, es importante vincularlas permanentemente, en las actividades que se realicen y hacerlos partícipes, para que esto sea comunicado a la comunidad en general y se genere un espacio de participación mayor.

Tabla 14. Espacios de participación social en Sutamarchán años 2011.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		ESTA CONFORMADO		ACTIVO	
		SI	NO	SI	NO
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COPACO					
COMITÉ VEEDURÍA	PST	X		X	
	RÉGIMEN SUBSIDIADO	X		X	



Concejo Municipal Sutamarchán



ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		ESTA CONFORMADO		ACTIVO	
		SI	NO	SI	NO
S.I.A.U.	IPS: E.S.E Centro de Salud Santo Eccehomo	x		X	
CONCEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – CMSSS		X		X	
ALIANZAS ASOCIACIONES DE USUARIOS	IPS: E.S.E Centro de Salud Santo Eccehomo	X		X	
	EPS-S Comparta Salud	X		X	
	EPS- S EMDISALUD	X		X	
	EPS – S COMFABOY	X		X	
	EPS – C		x		X

Fuente: Personería Municipal año 2011

La mayoría de la población del municipio, se encuentra en el régimen subsidiado, lo cual favorece las coberturas en salud y permitiendo que la población vulnerable, ingrese al sistema de salud del municipio, dentro de los afiliados al régimen contributivo se identifican trabajadores y pensionados que residen en el municipio.

Tabla 15. Afiliados al Régimen de Seguridad Social en Salud Año 2011

RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
Régimen Contributivo	500	8.3
Régimen Subsidiado	4989	82.9
Regímenes especiales: (ECOPETROL, Fuerzas Militares, Educación, etc.)	468	7.7
Población pobre no asegurada	10	0.1
Identificados en el SISBEN	6013	
Pendientes Identificación SISBEN	46	0.7
Total	6013	100

Fuente: SISBEN municipal año 2011

Para el año 2011 se amplió el cupo de afiliación al régimen subsidiado, cubriendo la totalidad de vinculados y a la vez permitiendo garantizar la salud a la Población Sutamarchense.

Tabla 16. Afiliados al régimen subsidiado 2008 – 2011

EPSs	2008		2009		2010		2011	
	Nº afiliados	%	Nº afiliados	%	Nº afiliados	%	Nº afiliados	%
Comparta	3394	68.1	3280	67.9	3296	68	3369	66.6
Emdisalud	1595	31.9	1549	32.1	1561	32	1609	31.2
Comfaboy	0		0		0		113	2.2
TOTAL	4989	100	4829	100	4829	100	4978	100

Fuente: SISBEN municipal año 2011

SALUD INFANTIL

Las coberturas en vacunación, han mostrado un comportamiento de disminución, desde el año 2008 y se vuelve a mostrar incremento leve en el año 2011:



Concejo Municipal Sutamarhán



Tabla 17. Cobertura de Vacunación por Biológico, Periodo de 2008 a 2011

COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2008	2009	2010	2011
BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)	13.56%	4.3%	8.11%	5.45%
VOP – Antipolio (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	72%	78%
DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78.1
HB – Hepatitis B (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78%
Hib – Antihemophilus influenza (<s de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78.1
TV – Triple viral (1 año)	85.47%	92.9%	58%	73.3%
Antiamarilica (mayores de un año)	85.47%	92.9%	59.8%	69.7%

Fuente: E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo, Informes Vacunación año 2011

Tabla 18. Indicadores niños menores de 1 año a 14 años según SICAPS año 2011.

Niños de 1 a 4 años (Desnutrición crónica y global)			
1. Porcentaje baja talla para la edad en alto riesgo (Desv. estándar=-3)	17.02 %	24	141
2. Porcentaje con baja talla para la edad (Desv. estándar=-2)	22.69 %	32	141
3. Porcentaje con talla normal para la edad	60.28 %	85	141
4. Porcentaje con bajo peso para la edad en riesgo (Desv. estándar=-3)	4.25 %	6	141
5. Porcentaje con bajo peso para la edad (Desv. estándar=-2)	4.96 %	7	141
6. Porcentaje con peso normal para la edad	89.36 %	126	141
7. Porcentaje de niños con sobrepeso (Desv. estándar=3)	1.41 %	2	141
Niñas de 1 a 4 años (Desnutrición crónica y global)			
8. Porcentaje baja talla para la edad en alto riesgo (Desv. estándar=-3)	14.15 %	16	113
9. Porcentaje con baja talla para la edad (Desv. estándar=-2)	15.04 %	17	113
10. Porcentaje con talla normal para la edad	70.79 %	80	113
11. Porcentaje con bajo peso para edad alto riesgo (Desv. estándar=-3)	2.63 %	3	114
12. Porcentaje con bajo peso para la edad (Desv. estándar=-2)	5.26 %	6	114
13. Porcentaje con peso normal para la edad	89.47 %	102	114
14. Porcentaje de niñas con sobrepeso (Desv. estándar=3)	2.63 %	3	114
Niños y niñas de 1 a 4 años			
15. Porc. que asisten al control de crecimiento y desarrollo	77.40 %	209	270
16. Porcentaje con riesgo de malnutrición según cinta de 3 colores	10.37 %	28	270
17. Porcentaje malnutridos según cinta de 3 colores	0.37 %	1	270
18. Porcentaje que reciben micronutrientes	21.48 %	58	270
VALORACIÓN DEL DESARROLLO: Niños y niñas de 1 a 4 años			
19. Porcentaje con problemas en el lenguaje	2.22%	6	270
20. Porcentaje con problemas en el área motora	1.85%	5	270
21. Porcentaje con problemas de conducta	0.74 %	2	270
PROBLEMAS: Niños y niñas de 1 a 4 años			
22. Porcentaje con problemas visuales	1.11 %	3	270
23. Porcentaje con problemas auditivos	0.74 %	2	270



Concejo Municipal Sutamarchán



CRECIMIENTO Y DESARROLLO: Niños de 5 a 14 años

1. Porcentaje con baja talla para la edad	14.00 %	71	507
2. Porcentaje baja talla para la edad en alto riesgo	4.53 %	23	507
3. Porcentaje con talla normal para la edad	81.45 %	413	507
4. Porcentaje con bajo peso para la edad	3.44 %	8	232
5. Porcentaje con bajo peso para la edad en riesgo	1.29 %	3	232
6. Porcentaje con peso normal para la edad	91.81 %	213	232

CRECIMIENTO Y DESARROLLO: Niños de 5 a 14 años

1. Porcentaje con baja talla para la edad	14.00 %	71	507
2. Porcentaje baja talla para la edad en alto riesgo	4.53 %	23	507
3. Porcentaje con talla normal para la edad	81.45 %	413	507
4. Porcentaje con bajo peso para la edad	3.44 %	8	232
5. Porcentaje con bajo peso para la edad en riesgo	1.29 %	3	232
6. Porcentaje con peso normal para la edad	91.81 %	213	232

CRECIMIENTO Y DESARROLLO: Niñas de 5 a 14 años

7. Porcentaje con baja talla para la edad	14.28 %	62	434
8. Porcentaje baja talla para la edad en alto riesgo	3.22 %	14	434
9. Porcentaje con talla normal para la edad	82.48 %	358	434
10. Porcentaje con bajo peso para la edad	4.90 %	10	204
11. Porcentaje con bajo peso para la edad en alto riesgo	1.47 %	3	204
12. Porcentaje con peso normal para la edad	92.64 %	189	204

PROBLEMAS: Niños y niñas de 5 a 14 años

15. Porcentaje con problemas visuales	2.95 %	28	946
16. Porcentaje con problemas auditivos	0.10 %	1	946
17. Porcentaje con problemas conducta	0.21 %	2	946

El estado nutricional, de la población infantil del municipio, es variable según las edades

Menores de 1 año: 14 de 21 niños, 5 de 18 niñas con algún grado de desnutrición

De 1 a 4 años: 13 de 141 niños, 9 de 114 niñas con algún grado de desnutrición

De 5 a 14 años: 11 de 232 niños, 13 de 204 niñas con algún grado de desnutrición.

Esta información nos muestra, que la población infantil con más problemas de nutrición, es la menor de un año, dato relacionado con la no lactancia materna exclusiva, y la problemática de nutrición en la mujer gestante, la cual tiene relación directa con el estado nutricional de los menores.

Tabla 19. Estado nutricional en menores de cinco años 2008-2011

INDICADOR (%)	2008	2009	2010	2011
Desnutrición Aguda	21%	18.9%	10.1%	7.6%
Desnutrición Crónica	7.2%	6.04%	17%	6.5%
Desnutrición Global	3.4%	3.8%	15%	12.9%
Niños con BAJO PESO AL NACER	3	8	9	11

Fuente: ESE Centro de Salud Santo Eccehomó, RIPS de Consulta



Concejo Municipal Sutamarchán



En el año 2011 hubo una leve disminución, del estado de desnutrición de los menores de 5 años, es de resaltar que esta población ha sido beneficiada por los programas sociales de: el Club de los Eccehomitos, Desayunos Infantiles, Familias en acción y programas de nutrición en los hogares de ICBF y Comfaboy.

Tabla 20. LOGROS DE LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA 2010 - 2011

ÍTEM	2010	2011
Número de agentes comunitarios (ACS) Capacitados en el Municipio	12	13
Número de veredas cubiertas por los agentes comunitarios en salud capacitados	10	10
Número de UROCS y UAIRACS conformadas y dotadas	12	10
Números de IPS capacitadas en la estrategia AIEPI	1	1

Fuente: E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo – Año 2011

Los agente comunitarios capacitados, fueron las madres comunitarias del ICBF, enfermera del hogar social de Comfaboy y personal Auxiliar en salud, de igual forma se dotaron Unidad de Rehidrataciones Orales UROCS, Unidades de Respiratorios crónicos- UAIRACS, a excepción de las auxiliares en Salud.

En el Municipio existe solamente una IPS la cual fue capacitada en Atención Integral en Primera Infancia (AIEPI) Clínico y Dotada con material para la aplicación de la estrategia.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Tabla 21. Indicadores Básicos año 2008 a 2011

EVENTO	2008	2009	2010	2011
TASA BRUTA DE NATALIDAD	21.4	17	13.5	13.3
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD	70	95.7	82	57.4
TASA GENERAL DE MORTALIDAD	3.5	2.5	2.6	3.4
TASA MORTALIDAD INFANTIL	0	9	0	25
TASA MORTALIDAD PERINATAL	7.9	9	0	25
TASA MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0

Fuente: RIPS E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo 2011 y DANE

Con el paso de los años, a disminuido la tasa de fecundidad y natalidad, pues ahora, hay mayor conciencia, del uso de métodos anticonceptivos y de la proyección a futuro de la conformación y formación de la familia, en lo que concierne a una adecuada nutrición, educación entre otras.

Tabla 22. Tasa Bruta de Natalidad y mortalidad año 2008 a 2011

AÑO	TOTAL DE NACIMIENTOS	TASA DE NATALIDAD * 1000 HABITANTES	TOTAL DE FALLECIMIENTOS	TASA DE MORTALIDAD * 1000 HABITANTES
2008	51	21.4	08	3.5
2009	76	17	12	2.5
2010	62	13.5	12	2.6
2011	80	13.3	21	3.4

Fuente: RIPS E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo 2011 y DANE



Concejo Municipal Sutamarhán



Para el año anterior, se había mostrado gran disminución en el número de nacimientos, lo cual afectó notablemente las coberturas de vacunación, para este año se muestra un ligero incremento de nacimientos lo cual favorece el programa PAI, sin afectar la natalidad del municipio.

Tabla 23. Nacimientos por tipo de Parto y Sitio de Parto 2011

SITIO DE PARTO	AÑO 2010						AÑO 2011					
	TIPO DE PARTO						TIPO DE PARTO					
	Total	Espontáneo	Cesárea	Instrumentado	Aborto	Ignorado	Total	Espontáneo	Cesárea	Instrumentado	Aborto	Ignorado
Institución de salud	77	54	18	0	2	3	90	51	22	-	10	7
Domicilio	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	79	55	19	0	2	3	90	51	22	0	10	7

Fuente: RIPS E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo año 2011

Durante el año 2011 no ocurrieron nacimientos en los domicilio, se presentó un parto en la ambulancia, el cual fue atendido por médico y fue registrado en Chiquinquirá, por haber ocurrido en la jurisdicción de este municipio.

Tabla 24. Nacimiento por persona que atendió el parto según sitio de parto 2011

AÑO	PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO	SITIO DEL PARTO			
		Institución de Salud	Domicilio	Otro	Sin Información
2011	Médico	90	0	0	0
	Enfermera	0	0	0	0
	Aux. Enfermería	0	0	0	0
	Promotora	0	0	0	0
	Partera	0	0	0	0
	Otro	0	0	0	0
	Sin información	0	0	0	0
	Total	90	0	0	0

Fuente: RIPS E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo año 2011

La población gestante, en su mayoría reside en área rural del municipio.

Tabla 25. Nacimientos por tiempo de gestación según área de Residencia de la madre 2011

AÑO	TIEMPO DE GESTACIÓN EN SEMANAS	ÁREA DE RESIDENCIA DE LA MADRE			
		Cabecera	Centro o Poblado	Rural Disperso	TOTAL
2011	De 22 a 27				
	De 28 a 37	5		13	18
	De 38 a 41	14		37	51
	De 42 y más				
	Sin información				1
	Total		19		50

Fuente: RIPS E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo año 2011



Concejo Municipal Sutamarchán



La gran mayoría de nacimientos, ocurrieron dentro de la semana 38 y 41, que es lo esperado y deseado para el bienestar del menor, en 18 casos de los 70, no ocurrió así.

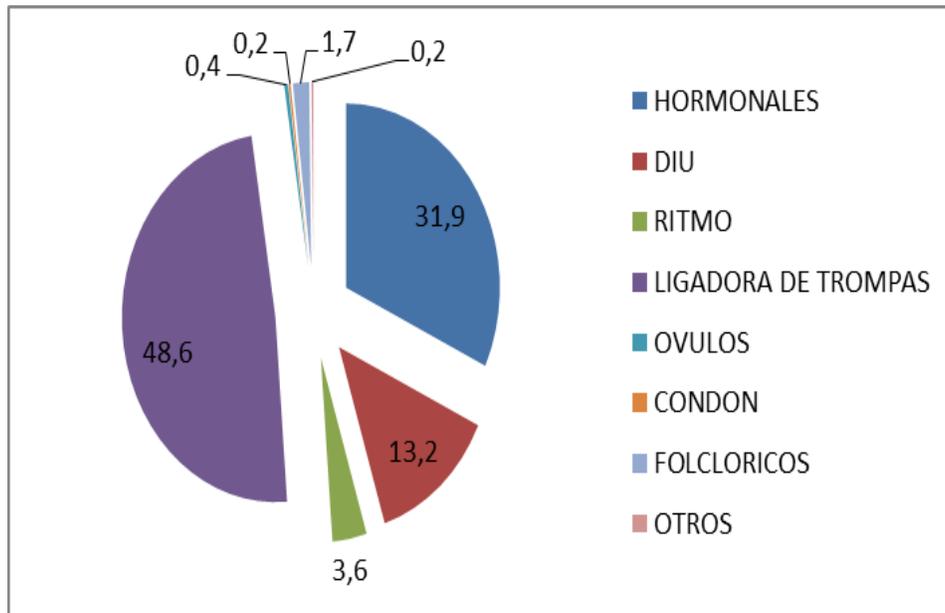
Tabla 26. Nacimientos por área y género, según zona de residencia de la madre

AÑO	TOTAL			Cabecera			Centro Poblado			Rural Disperso		
	Total	H	M	Total	H	M	total	H	M	total	H	M
2008	31	18	13	15	8	7	--	--	--	16	10	6
2009	4	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	4
2010	62	34	28	20	10	10	0	0	0	42	24	18
2011	70	38	32	24	10	14	0	0	0	46	28	18

FUENTE: www.dane.gov.co

La población del municipio de Sutamarchán a avanzado en lo que se refiere al uso de métodos anticonceptivos, pero no se puede desconocer que los factores culturales, temores y desconocimiento afectan esta decisión al igual que los aspectos machistas de la pareja, el 91,23 % de los hombres de 10 a 59 años no planifican y el 62% de mujeres de 10 a 59 años no planifican.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres que planifican de 10 a 59 años según método utilizado año 2011

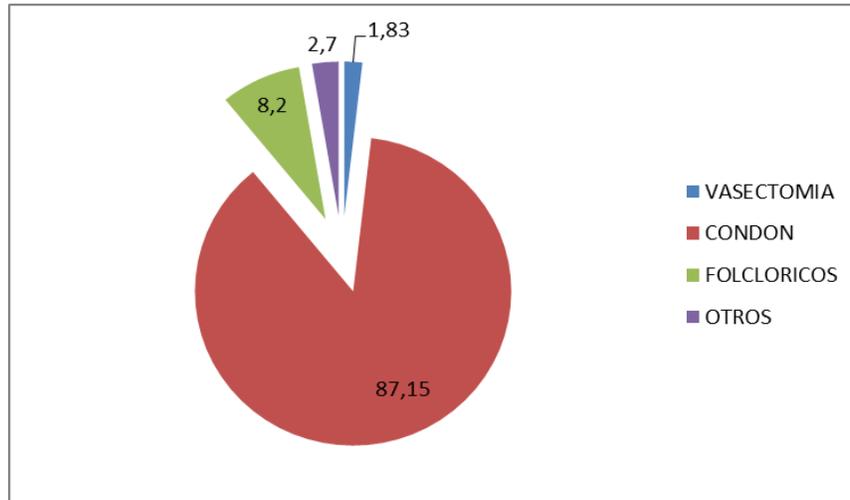


Fuente: Base de Datos SICAPS año 2011

Los métodos de planificación mas utilizados son los hormonales, la cirugía y el Diu.



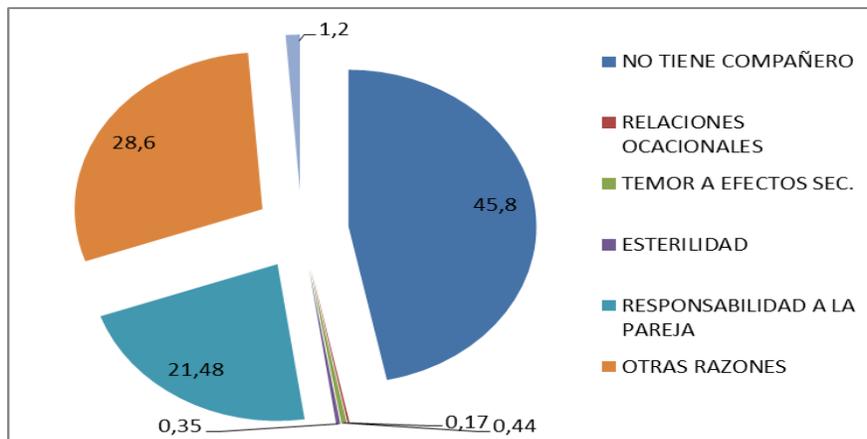
Gráfica 3. Porcentaje de hombres que planifican de 10 a 59 años según método utilizado año 2011



Fuente: Base de Datos SICAPS año 2011

Aunque se debería en todas las relaciones sexuales utilizar preservativo, esto no es una costumbre de la población del municipio, el desconocimiento o el simple hecho de sentirse lejos del riesgo de una ETS hace que no se sienta la necesidad de utilizar este método.

Gráfica 4. Razones de no planificación en mujeres de 10 a 59 años. Año 2011



Fuente: Base de Datos SICAPS año 2011

No tener compañero, dejar la responsabilidad a la pareja y otros motivos hacen que la población Sutamarchense, no utilice ningún método de planificación, lo cual es un error, como en el caso de dejar la responsabilidad a la pareja, para el caso de los embarazos no deseados.



SALUD ORAL

El análisis de cada hogar, permite precisar que no existe la costumbre, de realizar un buen cepillado dental o higiene oral 3 veces al día, mas aun cuando en el colegio o escuela, no se hace esta actividad de rutina, pues esto lleva a que no se está formando este habito, que si bien no se logró en el hogar, tampoco se lograra en la institución educativa.

El porcentaje de población de 5 a 14 años con caries es de 34.6%, y en los niños de 1 a 4 años de 8.8%, esto también se relaciona con la norma, que en los hogares infantiles, se tenga esta rutina del cepillado pero posteriormente se pierde.

Tabla 27. Indicadores en Salud Oral según SICAPS año 2011

SALUD ORAL: Niños y niñas de 1 a 4 años			
24. Porcentaje con caries	8.88 %	24	270
25. Porcentaje con hábito e higiene oral (cepillado 3 o más veces al día)	11.11 %	30	270
26. Porcentaje con consulta odontológica (últimos 6 meses)	14.44 %	39	270
SALUD ORAL: Niños y niñas de 5 a 14 años			
18. Porcentaje con caries	34.67 %	328	946
19. Porcentaje que han consultado odontologo (Ult. 6 meses)	74.31 %	703	946
20. Porcentaje que han recibido flúor (últimos seis meses)	88.05 %	833	946
22. Porcentaje que han recibido control de placa	88.26 %	835	946
23. Porcentaje que usan seda dental	9.19 %	87	946
24. Porcentaje que hábito de higiene oral (cepillado 3 o más veces por día)	13.21 %	125	946

Fuente: base de Datos SICAPS 2011

Las actividades de promoción y prevención, en lo que se refiere al control de placa y flúor, han abarcado a casi toda la población estudiantil, pero no es suficiente, dos jornadas al año por escuela, cuando el problema es de hábitos.

SALUD MENTAL

La problemática de la salud mental, poco a poco se va mostrando, ya que existe un subregistro de la notificación, de los eventos de violencia intrafamiliar, dado por el temor y la costumbre, la mayoría de casos afecta directamente a las mujeres, que han sido discriminadas y solo hasta hoy están superando esa subestimación de género

Tabla 28. Registro de casos de violencia intrafamiliar 2008-2011

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE CASOS			
	2008	2009	2010	2011
VIOLENCIA A LA MUJER	17	42	33	26
MALTRATO INFANTIL	5	8	7	2
ABUSO SEXUAL	2	1	1	3
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	17	42	33	26
VIOLENCIA FÍSICA	17	42	33	26
CASOS DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO	1	3	1	3
NIÑOS ENTREGADOS AL ICBF O EN HOGARES DE PASO	1	2	1	2

Fuente: Registros Comisaria de Familia municipio de Sutamarhán año 2008 – 2011



Concejo Municipal Sutamarhán



Según el SICAPS, de 1605 mujeres, 3 son maltratadas físicamente, y 11 son maltratadas psicológicamente; este es un indicador basado en una encuesta, de quienes decidieron confesar su realidad; la dependencia económica, juega un papel fundamental, en que esta problemática ocurra.

Tabla 29. Factores de riesgo y protectores según SICAPS año 2011

PORCENTAJE DE FAMILIAS

1. Del tipo monoparental	12.26 %	172	1403
2. Donde alguien fuma	17.25 %	242	1403
3. Donde alguien tiene pro. con el consumo de bebidas alcohólicas	4.42 %	62	1403
4. Donde alguien consume sustancias psicoactivas	0.57 %	8	1402
5. Donde alguien participa de actividades comunitarias	43.33 %	607	1401
6. Que califica sus relaciones familiares como buenas	93.35 %	1306	1399
7. Que realizan actividades favorables para su unión	0.00 %	1229	1398

Fuente: Base de Datos SICAPS 2011

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS

Tabla 30. Eventos de notificación obligatoria a nivel municipal Año 2008 a 2011

	2008		2009		2010		2011	
	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa
Parálisis Flácida Aguda (< 15 años)	0	0	0	0	0	0	0	0
Tétanos Neonatal	0	0	0	0	0	0	0	0
Tétanos	0	0	0	0	0	0	0	0
Sarampión	0	0	0	0	0	0	0	0
Rubéola	0	0	0	0	0	0	0	0
Tos ferina	0	0	0	0	0	0	0	0
Difteria	0	0	0	0	0	0	0	0
Reacciones Postvacunales	0	0	0	0	0	0	0	0
Hepatitis B y D	0	0	0	0	0	0	0	0
Hepatitis A, C y E	0	0	4	0.75	0	0	2	0.3
Tuberculosis pulmonar	0	0	0	0	0	0	0	0
TBC extrapulmonar	0	0	0	0	0	0	0	0
Varicela		24	4	0.75	16	2.6	6	0.9
Parotiditis	0	2	2	0.3	0	0	0	0
Fiebre amarilla	0	0	0	0	0	0	0	0



Concejo Municipal Sutamarchán



	2008		2009		2010		2011	
	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa
Encefalitis equina venezolana	0	0	0	0	0	0	0	0
Dengue Clásico	0	0	0	0	0	0	0	0
Dengue hemorrágico	0	0	0	0	0	0	0	0
Malaria por vivax	0	0	1	0.17	0	0	0	0
Malaria por Falciparum	0	0	0	0	0	0	0	0
Leishmaniasis	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad de Chagas	0	0	0	0	0	0	0	0
Cólera	0	0	0	0	0	0	0	0
Rabia animal	0	0	0	0	0	0	0	0
Rabia humana	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones rábicas			16	2.8	6	0.09	14	2.3
Sífilis congénita	0	0	0	0	0	0	0	0
Sífilis en maternas (embarazadas)	0	0	0	0	1	0	0	0
SIDA	0	0	0	0	0	0	0	0
Infección intrahospitalaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Intoxicación alimentaria	0	21	0	0	0	0	0	0
Intoxicación plaguicidas		3	3	5.4	3	0	1	0.1
Brotos o epidemias:	0	0	0	0	0	0	0	0
Abuso sexual	1		0	0	1	0	0	0
Maltrato Infantil	--	14	--	--	--	0	0	0
Violencia física	--	--	--	--	--	--	15	2.4
Otros			30	--		0	0	0

Fuente: E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo, Notificación semanal SIVIGILA

CANAL ENDÉMICO INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA - MUNICIPIO SUTAMARCHÁN 2008-2011

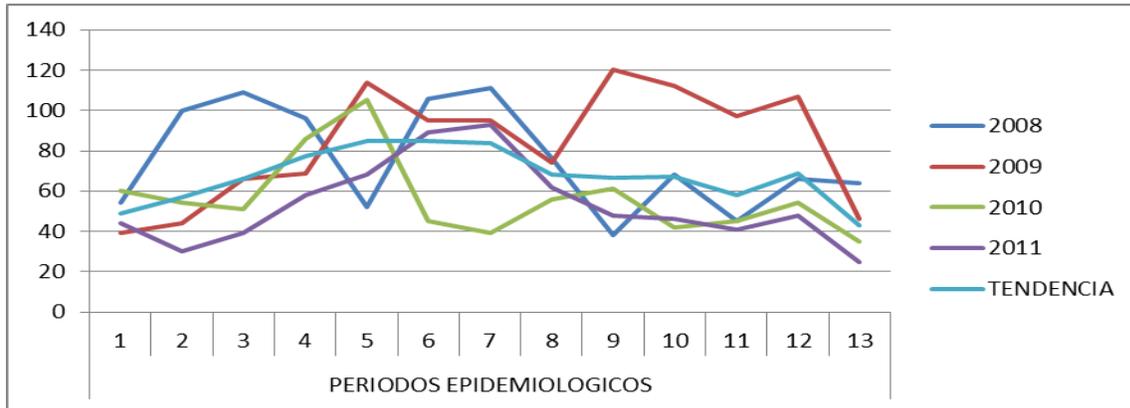
En el año 2011, en el municipio de Sutamarchán, se notificó a través del SIVIGILA, 691 casos de Enfermedad Respiratoria Aguda, en la población general, presentando una prevalencia de 1149 hab/10.000 habitantes. Se observa una ligera disminución de casos con relación al año anterior, pero con un incremento significativo en el periodo epidemiológico 5 a 9 (ver grafica).

Tabla 31. Número de casos de Infección Respiratoria Aguda por periodo epidemiológico, municipio Sutamarchán 2008-2011.

IRA	PERIODOS EPIDEMIOLÓGICOS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
2008	54	100	109	96	52	106	111	76	38	68	45	66	64
2009	39	44	66	69	114	95	95	74	120	112	97	107	46
2010	60	54	51	86	105	45	39	56	61	42	45	54	35
2011	44	30	39	58	68	89	93	62	48	46	41	48	25



Gráfica 5. : CANAL ENDÉMICO INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA MUNICIPIO SUTAMARCHÁN 2008-2011



Fuente: RIPS año 2011

MEDIDAS PREVENTIVAS

- I. Informar y educar al personal de salud y a la comunidad, sobre medidas necesarias para la prevención de Infección respiratoria Aguda, difusión de estilos de vida saludables, prácticas familiares clave según AIEPI y detección de signos de alarma para dicho evento.
- II. Continuar implementando el Sistema de Vigilancia en salud pública: captación, recopilación, análisis, interpretación y divulgación oportuna de la información en salud pública para su uso en la orientación de acciones de vigilancia y control del número de casos de éste evento.
- III. Socializar e implementar los protocolos de vigilancia en salud pública, de manera que se garantice el cumplimiento de los mismos, por parte de los prestadores de servicios de salud.
- IV. Disponer de planes de contingencia, para la atención del aumento, en el número de casos de Infección respiratoria Aguda, de manera oportuna, con adecuados ajustes en los recursos, tanto físicos como humanos.
- V. Realizar el análisis de mortalidad por Infección respiratoria Aguda, según ocurrencia en el municipio, a través de la consolidación de datos del modulo de estadísticas vitales RUAF ND.
- VI. Realizar búsqueda activa institucional de eventos transmisibles, según comportamiento epidemiológico, de los eventos de interés en salud pública.
- VII. Realizar campañas de sensibilización sobre prevención en el uso seguro y responsable de plaguicidas.



Concejo Municipal Sutamarchán



ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

La población con enfermedad crónica, en el municipio de Sutamarchán, es alta, un promedio de 500 personas con enfermedad crónica en tratamiento, enfermedades tales como Hipertensión arterial, diabetes, hipotiroidismo, enfermedad renal crónica, entre otras.

Es una población con la que se ha trabajado, desde hace algunos años con el Club salud y Vida, en el cual se realizan ejercicios, charlas y control de medicamento y de la enfermedad periódicamente (cada tres meses), mas aun no es una población de fácil manejo, pues el principal objetivo es modificar estilos de vida, para que se adquieran conductas de autoprotección y estilos de vida saludable.

La modificación en la dieta (sin sal, sin azúcar, disminuyendo los carbohidratos), el incremento en la actividad física y el uso adecuado de los medicamentos son básicos para el control, al verificar la aplicación de estos parámetros durante las visitas domiciliarias se encuentra poca adherencia a este tratamiento.

MORTALIDAD

La mortalidad en el municipio de Sutamarchán, esta directamente relacionada, con los estilos de vida saludables y las enfermedades crónicas de los usuarios del municipio, de igual forma se debe tener en cuenta que la población campesina, en gran proporción cocina en fogón de leña y no existe una adecuada canalización del humo de leña, lo que favorece la EPOC, como otra de las principales causas de mortalidad, siendo la primera causa la hipertensión y sus complicaciones: como lo son los ECV, Infartos Agudos de miocardio entre otras.

Tabla 32. Morbilidad General, Año 2011

EDAD	SEXO	RESIDENCIA	ASEGURADORA	CAUSA	LUGAR	ACTIVIDAD	CERTIFICADO
22 SEMANAS	NA	TUNJA	SALUCOOP	ABORTO	CENTRO		701472893
86	FEMENINO	SUTAMARCHAN	COMPARTA	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / EPOC	CENTRO	HOGAR	701472904
86	MASCULINO	SUTAMARCHAN	NUEVA EPS	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / ATROFIA MÚSCULOS RESPIRATORIOS / CA GÁSTRICO	RURAL	AGRICULTURA	701472929
64	FEMENINO	SUTAMARCHAN	COMPARTA	IAM /INSUFICIENCIA CARDIACA / HIPERTENSIÓN	RURAL	AGRICULTURA	701472911
53	MASCULINO	SUTAMARCHAN	EMDISALUD	SHOCK CARDIOGENICO / IAM (CARDIOPATIA ATEROESCLEROTICA	RURAL	AGRICULTURA	701472936



Concejo Municipal Sutamarhán



EDAD	SEXO	RESIDENCIA	ASEGURADORA	CAUSA	LUGAR	ACTIVIDAD	CERTIFICADO
79	MASCULINO	SUTAMARCHAN	EMDISALUD	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / ANTRACOSIS PULMONAR / EPOC	CENTRO	AGRICULTURA	701472943
32	MASCULINO	TINJACÁ	NO ASEGURADO	SUMERSIÓN EN LAGUNA	RURAL	AGRICULTURA	701472950
93	FEMENINO	SUTAMARCHAN	SALUCOOP	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / ENFERMEDAD PULMONAR INTERSTICIAL DIFUSA	CENTRO	HOGAR	701472968
1	FEMENINO	SUTAMARCHAN	EMDISALUD	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / BRONCOASPIRACIÓN / SÍNDROME DE DOWN	RURAL	NO APLICA	701472975
80	FEMENINO	SUTAMARCHAN	EMDISALUD	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / INSUFICIENCIA CARDIACA	RURAL	AGRICULTURA	701488328
79	FEMENINO	SUTAMARCHAN	EMDISALUD	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / EPOC / NEUMOCOONIOSIS	RURAL	AGRICULTURA	701488335
84	MASCULINO	SUTAMARCHAN	EMDISALUD	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / EDEMA PULMONAR / ICC / HTA	RURAL	AGRICULTURA	701488342
75	MASCULINO	SUTAMARCHAN	COMPARTA	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA / EPOC / NEUMOCOONIOSIS / TABAQUISMO	RURAL	AGRICULTURA	701488359
82	MASCULINO	SUTAMARCHAN	COMPARTA	POLITRAUMATISMO / TRAUMA CERRADO DE TÓRAX / TRAUMA EN CUELLO / ACCIDENTE DE TRANSITO	CENTRO	HOGAR	701488367

Fuente: Pagina WEB – estadísticas vitales RUAF 2011

Con relación a la mortalidad infantil, se evidencia la muerte de 5 menores, de 5 años, incluyendo las dos mortalidades perinatales, 3 de los fallecimientos derivados de problemas congénitos, tales como microcefalia, enfermedad cardíaca y síndrome de Down



Tabla 33. Mortalidad Infantil en < 5 años a nivel municipal año 2010 - 2011

CAUSA	2009			2011		
	N°	%	Tasa	N°	%	Tasa
BRONCO ASPIRACIÓN	0			1		
MICROCEFALIA	0			1		
HIPOXIA PERINATAL	0			2		
FALLA CARDIACA CONGÉNITA	0			1		
MALFORMACIÓN CONGÉNITA	1			0		
TOTAL				5		

Fuente: E.S.E Centro de Salud Santo Eccehomo Año 2011, informes Estadísticas vitales

Tabla 34. Mortalidad Evitable a nivel municipal

	2008		2009		2010		2011	
	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa
MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
MORTALIDAD PERINATAL	0	0	1	9	0	0	2	2.85
MORTALIDAD EDA < 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
MORTALIDAD IRA < 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
MORTALIDAD DENGUE	0	0	0	0	0	0	0	0
MORTALIDAD MALARIA	0	0	0	0	0	0	0	0
MORTALIDAD POR TBC	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras:	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo

MORBILIDAD

Se ha notado un incremento, en las enfermedades generadas por presión y estrés: cefalea, migraña, gastritis y lumbago, encontrándose una tendencia a la población joven, esto generado por la presión en el medio social, que vive.

Por otra parte, continua siendo la hipertensión, la que ocasiona mayor cantidad de consultas, en el año, relacionándose con los estilos de vida inadecuados, este numero va en incremento, con relación a años anteriores y se encuentran casos de población joven con esta patología.

La amigdalitis y la infección respiratoria aguda, tiene el segundo lugar en ocurrencia y consulta, adicionalmente a esto, el estado climático del país a contribuido para que se dispare la IRA y la EDA.



Concejo Municipal Sutamarchán



Tabla 35. Morbilidad 10 principales causas. Año 2011

ENFERMEDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTORES DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	No.	%	TASA			
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	527			Adultos mayores de 45 años	- Inadecuados estilos de vida - Sedentarismo - Mala Alimentación - Factores Genéticos - Descuido para la toma de medicamentos en caso de tratamiento	- Centro de Salud - Sector educación - Familia
AMIGDALITIS	414			1 y 45 años de edad	- Cambios Climáticos. - Hábitos nutricionales - higiene en la vivienda	Centro de Salud - Sector educación - Familia
MIGRAÑA - CEFALEA	334			Jóvenes y Adultos jóvenes	- Estrés - Hereditario - Alimentación inadecuada - Síntoma de enfermedades	- Centro de Salud - Sector educación - Familia
GASTRITIS	277			Adultos jóvenes y adultos mayores	- Estrés - Alimentación inadecuada - Malos hábitos alimenticios	- Centro de Salud - Sector educación - Familia
INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	244			Mujeres de 16 años en adelante	- Inadecuados hábitos de higiene personal y aseo de la vivienda - Malos hábitos	- Centro de Salud - Sector educación - Educación en el hogar - Familia
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA- Resfriado Común	226			Niños, jóvenes adultos y adultos mayores	- Aspectos climáticos - falta de cuidado con los cambios de temperatura - Mala higiene de la vivienda	- Centro de Salud - Sector de Educación - ICBF
PARASITOSIS INTESTINAL	244			Niños y adultos jóvenes	- Baja calidad del agua - Inadecuado manejo de alimentos, desechos y de excretas - Poca higiene	- Centro de Salud - Sector educación - Alcaldía municipal - Familia
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	192			Niños menores de 14 años	- Baja calidad del agua - Inadecuado manejo de alimentos, desechos y de excretas - Poca higiene	- Centro de Salud - Sector educación - Alcaldía - Familia
LUMBAGO	171			Adultos mayores de 45 años	- Enfermedades degenerativas - Alimentación Inadecuada - Malos hábitos - Mecánica corporal inadecuada	- Centro de Salud - Sector educación - Familia
VAGINITIS- VULVITIS	83			Mujeres en edad fértil	- Higiene personal. - Hábitos de aseo inadecuados	- Centro de Salud - Sector educación - Familia

Fuente: RIPS E.S.E. Centro de Salud Santo Eccehomo año 2011



Concejo Municipal Sutamarchán



OFERTA DE SERVICIOS

Oferta de Servicios – Recursos Humanos

Talento Humano	IPS: E.S.E CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO	
	Tipo de Vinculación N°	
	Planta	Contrato
Médicos	2	--
Enfermeras	1	--
Odontólogos	1	--
Psicólogos	--	--
Bacteriólogas	1	--
Auxiliares de enfermería	--	4
Promotoras de salud	--	--
Técnicos de saneamiento	--	1

Fuente: E.S.E Centro de Salud Santo Eccehomo

En cuanto a las novedades, encontradas en el recurso humano, disponible para el sector salud del municipio, se observa que fue contratada una Auxiliar de Enfermería, para cubrir la población rural, es la encargada de la demanda inducida, de los diferentes programas de Promoción y Prevención, vacunación casa – casa, las brigadas de salud y la atención en los puestos de salud de Cañón alto y Pedregal, lo que garantiza una mejor canalización de usuarios y satisfacción de necesidades como toma de tensión, curaciones etc.

Se cuenta con dos médicos en servicio social obligatorio; esto con el objeto de garantizar la atención Médica las 24 horas del día.

FACTORES DE RIESGO

Tabla 36. Factores de riesgo sociales

ESTILOS DE VIDA	ASPECTOS PSICOSOCIALES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL
La principal problemática de la juventud del municipio se basa en estos tres aspectos: el tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, ya que se está observando que cada vez los adolescentes inician el consumo de estas sustancias a más temprana edad y que lo hacen de una forma continua y descontrolada.	El municipio no cuenta con un programa de ocupación del tiempo libre, crecimiento personal o cursos vocacionales que enfoquen a la juventud hacia el crecimiento personal y expectativas de superación por lo cual se observa mala ocupación del tiempo, problemas de vicios, delincuencia y ausentismo escolar.	Aunque la demanda y notificación sigue siendo un tabú, se han incrementado el número de los casos reportados; sobretodo de Violencia intrafamiliar que en un 95% son maltratos hacia la mujer, pero la principal falencia es que no se cuenta con un psicólogo (a) en el municipio para tratar estos casos.



FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE:

Tabla 37. Factores de riesgo ambientales

<p>Contaminación Ambiental: Existe una gran contaminación ambiental en el municipio a causa del uso indiscriminado e inadecuado de plaguicidas, fungicidas y agroquímicos, la mala disposición de Basuras y el uso irracional de las fuentes de agua.</p>
<p>Uso de suelos y utilización de plaguicidas: El uso de plaguicidas se convirtió en un problema de salud pública no solo porque ha ocasionado un incremento en el número de intoxicaciones por la utilización de estos sin medidas de protección, sino también la contaminación de suelos y fuentes hídrica.</p>
<p>Factores de Riesgo de la vivienda: En la zona rural las viviendas son construidas sin considerar factores de iluminación y ventilación, lo que se convierte en factor de riesgo y si a esto le adicionamos que en ocasiones estas familias viven en hacinamiento las predispone a la adquisición de muchas patologías.</p>
<p>Agua para consumo humano: La calidad del agua para consumo humano es deficiente ya que el sistema de acueducto solo cubre la zona urbana, y en el área rural el agua es tomada de pozos, ríos sin ningún tratamiento previo y con los residuos de insumos utilizados en la agricultura y residuos de animales de pastoreo.</p>
<p>Vigilancia y control de alimentos: Este aspecto lo evalúa el INVIMA, pero se observa que la vigilancia es deficiente ya que no se realizan visitas periódicas a estos establecimientos y no se tiene un control estricto en los requerimientos mínimos de funcionamiento.</p>
<p>Zoonosis: El problema de zoonosis no es marcado ya que el municipio no es zona endémica, ni a presentado casos de rabia ni animal ni humana, esta vigilancia debe programarse más periódicamente para realizar un seguimiento real a los casos sobretodo de Exposiciones Rábicas (humanas y animales).</p>
<p>Manejo de residuos sólidos y líquidos: No existe un plan Integral Municipal de recolección de residuos en el área rural o educación de la disposición de estos desechos ya que están siendo quemados y provocando contaminación ambiental.</p>
<p>Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores: La vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores la realiza la ESE Centro de Salud Santo Eccehomo pero aunque no se den casos se debe realizar un retroalimentación de las acciones a realizar y los resultados encontrados.</p>
<p>Establecimientos de interés público: Una de las principales actividades económicas del municipio radica en los restaurantes y productos cárnicos por lo cual los establecimientos públicos necesitan un seguimiento especial, ya que la afluencia de población de otros municipios es grande y continúa.</p>

1.2.2. OBJETIVO SECTORIAL

- Garantizar la cobertura en salud y al sistema de seguridad social a todos los habitantes del municipio.
- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el municipio.
- Contribuir al mejoramiento de la situación nutricional y alimentaría de los habitantes, en especial de la población más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente.



Concejo Municipal Sutamarchán



1.2.3. PROGRAMAS

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La promoción de la salud y la calidad de vida, constituyen una política pública que involucra procesos encaminados a:

- Optimizar las condiciones necesarias para mejorar la salud como derecho humano,
- Consolidar una cultura de salud que involucre a todos los actores de la sociedad;
- Integrar el trabajo de los sectores y las instituciones, en un proceso orientado a modificar los condicionantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

1.2.4. META

- Mejorar la atención al ciudadano en el 100%
- Ampliar la cobertura en vacunación hasta un 95%
- Reducir al 5% el porcentaje de desnutrición global en los niños menores de cinco años

1.2.5. POLÍTICA

La Administración Municipal, promoverá la calidad y la efectividad, en la prestación de los servicios de salud, para la población de Sutamarchán, gestionando la obtención de recursos que permitan adquirir los equipos necesarios para atención oportuna y eficaz.

1.2.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Vigilancia y control sobre el desarrollo de la actividad contractual con las EPSs que prestan los servicios en el Municipio.
- II. Salud Preventiva a través de las campañas y brigadas de salud en el sector Rural; de la mano de las Entidades Promotoras de Salud Subsidiado, con un cronograma concertado, priorizando a niños, personas de la tercera edad y enfermos terminales para visitas domiciliarias.
- III. Promover nutrición, hábitos saludables, vacunación, salud sexual (prevención de infecciones de transmisión sexual, combatir el VIH/SIDA, al igual que una sexualidad sana y responsable), mejorar la salud reproductiva (reducir la mortalidad materna, aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales, aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción, llevar a cabo el control de embarazo adolescente), salud mental (prevención y atención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual) y salud oral.
- IV. Ningún habitante de Sutamarchán que haya sido favorecido o amparados con lo beneficios de la ley 100 de 1994 se quedara sin el servicio del régimen subsidiado (SISBEN)



Concejo Municipal Sutamarhán



- V. Servicio de ambulancia, para urgencias vitales, del sector rural, al puesto de salud, disponible las 24 horas.
- VI. Gestionar el fortalecimiento de la planta de personal de la ESE, mediante la vinculación de un médico, con el fin de optimizar las condiciones de prestación del servicio
- VII. Establecer los mecanismos tecnológicos, para mejorar los servicios de salud, especialmente la solicitud de las citas médicas, para que el usuario las pueda realizar vía celular o también por internet.
- VIII. Dotación de equipo médico a la ESE, para mejorar los servicios que ésta presta.
- IX. Adecuación de la infraestructura de la ESE.
- X. Gestionar la adquisición de equipos médicos de diagnóstico e imagenología.
- XI. Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial, para la formulación y seguimiento, de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de bebidas alcohólicas.
- XII. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria, de la población infantil del municipio.
- XIII. Promover en el hogar, ambientes escolares e instituciones, como guarderías y hogares de bienestar, hábitos higiénicos de salud bucal, como rutina de cuidado diario, desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
- XIV. Realizar encuestas, para determinar el grado de satisfacción de los usuarios, con los servicios prestados por la Empresa Social del Estado.

1.2.7. INDICADORES

- Cobertura Vacunación $\geq 95\%$
- Número de usuarios satisfechos / número total de usuarios encuestados * 100
- Desnutrición global en niños menores de cinco años. $\leq 5\%$

1.2.8. PLAN DE SALUD TERRITORIAL DE SUTAMARCHÁN

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS EJES PROGRAMÁTICOS

I. ASEGURAMIENTO

OBJETIVO.

Garantizar el acceso y permanencia de la población más pobre y vulnerable, al sistema de seguridad social en salud, con aplicación eficiente del SISBEN.



Concejo Municipal Sutamarchán



ÁREAS SUBPROGRAMATICAS

- Promoción de la afiliación al SGSSS
- Identificación y priorización de la población a afiliar.
- Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.
- Adecuación tecnológica y recurso humano, para la administración de la afiliación en el municipio.
- Celebración de los contratos de aseguramiento.
- Administración de bases de datos de afiliados.
- Gestión financiera del giro de los recursos.
- Auditoría de los contratos del Régimen Subsidiado.
- Vigilancia y control del aseguramiento.

ESTRATEGIAS Y METAS

SECTOR/ EJE PROGRAMÁTICO/ PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	ESTRATEGIAS	META A 2015	INDICADOR		
			Nombre	Valor Actual Línea Base (LB) 31/12/2011	V/esperado 31/12/2015
3. SALUD					
3.1 ASEGURAMIENTO					
3.1.1. Continuidad Régimen subsidiado	Coordinar con las EPS's y ESE's la prestación del servicio	Garantizar la continuidad del 100% de los usuarios en el RS	No. De personas afiliadas al RS	100%	100%
3.1.2. Ampliación régimen subsidiado	Promoción del aseguramiento, para que accedan las personas que realmente lo necesitan de acuerdo a la aplicación adecuada del SISBEN.	Ampliar en 100 cupos el régimen subsidiado de seguridad social en salud para las calificaciones mas bajas	No de cupos del régimen subsidiado.	0	100
3.1.3. Interventoría Régimen subsidiado	Control, vigilancia y Coordinar con las EPS's y ESE's la prestación eficiente del servicio	El 100% de la población con servicios de buena calidad y en forma oportuna.	% de usuarios con buenos servicios	100%	100%

II. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

OBJETIVO.

Brindar a la comunidad Sutamarchense, la prestación oportuna con calidad del servicio de salud, por parte de las IPS's y EPS's



Concejo Municipal Sutamarhán



ÁREAS SUBPROGRAMATICAS.

- Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- Mejoramiento de la calidad en la atención en salud
- Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la IPS pública.

ESTRATEGIAS Y METAS

SECTOR/ EJE PROGRAMÁTICO/ PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	ESTRATEGIAS	META A 2015	INDICADOR		
			Nombre	Valor Actual Línea Base (LB) 31/12/2011	V/esperado 31/12/15
3. SALUD					
32 Prestación y desarrollo de servicios de salud					
3.2.1. Accesibilidad con calidad y eficiencia de los servicios de salud	Control, vigilancia y Coordinar con las EPS's y ESE's la prestación eficiente del servicio	Garantizar al 100% de los usuarios la accesibilidad, la prestación eficiente y oportuna del servicio de salud	% de usuarios con buenos servicios	100%	100%
3.2.2. Sostenibilidad financiera de las IPS públicas	Gestionar y asignar los recursos para el funcionamiento de la ESE.	Prestar al 100% de los usuarios los servicios eficientes de salud	% de usuarios con buenos servicios	100%	100%
3.2.3. Certificación en Salud	Realizar la gestión necesaria para obtener la certificación en Salud	Obtener la certificación en salud	Municipio certificado	0	1

III. SALUD PÚBLICA:

OBJETIVO.

Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Municipal en Salud Pública.

ÁREAS SUBPROGRAMATICAS

- Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).
- Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- Acciones para controlar el manejo de animales callejeros, jornadas de esterilización de caninos.
- Gestionar la habilitación de la Planta de Beneficio de animales, con el fin de evitar el sacrificio clandestino de porcinos



Concejo Municipal Sutamarhán



ESTRATEGIAS Y METAS

SECTOR/ EJE PROGRAMÁTICO/ PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	ESTRATEGIAS	META A 2015	INDICADOR		
			Nombre	Valor Actual Línea Base (LB) 31/12/2011	V/espera do 31/12/15
3. SALUD					
33 SALUD PUBLICA					
3.2.1. Prevención de riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios	En coordinación con la ESE, formular planes y programas de promoción y prevención en salud	El 100% de la población con servicios de buena calidad y en forma oportuna.	% de usuarios con buenos servicios	30%	100%
3.2.2. Gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Intervenciones Colectivas	Implementar y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas	Formulación de 1 Plan de Intervenciones Colectivas	% de usuarios con buenos servicios	30%	100%
3.2.3. vigilancia en salud y gestión del conocimiento	Coordinar con el departamento acciones de vigilancia en salud	El 100% de la población con servicios de buena calidad y en forma oportuna.	% de usuarios con buenos servicios	30%	100%

IV. PROMOCIÓN SOCIAL.

OBJETIVO.

Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.

ÁREAS SUBPROGRAMATICAS

- a) Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos".
- b) Acciones educativas de carácter no formal, dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.
- c) Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, enfermos terminales, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.



Concejo Municipal Sutamarhán



ESTRATEGIAS Y METAS

EJE PROGRAMÁTICO/ SECTOR/ PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	ESTRATEGIAS	META A 2015	INDICADOR		
			Nombre	Valor Actual Línea Base (LB) 31/12/2011	Vesperado 31/12/15
3. SALUD					
3.4. Promoción social					
3.4.1. Promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales: discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, enfermos terminales, adolescente y joven.	Desarrollar actividades de promoción en salud con las EPS's, ESE	Mantener el 100% de la población especial atendidas en salud	% de población especial con servicios de salud	90%	100%
3.4.2. Red Unidos	Continuar con el convenio con Departamento Administrativo para la Prosperidad	El 100% de los beneficiarios superen la calificación en la base de datos SISBEN	% de beneficiarios incrementan calificación del SISBEN	0	100%
3.4.3 Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios	Coordinar acciones con las EPSS, ESE y Departamento	Realizar 10 talleres educativos no formales	No. De talleres realizados	0	10

V. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

OBJETIVO.

En el ámbito de las competencias del municipio, realizar el seguimiento, al cumplimiento de las entidades pertinentes en materia de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y cumplir con las responsabilidades propias.

ÁREAS SUBPROGRAMATICAS

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.



Concejo Municipal Sutamarhán



- c) Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- d) Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

ESTRATEGIAS Y METAS

SECTOR/ EJE PROGRAMÁTICO/ PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	ESTRATEGIAS	META A 2015	INDICADOR		
			Nombre	Valor Actual Línea Base (LB) 31/12/2011	V/esperado 31/12/15
3. SALUD					
35 Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales					
3.5.1. Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales	Coordinar con las ARP, capacitaciones al personal vinculado	El 100% de empresas vinculadas al SGSSS	% de empresas que cumplen con vincularse al SGSSS	100%	100%
3.5.2. Inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales	Coordinar con las ARP, capacitaciones en control de riesgo, dirigidas al personal vinculado	El 100% de las empresas con programas de control de riesgos	% de empresas con programa de control de riesgos	100%	100%
3.5.3. sensibilizaciones para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.	Coordinar con los generadores de empleo del municipio, la vinculación del discapacitado al sector productivo y al SGSSS	20% de los discapacitados vinculados al sector productivo	% de discapacitados vinculados al sector productivo	0%	20%

VI. EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO.

Implementar el plan de prevención y atención de desastres en salud, en coordinación con los demás sectores y entidades con presencia en el municipio.

ÁREAS SUBPROGRAMATICAS

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.



Concejo Municipal Sutamarchán



- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias

ESTRATEGIAS Y METAS

SECTOR/ EJE PROGRAMÁTICO/ PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	ESTRATEGIAS	META A 2011	INDICADOR		
			Nombre	Valor Actual Línea Base (LB) 31/12/2011	V/esperado 31/12/15
36 Emergencias y desastres					
3.6.1. Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.	Coordinación interinstitucional e intersectorial	Realizar la identificación del 100% de los riesgos de emergencias y desastres	% de riesgos identificados	0%	100%
3.6.2. Articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.	Coordinación interinstitucional e intersectorial	Realizar el 100% de los planes preventivos y de atención de emergencias y desastres	% de planes realizados	0	100%
3.6.3. Fortalecimiento de la red de urgencias	Coordinación interinstitucional e intersectorial	Fortalecer la ESE para la atención consulta prioritaria	No. de ESE's fortalecidas	0	1

1.3. SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

1.3.1. DIAGNÓSTICO

En el municipio de Sutamarchán, existe una Escuela Deportiva organizada en la Institución Educativa Héctor Julio Gómez, la cual registra una cobertura de 210 niños y niñas en un rango de edad entre los 10 y los 15 años, organizados como muestra la siguiente tabla:



Concejo Municipal Sutamarhán



Tabla 38. Cobertura Escuela de Formación Deportiva IEHJG

N° DE ESTUDIANTES	DISCIPLINA DEPORTIVA
100	Voleibol
50	Fútbol
30	Baloncesto
30	Tenis de mesa

Fuente: Coordinador Escuela de Formación Deportiva IEHJG

Los juegos escolares, están a cargo del Instituto de Juventud y Deporte de Boyacá, y durante el año 2011 se hizo presencia en la fase Municipal, Zonal, Interzonal, obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 39. Resultados Deportivos 2011

CAMPEONATO	CATEGORÍA	SEDE DEL CAMPEONATO	TITULO OBTENIDO
Juegos Departamentales	Escolar Masculino	Sogamoso	Campeones
Juegos Departamentales	Infantil Masculino	Monquirá	Campeones
Juegos Departamentales	Infantil Femenino	Monquirá	Séptimo Puesto
Juegos Departamentales	Menores Masculino	Monquirá	Tercer Puesto
Juegos Departamentales	voleibol arena Masculino	Monquirá	Campeones
Juegos Departamentales	voleibol arena Femenino	Monquirá	Tercer Puesto

Fuente: Coordinador Escuela de Formación Deportiva IEHJG

En el sector campesino, se han venido desarrollando diferentes eventos deportivos, organizados aproximadamente en un 90% de las veredas, siendo financiados principalmente por la Administración Municipal.

La situación de infraestructura e implementación deportiva y recreativa del municipio, se ha venido mejorando, pero aún tiene algunos inconvenientes, puesto que sus escenarios deportivos son utilizados multifuncionalmente, sin cumplir con la normatividad exigida.

De manera similar los implementos deportivos, son mínimos, obstaculizando así el deseo de la comunidad de practicar y participar en actividades deportivas y recreativas.

En el sector campesino en el año 2009, se realizaron las eliminatorias veredales y municipales de los IV juegos campesinos, organizadas por la Asistencia Técnica y apoyados por las Juntas de Acción Comunal y la Administración Municipal, quien aportó las camisetas para los competidores en disciplinas como atletismo, trompo, rana, microfútbol femenino y masculino, ciclismo y se participó en la fase provincial de los mismos, cuya sede fue el municipio de Villa de Leyva. En dicho municipio se clasificaron, para la fase departamental: el equipo de microfútbol masculino, 1 competidor de atletismo y 1 competidor de ciclismo de la vereda Carrizal.



Concejo Municipal Sutamarchán



En el mismo año, Sutamarchán hizo presencia en los “Primeros Juegos Comunes de Boyacá” en la ciudad de Tunja, coordinados por la Asistencia Técnica Municipal, cuya representación fue resaltada, por una medalla de oro en ajedrez masculino, quien obtuvo cupo para la participación nacional en Girardot, y un meritorio cuarto puesto en microfútbol masculino.

1.3.2.OBJETIVO SECTORIAL

- Incrementar la participación de la comunidad Sutamarchense, en eventos deportivos y recreacionales y programas de formación para el tiempo libre, a nivel nacional Regional , provincial ,departamental y municipal
- Incentivar el deporte en todas las modalidades en el área del municipio
- Fomentar los Semilleros de deportista

1.3.3.PROGRAMAS

PARTICIPACIÓN RECREACIONAL Y DEPORTIVA

Una necesidad apremiante de la sociedad, es la de fomentar hábitos saludables, para el aprovechamiento del tiempo libre; así como la formación de deportistas competitivos, que hagan uso adecuado de los espacios de esparcimiento.

1.3.4.META

Adecuación de la totalidad de escenarios deportivos, en el Casco Urbano del municipio de Sutamarchán.

Culminar el proceso de construcción y dotación del Polideportivo del Municipio

Apoyo al 100% de las Escuelas de Formación Deportiva, con implementos y logística, necesaria para la participación en competencias.

Contar con un Ente Deportivo Municipal consolidado y en funcionamiento.

1.3.5.POLÍTICA

Promoción de un modelo de identidad deportiva en el municipio de Sutamarchán

1.3.6.ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Terminación y puesta en funcionamiento del Coliseo Cubierto Municipal
- II. Adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos.



Concejo Municipal Sutamarchán



- III. Gestionar convenios con la Cámara de Comercio de Tunja o con Indeportes para la realización de jornadas periódicas de aeróbicos.
- IV. Apoyo a nuestros deportistas que participan en diferentes eventos locales, departamentales y nacionales.
- V. Apoyo a la formación y continuidad de las escuelas de formación deportiva.
- VI. Funcionamiento del gimnasio municipal.
- VII. Gestionar las llegadas o salidas de grandes carreras del ciclismo, como también apoyar, para que se realicen válidas departamentales y nacionales de ciclo montaña.
- VIII. Se realizara los juegos campesinos interveredales y se apoyará la realización de los juegos comunales.
- IX. Realizar la gestión necesaria para adelantar el proyecto de construcción del campo de fútbol para la Escuela de Cañón Bajo

1.3.7. INDICADORES

- (N° de Escenarios deportivos Optimizados/ Totalidad de escenarios deportivos en el municipio de Sutamarchán) X 100
- N° de Escuelas deportivas apoyadas /N° de Escuelas deportivas existentes.
- Contar con un Ente Deportivo Municipal consolidado y en funcionamiento.
- Polideportivo del Municipio terminado y en funcionamiento.

1.4. SECTOR CULTURA

1.4.1. DIAGNÓSTICO

Durante el último cuatrienio, el impulso a las actividades culturales y a las manifestaciones artísticas en el municipio de Sutamarchán fue limitado; no obstante, se realizaron inversiones destinadas a mejorar la infraestructura usada para actos culturales.

FESTIVAL TOMATINA: La Institución organizadora y propietaria de los Derechos del FESTIVAL DE LA TOMATINA COLOMBIANA es la Corporación Gran Tomatina Colombiana cuyo festejo se celebra anualmente en el primer puente festivo del mes de junio de cada año. Es un evento Cultural que busca crear conciencia en el cultivo del tomate, hoy de cuya comercialización viven y dependen económicamente un gran porcentaje de las familias no solamente Sutamarchenses sino de los municipios vecinos como son: Santa Sofía, Ráquira, Villa de Leiva, Sáchica, Tinjacá, Gachantivá y muchos más.



Concejo Municipal Sutamarchán



1.4.2. OBJETIVO SECTORIAL

Fomentar la participación de la población Sutamarchense en diferentes actividades culturales del municipio y de la región.

1.4.3. PROGRAMAS

FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CULTURAL

La cultura constituye un factor de transformación colectiva, en la medida que favorecen el progreso de las comunidades y el desarrollo social

1.4.4. META

- Apoyo al 100% de los eventos culturales realizados en el municipio
- Institucionalización de tres eventos y/o festividades culturales del Municipio
- Fortalecer tres agrupaciones folklóricas, artísticas o culturales
- Gestionar una biblioteca para el casco urbano del municipio
- Creación y fortalecimiento de la Banda Municipal
- Creación del grupo de Danzas Municipales
- Apoyo a la Iniciativa de la UNESCO que permite declarar la Región de Ricaurte Alto patrimonio histórico y cultural de la humanidad

1.4.5. POLÍTICA

La Administración Municipal, sumará esfuerzos encaminados a promover las manifestaciones culturales, artísticas y folklóricas de Sutamarchán.

1.4.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Utilización y readecuación de la Casa de la Cultura.
- II. Institucionalizar en Sutamarchán en el mes de julio, con motivo del natalicio del Maestro Héctor José Vargas Sánchez; la celebración de un festival de Música Colombiana que convoque a diferentes agrupaciones a nivel Nacional.
- III. Apoyar la realización de las festividades veredales, como una manifestación de integración y cultura de la comunidad.
- IV. Apoyo logístico y económico al evento cultural denominado "La Tomatina",
- V. Apoyar la creación de una escuela de formación artística
- VI. Fortalecimiento y dotación de nuestras agrupaciones culturales y folclóricas.



Concejo Municipal Sutamarchán



- VII. Fomento y apoyo a todas nuestras expresiones culturales.
- VIII. Se rescatara las costumbres y tradiciones ancestrales en todos los ámbitos.
- IX. Impulsar programas de masificación y sensibilización hacia la cultura y las artes.
- X. Se gestionaran los recursos para mejorar la calidad de vida de los artesanos.
- XI. Desde la casa de la cultura se promoverán actividades tales como intercambios culturales, teatro infantil y juvenil, conciertos musicales, proyección de películas, recitales, concursos musicales y folclóricos.
- XII. Fomento y promoción a nivel nacional de la longaniza, producto típico, que identifica al municipio.
- XIII. Implementar el Acuerdo N° 023 de 2001, por medio del cual se crea la Estampilla "pro festival de la Cultura y el Medio Ambiente" y se determina abrir una cuenta especial para su manejo y se dictan otras disposiciones.
- XIV. Fortaleceremos la Banda Musical de nuestro Municipio.
- XV. Se realizaran las tradicionales Ferias y Fiestas, en el mes de Octubre, apoyando las actividades culturales, presentaciones artísticas, verbenas populares, feria equina y bovina, concursos de los mejores productos campesinos, etc. No se realizaran corridas de toros, en las fiestas de Octubre, se cambiaran por carrera de burros, carrera de encostalados, vara de premio, juego de trompo, golosa, rana, tejo, minitejo, bolas y mararayos.

1.4.7. INDICADORES

- Eventos Culturales apoyados por parte de la Admón. Municipal/ Total Eventos culturales realizados X 100
- N° de Eventos y/o festividades culturales Institucionalizadas ≥ 3
- N° de Agrupaciones folklóricas, artísticas o culturales con apoyo municipal ≥ 3
- N° de bibliotecas en el casco urbano del municipio ≥ 1

1.5. SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.5.1. DIAGNÓSTICO

Para la Administración Municipal, es importante dar cumplimiento a las diferentes Leyes, las cuales puede solucionar, de una u otra manera, los problemas enfrentados por la comunidad, de acuerdo a



Concejo Municipal Sutamarchán



esta reflexión y teniendo en cuenta los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional y Departamental a través de sus Planes de Desarrollo y en concordancia con las Leyes es posible tener en cuenta la Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), para encaminar el Plan de Desarrollo “Sutamarchán, Una Alcaldía Participativa”, se garantiza las Disposiciones generales para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia Sutamarchense, garantizando que se cumpla con la calidad de vida, para el buen desarrollo; de esta manera la Administración Municipal, busca un ambiente sano, en donde la niñez y la adolescencia esté protegida, a través de viviendas adecuadas, con servicios públicos, la sana alimentación, el acceso a la educación, a la salud y a la recreación, entre otros.

Concretamente para infancia- adolescencia, se tiene el apoyo del Consejo Municipal de Política Social, con un proceso que rechaza y busca evitar la violencia intrafamiliar, de los niños y niñas del Municipio de Sutamarchán, que son víctimas, o que no son alimentados adecuadamente, por lo tanto presentan desnutrición, o niños que desertan de las aulas de clase, por el trabajo infantil. Por lo anterior los diferentes miembros del Consejo de Política Social, junto con las poblaciones que cada uno de ellos representa, están absolutamente convencidos de las necesidades de cambio y son conscientes de la tendencia de atraso, que presenta la dinámica en relación a los casos existentes y riesgos de la tendencia, que genera los problemas existentes en el Municipio.

Resultado de lo anterior, exige por parte de la Administración, que se promueva una movilización ciudadana, juntando esfuerzos desde las dependencias e Instancias relacionadas, para el logro de estos propósitos. En materia de Infancia y Adolescencia, se entiende la política pública, como el arte de servir y construir acuerdos sobre objetivos comunes, de conveniencia y dignidad particularmente de la niñez Sutamarchense.

Pese a lo mencionado, la Comisaría de Familia reporta la presencia de 64 niños y 64 niñas en edad de 0 a 5 años que no se benefician con ningún tipo de programa:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
MENOS DE 1 AÑO	23	18	41
1 - 2 AÑOS	16	18	34
2 - 3 AÑOS	5	10	15
3 - 4 AÑOS	9	15	24
4 - 5 AÑOS	11	3	14
TOTAL	64	64	128

De acuerdo con la base de datos SISBEN II, el total de niños en edad de 0 a 5 años es de 1138 infantes, lo que permite establecer que el 11,25% de la población de primera infancia no ha sido beneficiada con programas sociales.

Siguiendo la metodología establecida por la cartilla de Orientaciones para la acción territorial, se determinó que la población infantil y adolescente del municipio es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	%
-------------	-----------	---



Concejo Municipal Sutamarchán



DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	%
POBLACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	6013	100,00%
POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS MUNICIPIO	1526	25,38%
POBLACIÓN RURAL MENOR DE 18 AÑOS MUNICIPIO	1435	23,86%
POBLACIÓN DE 0 A 6 AÑOS MUNICIPIO	761	12,66%
POBLACIÓN DE 7 A 11 AÑOS MUNICIPIO	302	5,02%
POBLACIÓN DE 12 A 18 AÑOS MUNICIPIO	463	7,70%
POBLACIÓN INDÍGENA (MENOR DE 18 AÑOS) MUNICIPIO	0	0,00%
POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE (MENOR DE 18 AÑOS) MUNICIPIO	0	0,00%

La ESE, Centro de Salud Santo Eccehomo de Sutamarchán, ha registrado las siguientes estadísticas relacionadas con la problemática que aqueja a la población infantil, joven y adolescente del municipio y su entorno:

Tabla 40. Problemática que aqueja a la población infantil, joven y adolescente del municipio

	NUMERO DE CASOS			
	2008	2009	2010	2011
VIOLENCIA A LA MUJER	17	42	33	26
MALTRATO INFANTIL	5	8	7	2
ABUSO SEXUAL	2	1	1	3
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	17	42	33	26
VIOLENCIA FÍSICA	17	42	33	26
CASOS DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO	1	3	1	3
NIÑOS ENTREGADOS AL ICBF O EN HOGARES DE PASO	1	2	1	2

Fuente: ESE Centro de Salud Santo Eccehomo

En materia de educación, durante el último año, el siguiente fue el comportamiento de la deserción escolar:

DESERCIÓN ESCOLAR	2011		
	BP	BS	M
MATRICULA INICIAL	430	255	80
MATRICULA FINAL	423	246	76
DESERCIÓN ESCOLAR	7	9	4
PORCENTAJE DE DESERCIÓN	1,63%	3,53%	5,00%

Se evidencia que el mayor porcentaje de deserción se reconoce en el nivel de educación media vocacional.

Tabla 41. Síntesis situación diagnóstica en infancia y adolescencia

DERECHOS Y OBJETIVOS DE POLÍTICA	DIAGNÓSTICO
Derechos de Existencia	



Concejo Municipal Sutamarhán



DERECHOS Y OBJETIVOS DE POLÍTICA	DIAGNÓSTICO																																								
Todos vivos	<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>EVENTO</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TASA MORTALIDAD INFANTIL</td> <td>0</td> <td>9</td> <td>0</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>TASA MORTALIDAD PERINATAL</td> <td>7.9</td> <td>9</td> <td>0</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>TASA MORTALIDAD MATERNA</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTO	2008	2009	2010	2011	TASA MORTALIDAD INFANTIL	0	9	0	25	TASA MORTALIDAD PERINATAL	7.9	9	0	25	TASA MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0																				
EVENTO	2008	2009	2010	2011																																					
TASA MORTALIDAD INFANTIL	0	9	0	25																																					
TASA MORTALIDAD PERINATAL	7.9	9	0	25																																					
TASA MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0																																					
Todos con familia	<p>Con el paso de los años a disminuido la tasa de fecundidad y natalidad, pues ahora hay mayor conciencia del uso de métodos anticonceptivos y de la proyección a futuro de la conformación y formación de la familia en lo que concierne a una adecuada nutrición, educación entre otras.</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">NUMERO DE CASOS</th> </tr> <tr> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CASOS DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>NIÑOS ENTREGADOS AL ICBF O EN HOGARES DEL ICBF</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		NUMERO DE CASOS				2008	2009	2010	2011	CASOS DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO	1	3	1	3	NIÑOS ENTREGADOS AL ICBF O EN HOGARES DEL ICBF	1	2	1	2																					
	NUMERO DE CASOS																																								
	2008	2009	2010	2011																																					
CASOS DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO	1	3	1	3																																					
NIÑOS ENTREGADOS AL ICBF O EN HOGARES DEL ICBF	1	2	1	2																																					
Todos bien nutridos	<p>El estado nutricional de la población infantil del municipio es variable según las edades</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Menores de 1 año: 14 de 21 niños, 5 de 18 niñas con algún grado de desnutrición ✓ De 1 a 4 años: 13 de 141 niños, 9 de 114 niñas con algún grado de desnutrición ✓ De 5 a 14 años: 11 de 232 niños, 13 de 204 niñas con algún grado de desnutrición. <p>Esta información nos muestra que la población infantil con más problemas de nutrición es la menor de un año dato relacionado que la no lactancia materna exclusiva, y la problemática de nutrición en la mujer gestante la cual tiene relación directa con el estado nutricional de los menores</p>																																								
Todos saludables	<p>El 30% de los niños no asisten a control de crecimiento y desarrollo. El siguiente es el registro de la vacunación infantil</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>COBERTURA POR BIOLÓGICO %</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)</td> <td>13.56%</td> <td>4.3%</td> <td>8.11%</td> <td>5.45%</td> </tr> <tr> <td>VOP – Antipolio (menores de 1 año)</td> <td>91.53%</td> <td>77.19%</td> <td>72%</td> <td>78%</td> </tr> <tr> <td>DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)</td> <td>91.53%</td> <td>77.19%</td> <td>71.17%</td> <td>78.1</td> </tr> <tr> <td>HB – Hepatitis B (menores de 1 año)</td> <td>91.53%</td> <td>77.19%</td> <td>71.17%</td> <td>78%</td> </tr> <tr> <td>Hib – Antihemophilus influenza (<s de 1 año)</td> <td>91.53%</td> <td>77.19%</td> <td>71.17%</td> <td>78.1</td> </tr> <tr> <td>TV – Triple viral (1 año)</td> <td>85.47%</td> <td>92.9%</td> <td>58%</td> <td>73.3%</td> </tr> <tr> <td>Antiamarilica (mayores de un año)</td> <td>85.47%</td> <td>92.9%</td> <td>59.8%</td> <td>69.7%</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2008	2009	2010	2011	BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)	13.56%	4.3%	8.11%	5.45%	VOP – Antipolio (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	72%	78%	DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78.1	HB – Hepatitis B (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78%	Hib – Antihemophilus influenza (<s de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78.1	TV – Triple viral (1 año)	85.47%	92.9%	58%	73.3%	Antiamarilica (mayores de un año)	85.47%	92.9%	59.8%	69.7%
COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2008	2009	2010	2011																																					
BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)	13.56%	4.3%	8.11%	5.45%																																					
VOP – Antipolio (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	72%	78%																																					
DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78.1																																					
HB – Hepatitis B (menores de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78%																																					
Hib – Antihemophilus influenza (<s de 1 año)	91.53%	77.19%	71.17%	78.1																																					
TV – Triple viral (1 año)	85.47%	92.9%	58%	73.3%																																					
Antiamarilica (mayores de un año)	85.47%	92.9%	59.8%	69.7%																																					
Derechos de Desarrollo																																									
Todos con educación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De los 1133 niños y adolescentes en edad escolar solo 897 asisten a instituciones educativas. 																																								



Concejo Municipal Sutamarchán



DERECHOS Y OBJETIVOS DE POLÍTICA	DIAGNÓSTICO																													
Educación Sexual	✓ Del total de gestantes durante el año 2011, el 5.63% eran mujeres menores de 18 años, indicador que resalta la importancia de realizar talleres de formación en temas de salud sexual y reproductiva a los jóvenes del municipio.																													
Todos jugando	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe información concreta referente al acceso que tienen los niños y jóvenes a actividades lúdicas, recreativas y culturales. ✓ El municipio registra deficiencia de parques y zonas de recreación para la población infantil 																													
Derechos de Protección Especial																														
Ningún Niño, infractor de la ley penal	De acuerdo con el diagnóstico de Plan de Convivencia y Seguridad, en el Municipio de Sutamarchán no se han presentado casos de delitos perpetrados por menores de edad.																													
Ninguno trabajando	La base de datos SISBEN II, establece que en el municipio existen 23 casos de niños menores de 15 años, cuya actividad principal es el trabajo, esto es, del total de población en esta edad (2271), el 1,01% se encuentran en condición de trabajo infantil.																													
Ninguno víctima de violencia personal	Niños sometidos a maltrato infantil: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="4">NUMERO DE CASOS</th> </tr> <tr> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MALTRATO INFANTIL</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>7</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ABUSO SEXUAL</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CASOS DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>NIÑOS ENTREGADOS AL ICBF O EN HOGARES DEL ICBF</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		NUMERO DE CASOS				2008	2009	2010	2011	MALTRATO INFANTIL	5	8	7	2	ABUSO SEXUAL	2	1	1	3	CASOS DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO	1	3	1	3	NIÑOS ENTREGADOS AL ICBF O EN HOGARES DEL ICBF	1	2	1	2
	NUMERO DE CASOS																													
	2008	2009	2010	2011																										
MALTRATO INFANTIL	5	8	7	2																										
ABUSO SEXUAL	2	1	1	3																										
CASOS DE NEGLIGENCIA Y ABANDONO	1	3	1	3																										
NIÑOS ENTREGADOS AL ICBF O EN HOGARES DEL ICBF	1	2	1	2																										

DESAYUNOS INFANTILES

Desayunos infantiles se manejan 233 cupos, los cuales están, clasificados en dos tipos; tipo 1 = 19 cupos - 1k bienestarina y tipo 2 = 214 desayuno completo 20 leches, 20 galletas 1k bienestarina

AÑO	2008	2009	2010	2011
CUPOS LIBRES	TIPO 1= 18	TIPO 1=19	TIPO 1= 12	TIPO 1= 14
	TIPO 2= 54	TIPO 2=62	TIPO 2= 36	TIPO 2= 35

Estos cupos fueron remplazados, siguiendo los lineamientos del programa.

Debido a la necesidad de cupos para los niños mas necesitados, el mes de julio del 2010 el ICBF, hizo una ampliación de cobertura para 70 niños de tipo 2, los cuales estaban priorizados en espera de cupo.

MANEJO BIENESTARINA

El manejo de la bienestarina, consiste en recibir el producto que envía el ICBF; darle el almacenamiento adecuado y la distribución, según la planilla que envían del centro Zonal Chiquinquirá.



Concejo Municipal Sutamarchán



Se hace entrega a los Hogares de Bienestar, Fami, Materno Infantil y se solicita la firma del formato de entrega.

Se elabora el informe de entrada y salida de Bienestarina, el cual se envía al centro zonal Chiquinquirá.

RELACIÓN DE KILOS POR AÑO RECIBIDOS Y ENTREGADOS

AÑO	2008	2009	2010	2011
NUMERO DE KILOS	4747	2924.5	2088.30	1973.70

Disminuyo el número de kilos del año 2008 a 2009, porque se fijó una cantidad en miligramos por niño, teniendo en cuenta el gran valor nutricional de la bienestarina y el concepto de un nutricionista.

1.5.2.OBJETIVO SECTORIAL

- Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
- Garantizar el derecho de todas las mujeres del municipio de Sutamarchán a la vida y a la salud, mediante acciones que disminuyan la Mortalidad materna.
- Garantizar el derecho a la vida y a la salud de los niños y las niñas del municipio
- Promover espacios de garantía al derecho a la identidad de los niños y las niñas Sutamarchenses.
- Garantizar el derecho de los niños y las niñas Sutamarchenses a la adecuada nutrición.
- Priorizar el derecho de los niños y las niñas del municipio de Sutamarchán, al desarrollo y a la educación
- Facilitar el acceso de la población infantil, joven y adolescente a programas referentes con el derecho a la salud sexual y reproductiva.
- Ser garante del cumplimiento del derecho de los niños, niñas y adolescentes a la protección, buscando que ninguno sea maltratado o abusado, ninguno este en Actividad Perjudicial y velar por que los adolescentes que son acusados de violar la ley cuenten con el debido proceso.

1.5.3.PROGRAMAS

Atención integral a la niñez, infancia, adolescencia y juventud.

1.5.4. META



Concejo Municipal Sutamarchán



- Reducir a 0% la tasa de mortalidad perinatal e infantil.
- 100% de los niños Sutamarchenses con Registro civil.
- Reducir a 0 los casos de desnutrición infantil
- 100% de los habitantes en edad escolar asistiendo a las aulas de clase.
- Realizar 2 capacitaciones anuales sobre salud sexual y reproductiva dirigidas a la comunidad educativa del municipio.
- Realizar 4 capacitaciones sobre resolución de conflictos al interior del hogar
- Cero (0) casos reportados de maltrato y /o abuso infantil
- Reducir a menos de 0,5% la tasa de trabajo infantil
- Ningún Adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por coacción de terceros

1.5.5.POLÍTICA

Como eje central y especial de la gestión del municipio de Sutamarchán se diseñará y desarrollará una política pública específica para la primera infancia, niñez y adolescencia de acuerdo con la normatividad vigente para establecer parámetros de actuación sobre la atención de los niños y niñas del municipio/departamento y determinar el nivel de coordinación con el departamento y el gobierno nacional en el marco del Código de Infancia y Adolescencia. Para ello se dispone de guías prácticas diseñadas por el ICBF, las cuales serán el insumo base para el diseño de esta Política.

La Administración Municipal busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia, en el marco de la garantía de los derechos, a través del impulso a las diferentes dependencias territoriales para que adelanten procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación por resultados.

1.5.6.ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Adecuación de la infraestructura de atención al menor
- II. Con el acompañamiento de la ESE, realizar actividades de control prenatal efectivas con cobertura al 100% de madres gestantes.
- III. En conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizar campañas en las cuales se registren los infantes de la zona rural y urbana que carezcan de este documento.
- IV. Realizar un seguimiento detallado a los casos de desnutrición que se registren en el municipio.



Concejo Municipal Sutamarchán



- V. Fomentar en las familias, la importancia de la educación y las facilidades de acceso a la misma
- VI. Realizar capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva dirigidas a la comunidad educativa del municipio.
- VII. Capacitar a las familias Sutamarchenses sobre resolución de conflictos al interior del hogar.
- VIII. Realizar seguimiento a las familias, en las cuales se registran casos de trabajo infantil, para instarlos a permitir que los menores desarrollen actividades de formación.
- IX. Realización de Talleres de prevención contra la violencia y creación de oportunidades socioeducativas para los adolescentes

1.5.7. INDICADORES

- N° de casos de mortalidad perinatal e infantil.
- % de niños Sutamarchenses con Registro civil.
- N° de casos de desnutrición infantil
- % de los habitantes en edad escolar asistiendo a las aulas de clase.
- N° de capacitaciones realizadas durante el año sobre salud sexual y reproductiva.
- N° de capacitaciones efectuadas sobre resolución de conflictos al interior del hogar
- N° de casos reportados de maltrato y /o abuso infantil
- Población menor de 15 años trabajando / Población total menor de 15 años x 100
- N° de casos reportados de menores infractores

1.6. SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES

1.6.1. DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO:

La población víctima del desplazamiento, en el municipio, se da por la llegada de personas de otras partes del país, pero no hay datos que permitan identificar, que este tipo de población haya salido del municipio.



Concejo Municipal Sutamarchán



La relación de la población víctima del desplazamiento, es una base de datos que lleva la Personería Municipal, basándose en la certificación expedida por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social.

Tabla 42. Distribución de la Población desplazada por Grupos de Edad y Género a diciembre del Año 2011

EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		Nº	%	Nº	%
< 1	2	1	50	1	50
1 - 4	7	3	42.8	4	57.1
5 - 9	7	3	42.8	4	57.1
10 - 14	1	0	0	1	100
15 - 19	3	1	33.3	2	66.6
< 50	15	7	46.6	8	53.3
TOTAL	35	15	42.8	20	57.1

Fuente: SISBEN y Planeación municipal año 2011

PROGRAMAS SOCIALES

Dentro de los beneficios que obtiene la comunidad del municipio, se encuentran los programas sociales, que se están coordinando a través de la nación, estos favorecen la adherencia y permanencia al sector educativo, aseguran la asistencia al sector salud en los programas de promoción y prevención y así mismo permiten la integración de la comunidad durante las reuniones y encuentros.

Tabla 43. Programas Sociales municipio de Sutamarchán 2008-2011

PROGRAMA	BENEFICIARIOS			
	2008	2009	2010	2011
FAMILIAS EN ACCIÓN - MENORES DE 5 AÑOS	161	80	146	84
FAMILIAS EN ACCIÓN MAYORES DE 5 AÑOS- HASTA LOS 7 AÑOS	179	269	161	158
DESAYUNOS INFANTILES	182	182	232	232
MERCADOS ADULTOS MAYORES	177	177	177	177
RECURSOS ECONÓMICOS ADULTOS MAYORES	132	194	194	194

Fuente: Oficina de Enlace municipal año 2008 - 2011

A continuación se presenta el contexto por cada área de derecho en el Municipio de Sutamarchán, al año 2011:

Tabla 44. PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCIÓN

Actividades	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Familias beneficiadas	375	Ampliación cobertura 109 un total 484	451	439
Encuentros de cuidado	25	21	16	8
Cumplimiento de compromisos	96% educación 98% salud	98% educación 100% salud	99% educación 100% salud	99.40%educacion 100%salud
Capacitación madres	6 veces al año	6veces al año	6veces al año	1 cada mes



Concejo Municipal Sutamarchán



líder				
Asamblea general	348 asistentes 92.8 %	458 asistentes 94.6 %	429 asistentes 95.1 %	Estaban prohibidas
Pagos	\$ 239.878.000	\$ 266.585.000	\$ 265.980.000	\$ 242.790.000

Fuente: Coordinación Programas Sociales Municipio de Sutamarchán

TEMAS ENCUENTROS DE CUIDADO

En los encuentros de cuidado con las familias vinculadas al programa, se trata la siguiente temática:

- Medidas de protección ley 575 de 2000,
- Ley 1098 de 2010 de infancia y adolescencia
- Importancia del juego en el desarrollo del niño.
- Sanciones por reciprocidad.
- Consecuencias del castigo físico y consecuencias de la violencia intrafamiliar
- Prevención de cáncer de cuello uterino y cáncer de seno

Con la participación y apoyo de instituciones municipales, como Comisaria de Familia, Psicóloga y E.S.E centro de salud se dictaron capacitaciones de:

- Violencia intrafamiliar
- Abuso sexual infantil
- Resolución pacífica de conflictos
- Renuncia unilateral al uso de la fuerza
- Pautas de crianza
- Proceso de restablecimiento de derechos

ADULTO MAYOR:

El 7,02% de la población Sutamarchense, se clasifica en edades superiores a 65 años y está distribuida de la siguiente manera:

VEREDA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
ZONA URBANA	27	37	64	15,17%
CARRIZAL	7	10	17	4,03%
ROA	11	16	27	6,40%
SANTO ECCEHOMO	9	11	20	4,74%
RESGUARDO	19	20	39	9,24%
LABRANZAS	3	4	7	1,66%
ERMITAÑO	13	17	30	7,11%
PEDREGAL	32	53	85	20,14%
VOLCÁN	21	24	45	10,66%
CAÑÓN	29	33	62	14,69%
CENTRO	10	16	26	6,16%
TOTAL	181	241	422	100,00%

Fuente: SISBEN II



Concejo Municipal Sutamarchán



La vereda con mayor presencia de adultos mayores, es Pedregal, seguida por el casco urbano y la Vereda Cañón, por tanto, es en éstas áreas del municipio, en las cuales se deben priorizar, las acciones de atención a la tercera edad.

Programa Adulto Mayor Juan Luis Londoño De la Cuesta

En la modalidad mercados se tienen 177 cupos, con la misma cantidad de beneficiarios adultos mayores a quienes se les entrega mensualmente los complementos alimentarios y la ración para preparar.

AÑO	2008	2009	2010	2011
CUPOS LIBRES	12	8	9	6

Estos cupos fueron remplazados, siguiendo los lineamientos del programa; de acuerdo con instrucción del Ministerio de Trabajo, se procedió a trasladar a los adultos mayores, que habían estado beneficiados del subsidio con el Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor (PNAAM) "Juan Luis Londoño de La Cuesta" a subsidio económico directo a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM)

En el municipio habitan 422 personas mayores de 65 años, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos SISBEN II; de dicho grupo el 42,8% corresponde a población masculina y el 63,27%, equivalente a 267 adultos mayores, han sido clasificados en situación de pobreza.

Lo anterior indica que solo el 66,29% de adultos mayores reconocidos en situación de pobreza, se benefician del Programa Adulto Mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta.

PROGRAMA DISCAPACITADOS

"La discapacidad es un concepto, que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas, con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (Convención de la ONU, 2006).

Se tiene el comité de discapacidad para el municipio en el cual se han realizado actividades establecidas en el plan de acción como son:

- La depuración de la base de datos definiendo la población a la que se le haría la valoración.
- Realización de una jornada de atención a los discapacitados el día 02 de junio del 2010 por parte de la alcaldía y la E.S.E Centro de Salud Santo Eccehomo; la Administración Municipal contrató un fisioterapeuta y la ESE envió una medico para que les hicieran la valoración y definieran el tipo de discapacidad para luego de acuerdo a la discapacidad se le hicieran las terapias correspondientes.

Tabla 45. RELACIÓN DE DISCAPACIDAD - MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN

VEREDA/SECTOR	DISCAPACITADOS
---------------	----------------



Concejo Municipal Sutamarhán



	TIPO DE DISCAPACIDAD							
	TOTAL	Ceguera Total	Sordera Total	Mudez	Dificultad para caminar o Moverse por sí mismo	Dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse a sí mismo	Dificultad para salir a al calle sin ayuda o compañía	Dificultad para entender o aprender
ZONA URBANA	55	0	7	1	27	2	6	12
CARRIZAL	1	0	0	0	1	0	0	0
ROA	34	0	1	0	16	1	12	4
SANTO ECCEHOMO	2	0	1	0	0	0	1	0
RESGUARDO	37	0	4	1	26	2	3	1
LABRANZAS	7	0	0	0	7	0	0	0
ERMITAÑO	19	0	1	0	12	2	2	2
PEDREGAL	54	0	3	0	29	3	11	8
VOLCÁN	35	1	2	0	18	1	10	3
CAÑÓN	37	2	5	1	13	2	6	8
CENTRO	12	0	1	2	3	0	5	1
TOTAL	293	3	25	5	152	13	56	39

Fuente: SISBEN II

En la zona rural, las veredas Pedregal, Cañón, Volcán y Roa, registran el mayor numero de casos de personas con discapacidad; en el casco urbano existen 55 casos, que en conjunto representan el 4.87% de la población total.

Pese a dicho indicador, el municipio no cuenta con infraestructura adecuada, para la atención de la población con algún tipo de limitación, por lo que se considera apremiante realizar inversiones, destinadas a mejorar el panorama descrito.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Con el fin de identificar la necesidad, de realizar intervenciones para la contribución a la superación de la pobreza, el municipio realizará una descripción de las condiciones de vida, de la población vulnerable que reside en el territorio, teniendo en cuenta los indicadores sociales, que se administran en la Alcaldía.

El municipio de Sutamarhán realizará la destinación de recursos, para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

Con lo anterior, en consideración, en el municipio tienen identificadas 520 familias, en situación de pobreza y 453 familias en situación de pobreza extrema. De esta forma, los esfuerzos e inversiones que realice la Alcaldía estarán dirigidos a apoyar 441 familias que se encuentran acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de 4 cogestores sociales.



Concejo Municipal Sutamarchán



Adicionalmente, el programa continuará apoyando la entrega de subsidios condicionados, que destina el programa Familias en Acción, el cuál en el momento beneficia 439 familias para mejorar los niveles de nutrición y salud de los niños y niñas más vulnerables.

La Alcaldía ampliará la descripción y análisis de la pobreza extrema en el municipio, teniendo en cuenta la situación con relación a los logros, de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.

ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

A partir del Registro Único de Víctimas, en el cual se reconocen 35 víctimas de la violencia en el municipio de Sutamarchán y de los cuales la totalidad de estos casos se dan por recepción, es decir, vienen desplazados de otras partes de la Geografía colombiana. Esta población víctima está discriminada de la siguiente forma: 15 mujeres y 20 hombres, de los cuales 20 son niños, niñas o adolescentes; en condición de discapacidad ninguno.

En el municipio durante la vigencia 2011, se registraron 0 homicidios, 0 masacres, 0 desplazados, 0 secuestros, 0 actos de terrorismo, entre otros.

De esta población víctima en el municipio 100 (%) ha recibido atención humanitaria inmediata, 50% atención humanitaria de emergencia, 0 humanitaria de transición, 0 ha recibido ayuda solidaria a título de reparación (vía administrativa), 0 acceso a crédito, 30% asistencia en materia educativa, 3% subsidio de vivienda y 0 NNJA (niños, niñas, jóvenes y adolescentes) han recibido atención psicosocial a través del programa Déjate Tocar por la Música.

En este orden de ideas es necesario que el municipio de Sutamarchán, en concurrencia con el contexto departamental, requiere dirigir e incrementar el presupuesto, que permita asumir las siguientes actividades, que contribuyen a la reparación de las víctimas: a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos, enmarcados en la Ley 1448 de 2011.

1.6.2.OBJETIVO SECTORIAL

- Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.
- Garantizar la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia que residen en el territorio.



Concejo Municipal Sutamarhán



1.6.3. PROGRAMAS

- Atención Integral a la población vulnerable
- Superación de la Pobreza

1.6.4. META

- Reducir en un 30% el número de familias en situación de pobreza
- Garantizar que el 100% de los niños de 0 a 5 años sean beneficiados con programas sociales
- Construcción y puesta en marcha del centro Geriátrico, aprovechando las instalaciones de la Finca La Capellanía
- Adecuar un espacio para población con limitación física
- Incluir un promedio de 7 discapacitados al mes en programas sociales del municipio.
- Apoyar el servicio de entierro de cadáveres a toda la población que lo requiera
- Ejecutar una fase del PIPD (Plan integral de Atención a la población Víctima de desplazamiento)

1.6.5. POLÍTICA

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS

1.6.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Apoyo a la atención al adulto mayor.
- II. Creación o adecuación del centro geriátrico
- III. Apoyo a los programas de familias en acción y Red Unidos
- IV. Suministrar servicio de apoyo psicológico para la población que lo requiera
- V. Realizar una jornada anual de atención a la población vulnerable o con algún tipo de limitación
- VI. Desarrollo del plan integral a la población con limitaciones y desplazada
- VII. Fortalecimiento de programas para la prevención de enfermedades sociales como la delincuencia, drogadicción alcoholismo, tabaquismo y demás.



Concejo Municipal Sutamarhán



- VIII. Adecuación de espacios, para el encuentro y desarrollo de actividades productivas de la población limitada físicamente
- IX. Inclusión de la población victima del desplazamiento en programas sociales del municipio
- X. Apoyo en Inhumación y entierro de cadáveres de pobres de solemnidad
- XI. Elaborar y desarrollar el Plan integral de Atención a la población Victima de desplazamiento residente en el Municipio.

1.6.7. INDICADORES

- Familias en situación de pobreza Final del cuatrienio/ Familias en situación de pobreza Línea base X 100 \leq 70%
- N° de centro Geriátrico construidos y funcionando =1
- N° de espacios adecuados para población con limitación física
- Promedio de discapacitados incluidos a programas sociales al mes
- % de casos apoyados en Inhumación y entierro de cadáveres de pobres /% de casos registrados x 100.
- Fases Ejecutadas del Plan Integral Población Desplazada / Fases Proyectadas * 100%

1.7. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN

1.7.1. DIAGNÓSTICO

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

A continuación las organizaciones comunitarias y veredales que actualmente se encuentran registradas en la personería municipal de Sutamarhán.

Tabla 46. Censo de Organizaciones Comunitarias año 2011

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	No. DE INTEGRANTES	BARRIO O VEREDA	OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN
Junta de acción comunal	5	Santo Eccehomo	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Volcán	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Cañón alto	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Pedregal alto	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Cañón bajo	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	El cedro	Participación ciudadana
Junta de acción comunal central	5	Pedregal bajo	Participación ciudadana
Junta de acción comunal central	5	Perímetro urbano	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Carrizal	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Labranzas	Participación ciudadana



Concejo Municipal Sutamarchán



ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	No. DE INTEGRANTES	BARRIO O VEREDA	OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN
Junta de acción comunal	5	Aposentos	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Ermitaño	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Roa	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	La esperanza	Participación ciudadana
Junta de acción comunal	5	Resguardo	Participación ciudadana
Veeduría de servicios públicos	0	Perímetro urbano	Supervisión Servicios Públicos
Veeduría de salud	3	Perímetro urbano	Supervisión en salud
Veeduría de educación	4	Perímetro urbano	Supervisión educación
Veeduría de obras públicas (contrato)	8	Perímetro urbano	Supervisión de las obras publicas
Veeduría del sector agrícola	0	Perímetro urbano	Supervisión acciones agricultura
Veeduría presupuesto municipal	10	Perímetro urbano	Supervisión presupuesto municipal
Veeduría PST	3	Perímetro urbano	Supervisión PST
J.A.C. Urbanización la primavera	5	Perímetro urbano	

Fuente: Personería Municipal año 2011

1.7.2. OBJETIVO SECTORIAL

Fomentar la participación de la comunidad, en formas asociativas, que faciliten el desarrollo Integral del Municipio.

1.7.3. PROGRAMAS

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Tal como lo expresa el Plan de Desarrollo Municipal, "Sutamarchán, Por Una Alcaldía Participativa", la Administración Local considera relevante, que la comunidad se vincule activamente, en la ejecución de las acciones, que permitan el desarrollo del municipio.

1.7.4. META

- Realizar una jornada de rendición de cuentas por lo menos una vez al año.
- Realizar un proyecto de mejoramiento de infraestructura con la participación de la comunidad en cada una de las veredas.

1.7.5. POLÍTICA

Se garantizará la vinculación de la comunidad Sutamarchense, en los diferentes procesos de desarrollo, de manera que la población aporte alternativas de solución a la problemática existente; conozca las decisiones administrativas y evalúe la gestión de la Administración Local.

1.7.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Fomento de jornadas de trabajo social comunitario



Concejo Municipal Sutamarchán



- II. Convocatorias permanentes a la comunidad a brigadas de salud, de limpieza, y apoyo al turismo
- III. Firma de alianzas y convenios entre el sector público, privado y las comunidades en pro del desarrollo comunitario
- IV. Convocar a la comunidad a espacios de rendición de cuentas de la Administración Municipal.

1.7.7. INDICADORES

- Jornadas de rendición de cuentas realizadas / Jornadas de rendición de cuentas proyectadas.
- Proyectos de mejoramiento de infraestructura con la participación de la comunidad en cada una de las veredas. ≥ 1 .

1.8. JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

1.8.1. DIAGNÓSTICO

De acuerdo con los estudios realizados, a partir del diagnóstico del municipio de Sutamarchán, y de la estadística presentada por la estación de policía y la comisaría de familia, el delito que más afectó la convivencia y seguridad del municipio en el año 2011, fue la violencia intrafamiliar, seguida del abuso sexual, las lesiones en accidente de tránsito y las lesiones comunes.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es comprendida por el maltrato físico, psicológico, verbal y daño de enseres dentro del grupo familiar, dirigida especialmente a las madres, pero que, sí es observada por los niños, estos irán adoptando una conducta agresiva, en sus lugares de estudio y que más adelante la pondrán en práctica, cuando sean adultos y conformen una familia, lo cual se convertirá en un círculo vicioso.

Factores desencadenantes

La violencia intrafamiliar en la mayoría de los casos está asociada al consumo de bebidas embriagantes (guarapo, cerveza, aguardiente, etc.) por parte de los agresores, por dependencia económica y por idiosincrasia.

Estadística

- 2008= 10 casos,
- 2009= 09 casos,
- 2010= 07 casos,
- 2011= 05 casos.

Georeferenciación:



Concejo Municipal Sutamarchán



La violencia intrafamiliar se presenta especialmente en el área rural, las personas más afectadas son las madres de familia, seguidas de los niños.

ABUSO SEXUAL

Es definido como cualquier actividad sexual entre 2 o más personas sin consentimiento de una persona, especialmente del hombre hacia la mujer.

Factores desencadenantes

El abuso sexual está asociado a la falta de valores morales.

Estadística

2 casos, víctimas mujeres (niñas), agresión física, verbal y psicológica, que corresponde al 3.2% de los procesos adelantados por el Comando de la Policía, los cuales ya fueron judicializados.

Georeferenciación:

El abuso sexual se presenta especialmente en el área rural, las personas más afectadas son las mujeres, en especial las niñas.

LESIONES COMUNES

Esta conducta es muy evidente por la falta de diálogo para solucionar las diferencias, especialmente los residentes del sector rural, que no ven una salida diferente que las agresiones, por inconvenientes mínimos, tales como cercado de medianías, caminos y vertimientos de agua, entre vecinos, lo que afecta negativamente la convivencia pacífica y la seguridad de los Sutamarchenses.

Factores desencadenantes

Las lesiones comunes se presentan por la falta de tolerancia, asociada con el consumo de bebidas embriagantes

Estadística

Se realiza un análisis estadístico y comparativo de las lesiones comunes presentadas en los últimos cuatro años, de la siguiente manera:

- 2008= 03 casos
- 2009= 10 casos,
- 2010=13 casos,
- 2011=12 casos.

En el año 2011 se registraron 04 casos denunciados ante autoridad competente, más los que fueron conciliados por la inspección de policía.



Concejo Municipal Sutamarichán



Georeferenciación:

Las lesiones comunes se presentan especialmente en el sector rural y en ocasiones en el sector urbano, en la realización de las principales festividades del municipio, las personas más afectadas son los hombres, y los días que más se presenta son los domingos y los viernes.

HOMICIDIO COMÚN

El homicidio es el acto en que se causa la muerte de otra persona.

Factores desencadenantes

El homicidio se presenta en el municipio, por la falta de diálogo entre las personas, igualmente por el excesivo consumo de bebidas embriagantes, como son la cerveza y el guarapo, lo cual, hace que las personas pierdan el sentido común y los impulsen a cometer este delito y por roces entre familias o vecinos.

Estadística

Durante el año 2.011 se presentaron 2 homicidios, de los cuales uno de ellos fue judicializado y el otro está en proceso de investigación por parte del CTI.

Georeferenciación:

Se presentó un caso en el sector rural y el otro en el sector urbano, en un establecimiento público.

HURTO COMÚN

Consiste el delito de hurto en el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, ajena en todo o en parte, realizado sin fuerza en las cosas.

Factores desencadenantes

El hurto a personas y establecimientos comerciales, se presenta en el sector urbano, porque la ciudadanía es muy confiada y están dando a conocer, a donde guardan el dinero y las puertas de sus negocios, no están debidamente aseguradas, y porque existen personas que se dedican a este flagelo, los cuales esperan la oportunidad, para cometer el ilícito; algo que incide en esta conducta es el exceso de confianza.

Estadística

Durante el año 2.011 se presentaron 02 hurtos a personas dueñas de establecimientos de comercio.

ABIGEATO.



Concejo Municipal Sutamarhán



Este delito se presenta especialmente en las veredas Santo Eccehomo, centro, carrizal y pedregal, las cuales limitan con el municipio de Santa Sofía, Saboya, y Villa de Leyva, motivo por el cual se facilita el transporte de dichos semovientes.

Factores desencadenantes

No cuenta con sistemas de seguridad, falta de solidaridad de los vecinos.

Estadística

Se realiza un análisis estadístico y comparativo del delito de abigeato, presentado en los últimos cuatro años, de la siguiente manera:

- 2008= 00 casos,
- 2009= 01 casos,
- 2010= 00 casos,
- 2011= 01 caso.

LESIONES Y MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

Estos delito se genera por el incumplimiento de la normatividad de transito, así como de la falta de prudencia y pericia del conductor y la mortal mezcla de licor con la conducción de vehículos.

Factores desencadenantes

El conducir bajo la influencia de bebidas embriagantes, la falta de cultura, el poco control en la venta de motocicletas, factores de fuerza mayor o caso fortuito, o en su defecto los agentes climáticos, la no utilización de los elementos de seguridad, para la conducción de dichos automotores, conlleva al incremento significativo de accidentes de tránsito en la región.

Estadística

Se realiza un análisis estadístico y comparativo de las lesiones y muertes en accidente de tránsito, presentadas en los últimos cuatro años, de la siguiente manera:

- 2008= 06 casos,
- 2009= 02 casos,
- 2010= 07 casos,
- 2011=08 casos.

HURTO A VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS.

Dichos delitos se presentan con más frecuencia los fines de semana, momentos en los que existe más afluencia de gente, y teniendo en cuenta la descripción de los hechos se puede establecer que es que gente inescrupulosa que viene de otras ciudades.

Factores desencadenantes:



Concejo Municipal Sutamarchán



La falta de atención de los propietarios de estos vehículos, al dejarlos abiertos, o por la falta de cuidado a dejar dichos vehículos en sitios desolados, sin las más mínimas condiciones de seguridad.

Estadística:

Se realiza un análisis estadístico y comparativo de los hurtos a vehículos, presentadas en los últimos cuatro años, de la siguiente manera:

- 2008= 01 casos,
- 2009= 02 casos,
- 2010= 01 casos,
- 2011= 00 casos

1.8.2. OBJETIVO SECTORIAL

- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública
- Preservar y mantener el orden público
- Generar condiciones de seguridad ciudadana
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.

1.8.3. PROGRAMAS

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Este programa está constituido por las siguientes fases:

- **Prevenir:** Generar campañas y acciones enfocadas a ciertos sectores de la sociedad que se encuentran en alto riesgo: jóvenes, madres cabeza de hogar, desplazados, habitantes de calle, etc.
- **Tramitar y gestionar los conflictos:** Vincular el desarrollo de estrategias, que ayudan a los ciudadanos, a solucionar sus conflictos, mediante mecanismos alternativos de justicia, que propenden al acuerdo y al diálogo. Un ejemplo de las instituciones que fomentan este tipo de soluciones son: las Comisarias de Familia, las Unidades de Mediación y Conciliación, las Casas de Justicia o figuras como los Jueces de Paz y los mediadores en equidad, entre otros.
- **Coerción:** La implementación de medidas, que permitan mantener el orden público y castigar a los infractores de la ley o aquellos que cometen comportamientos contrarios a la convivencia.
- **Investigación e instrucción:** El fortalecimiento de las instancias dedicadas a los procesos de inteligencia e investigación judicial.



Concejo Municipal Sutamarhán



- **Judicialización:** Todas aquellas acciones que permiten descongestionar la rama judicial, evacuar expedientes para agilizar los procesos judiciales y acelerar la toma de decisiones frente a la delincuencia.
- **Penalización y resocialización:** Está orientado a incentivar la implementación de procesos novedosos de resocialización y motivar la existencia de centros carcelarios en los que se respete la dignidad humana

1.8.4. META

- Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS)
- Elaborar el Plan de Prevención y protección de derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Elaborar un Plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Reducir a 0 los casos de violencia Intrafamiliar

1.8.5. POLÍTICA

Los temas de convivencia, seguridad ciudadana y manejo del orden público, son una prioridad fundamental para este municipio y su conjunto. En este orden de ideas, son numerosos los esfuerzos del Gobierno local, por institucionalizar dichos temas y plantear recursos de acción en la materia.

1.8.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Se coordinará y cofinanciará la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- II. Organización de Policía Comunitaria
- III. Se destinaran recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, seguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción.
- IV. Se realizara la gestión necesaria para dotar a la Comisaría de Familia de un profesional de la psicología, con el fin de orientar la problemática relacionada con la violencia intrafamiliar y el abandono.
- V. Se dará cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (FONSET).
- VI. Se gestionará la instalación de Cámaras en el municipio, que permitan fortalecer la seguridad y se establecerá un sistema de seguridad para las escuelas.
- VII. Fomentar el trabajo mancomunado con el Comando de Policía, en pro de actividades comunitarias, relacionadas con el aprovechamiento del tiempo libre con los jóvenes, realización de campeonatos, proyección de películas, etc.



Concejo Municipal Sutamarchán



1.8.7.INDICADORES

- Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS) formulado y en ejecución = 1
- Plan de Prevención y protección de derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario =1
- Plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.=1
- N° de casos de violencia Intrafamiliar

2. EJE ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Construir sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local

ESTRATEGIAS GENERALES

Propiciar espacios de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos.

2.1. PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

2.1.1. DIAGNÓSTICO

El municipio de Sutamarhán, cuenta con grandes ventajas competitivas, que aun no han sido explotadas; el desarrollo económico se sustenta en la actividad agropecuaria y comercial, hasta la fecha, la Administración Municipal no ha desarrollado proyectos, encaminados a fomentar el desarrollo económico del territorio; no se observan pequeñas y medianas empresas (PyME) adecuadamente organizadas, la actividad comercial existente es el resultado de microproyectos familiares.

En Sutamarhán, se está fortaleciendo considerablemente la oferta turística, no obstante es necesario optimizar, la prestación de servicios públicos esenciales e implementar o construir la infraestructura adecuada, para ser competitivos en este sector.

COMERCIO

La principal actividad comercial de Sutamarhán es la comercialización de la Longaniza en 20 restaurantes y piqueteaderos; igualmente es importante la comercialización de víveres, en la cabecera municipal, que se desarrolla como una actividad complementaria, a las labores de la casa.



Concejo Municipal Sutamarchán



Establecimientos comerciales

En el municipio de Sutamarchán existe una variedad de establecimientos que distribuyen tanto alimentos como bienes y servicios, los cuales están vigilados por las autoridades municipales y Saneamiento ambiental que esta contratado con la Empresa Social del estado Centro de Salud Santo Eccehomo quienes hacen la supervisión correspondiente a estos lugares.

Tabla 47. Censo y Diagnostico de establecimientos especiales, Año 2011

SUJETOS	EXISTENTES			ESTADO SANITARIO		
	URBANO	RURAL	TOTAL	BUENO	REGULAR	MALO
Expendios de leche y sus derivados	8	5	13	8	5	-
Expendios de carne y sus derivados	8	5	13	8	5	-
Expendios de aves	1	0	-	-	-	-
Expendios de pescado	0	0	-	-	-	-
Mataderos de bovinos, porcinos y ovinos	1		1		1	-
Mataderos de aves	0	0	-	-	-	-
Fábrica de alimentos y restaurantes	15	-	15	15		-
Cafeterías, Heladerías y Cigarrerías	12	-	12	12	-	-
Plazas de mercado	1	1	2	-	X2	-
Supermercados	4	-	4	4	-	-
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	25	-	25	25	-	-
Bares, cantinas, grilles, y fuentes de soda	3	-	3	2	1	-
Vehículos de transporte de alimentos	10	-	10	10		-
Trapiches paneleros	0	0	0	0	0	-
Granjas avícolas y porcícolas	0	0	0	-	-	-
Industria manufacturera	0	0	0	-	-	-
Industria extractiva	0	0	0	-	-	-
Venta de medicamentos Veterinarios	1	0	1	-	-	-
Piscinas	2	1	3	-	-	-
Talleres, estación de servicio y lavanderías	4	-	4	4	-	-
Hoteles, Hospedajes, Moteles	5	1	6	6	-	-
Teatros, Coliseos, Gimnasios y Estadios	3	-	3		3	-
Almacenes, Bancos y Oficinas	3		3	3		
Terminales de transporte	0	0	0	-	-	-
Instituciones de salud	1	-	1	1	-	-
Cárcel, cuarteles, inspecciones	1	-	1	1	-	-
Cementerios y salas de velación	2	-	2	2		-
Droguerías y depósitos de medicamentos	2	-	2	2	-	-
Peluquerías y salas de belleza	6	-	-	6	-	-
Acueductos urbanos	1	-	1	1	-	-
Acueductos rurales	-	6	6	3	3	-
Alcantarillados urbanos	1	-	1	1	-	-
Alcantarillados rurales	0	0	0	-	-	-
Sistemas de disposición de residuos sólidos	0	0	0	-	-	-
Establecimientos educativos	2	14	16	4	12	-
Hogares comunitarios	5	4	9	5	4	-

Fuente: Personería Municipal



Concejo Municipal Sutamarchán



2.1.2. OBJETIVO SECTORIAL

Promover el crecimiento económico y el cambio estructural que, mediante la utilización del potencial del desarrollo en el territorio, conduzca a aumentar el empleo, los ingresos y la calidad de vida de la población Sutamarchense.

2.1.3. PROGRAMAS

Fomento a la Economía Municipal y Regional.

2.1.4. META

Apoyar 2 proyectos productivos de alto impacto a nivel municipal o regional.
Realizar una reunión anual con el sector privado para concertar políticas y acciones que mejoren e impulsen la economía del municipio.

2.1.5. POLÍTICA

La Alcaldía Municipal apoyara las iniciativas empresariales, productivas o turísticas que favorezcan el crecimiento económico del municipio.

2.1.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Optimizar la prestación de los servicios públicos esenciales como herramienta fundamental para el progreso del municipio.
- II. Gestionar con entidades del nivel departamental y nacional, así como con entidades no gubernamentales el acompañamiento para emprender procesos de fortalecimiento económico local
- III. Promover la participación del sector privado, en la formulación de proyectos que acrecienten y optimicen la economía local.
- IV. Apoyar la conformación de figuras asociativas, orientadas a la inversión y/o innovación en cualquier sector productivo a nivel local o regional.
- V. Hacer partícipes a las universidades y centros de formación, para que adelanten en el municipio de Sutamarchán, proyectos productivos que vinculen a la comunidad.
- VI. Realizar alianzas público – privadas que impulsen el desarrollo económico del municipio



Concejo Municipal Sutamarhán



2.1.7. INDICADORES

- Proyectos productivos apoyados / meta de Proyectos productivos =1
- Reuniones realizadas con el sector privado / Reuniones proyectadas con el sector privado =1

2.2. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

2.2.1. DIAGNÓSTICO

El Municipio no ha contado con un observatorio de empleo, que permita identificar estadísticamente la situación real del mercado laboral, desempleo, el porcentaje de habitantes ocupados, desocupados y subempleados, ni mucho menos las actividades para canalizar recursos y aplicarlos en proyectos promisorios.

La información relacionada con esta temática, se encuentra contenida en la base de datos SISBEN, según la cual, la relación de actividad económica de la población Sutamarhense es la que se resume en la siguiente tabla:

Tabla 48. Actividad económica de la población

	TOTAL	URBANO										RURAL										
		Rangos de edad										Rangos de edad										
		SUBT.	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	SUBT.	0-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100
SIN ACTIVIDAD	1601	350	256	23	11	2	7	14	10	23	4	1251	959	114	34	10	13	15	32	48	22	4
TRABAJANDO	1563	211	0	13	60	75	38	20	4	1	0	1352	0	149	366	308	230	164	98	37	0	0
BUSCANDO TRABAJO	255	179	0	31	69	45	26	7	1	0	0	76	0	25	27	15	4	3	2	0	0	0
ESTUDIANDO	1144	320	121	173	23	1	2	0	0	0	0	824	371	435	14	2	2	0	0	0	0	0
OFICIOS DEL HOGAR	1406	216	0	21	60	49	33	25	24	2	2	1190	1	161	257	216	196	158	105	79	17	0
RENTISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUBILADO - PENSIONADO	37	21	0	0	0	1	2	6	7	3	2	16	0	0	0	0	0	2	8	5	1	0
INVÁLIDO	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	1	0	0	3	0	2	1	0
TOTAL	6013	1297	377	261	223	173	108	72	46	29	8	4716	1331	884	699	551	445	345	245	171	41	4

Fuente: SISBEN

El 48% de la población Sutamarhense se encuentra en edad laboralmente productiva (21- 60 años), no obstante se observa que 255 personas, equivalente al 8.91% de la población productiva, se encuentran buscando trabajo, de las cuales, de acuerdo con la encuesta SISBEN, 216 llevan mas de 6 meses en esta condición.

La distribución de la población desempleada muestra que el casco urbano, y las veredas Roa, Centro y Pedregal registran la mayor proporción de desempleo:



Concejo Municipal Sutamarchán



BUSCANDO TRABAJO	TOTAL	DESEMPLEADA	PROPORCIÓN
ZONA URBANA	1297	177	13,65%
CARRIZAL	176	3	1,70%
ROA	459	15	3,27%
SANTO ECCEHOMO	203	3	1,48%
RESGUARDO	639	8	1,25%
LABRANZAS	34	0	0,00%
ERMITAÑO	529	8	1,51%
PEDREGAL	996	15	1,51%
VOLCÁN	599	2	0,33%
CAÑÓN	844	6	0,71%
CENTRO	237	8	3,38%
TOTAL	6013	245	0,2878781

Lo anterior refleja la necesidad de promover estrategias que provean de empleo y remuneración digna a los habitantes del municipio de Sutamarchán y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

Con base en la información suministrada, por la población, en la Encuesta SISBEN, se determinó que el nivel de ingresos de la población laboralmente activa es:

Tabla 49. Nivel de Ingresos de la Población Laboralmente Activa

NIVEL DE INGRESOS (Pesos Corrientes/Mes)	POBLACIÓN TRABAJANDO		TOTAL	%
	URBANA	RURAL		
5.000 - 100.000	37	835	872	55,8%
101.000 - 200.000	58	363	421	26,9%
201.000 - 300.000	40	99	139	8,9%
301.000 - 400.000	53	32	85	5,4%
401.000 - 500.000	12	10	22	1,4%
501.000 - 1.000.000	8	12	20	1,3%
> 1.000.000	3	1	4	0,3%
TOTAL	211	1352	1563	100,0%

Fuente: SISBEN

Se evidencia que el 55,8% de la población laboralmente activa, cuenta con una remuneración inferior a cien mil pesos mensuales y el 97,1%, percibe menos de Cuatrocientos Mil Pesos al mes; lo cual dificulta el acceso a los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida.

2.2.2. OBJETIVO SECTORIAL

Promover la generación de empleo productivo que le brinde a la población Sutamarchense una remuneración digna.



2.2.3. PROGRAMAS

FOMENTO DEL EMPLEO DIGNO

Este programa consiste en llevar a cabo estrategias que abran espacios laborales en los diferentes sectores productivos del municipio, con la participación de la comunidad.

2.2.4. META

- Reducir la tasa de desempleo del municipio en un 50% durante el cuatrienio.
- Implementar un sistema de información laboral y de seguridad social para que sea utilizado por los nuevos empresarios
- Lograr que más del 10% de la población laboralmente activa perciba un salario mínimo mensual legal vigente.

2.2.5. POLÍTICA

La administración municipal convertirá el propósito de generar empleo productivo en una política pública permanente del Municipio, fomentando la asociatividad, el emprendimiento y la capacitación, a partir de un esquema institucional debidamente organizado y dotado para responder a las necesidades de la población.

2.2.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Desarrollo institucional para el emprendimiento
- II. Desarrollar en los empresarios la formación y las capacidades gerenciales
- III. Alianzas con entidades regionales para el desarrollo tecnológico, de mercados y el mejoramiento de modelos de gestión.
- IV. Formación y asesoría empresarial en las áreas de mercado, finanzas, recurso humano y desarrollo organizacional
- V. Implementar mecanismos de gestión y desarrollo socio empresarial para el sector social y solidario
- VI. Estimular la inversión exonerando del impuesto de industria y comercio por un periodo de 5 años a persona natural o jurídica que genere cinco o más empleos y vincule a habitantes del municipio.
- VII. Capacitar a la comunidad en formulación de proyectos
- VIII. Capacitar a la comunidad en formación empresarial



Concejo Municipal Sutamarchán



2.2.7. INDICADORES

- Tasa de desempleo del municipio de Sutamarchán $\leq 4,5\%$ de la población laboralmente activa.
- Sistemas de información laboral y de seguridad social para uso de empresarios = 1
- Población laboralmente activa con nivel de ingresos superior o igual a 1SMMLV $\geq 10\%$ de la población laboralmente activa.

2.3. DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA.

2.3.1. DIAGNÓSTICO

SECTOR AGROPECUARIO

AGRICULTURA

El 77% de la población se dedica a la actividad agropecuaria; los principales productos agrícolas son el tomate bajo invernadero, la Curuba, maíz, papa, frijol, habichuela, pimentón, Tomate de árbol y cebolla de bulbo, los cuales son producidos con poca tecnificación; en las partes bajas se cultiva en forma tecnificada la Uva con la cual se fabrica vino.

El nivel cultural de la población dedicada a la actividad agrícola, en su mayoría el nivel académico máximo es el bachillerato y muy pocos agricultores han alcanzado niveles superiores; la rentabilidad de la producción es baja.

El cultivo del tomate bajo invernadero es una de las actividades agrícolas, de mayor peso en el contexto económico del municipio de Sutamarchán, genera cerca de 500 empleos directos de los cuales el 90% son del municipio; su producción es tecnificada, pero genera alta demanda de recurso hídrico, superior al del casco urbano y produce contaminación ambiental, por el uso indiscriminado de agroquímicos; utiliza mano de obra no calificada en un 50%, mano de obra con algún nivel cultural (bachiller) el 40% y profesional el 10%.

La producción de curuba ha bajado considerablemente su producción, ya que venía siendo un renglón importante en la economía, se requiere un buen mercado para beneficiar a los productores, al ser un monocultivo ha causado deterioro progresivo de los suelos.

La producción de Uva es un renglón importante en el municipio, ocupa 12 obreros durante 8 días en cada cosecha y 8 permanentes; su cultivo se hace técnicamente y se cuenta con los equipos para la fabricación de vino.



Concejo Municipal Sutamarchán



La población se ve afectada, por la presencia de diferentes intermediarios, en los procesos de comercialización, lo cual reduce significativamente el margen de utilidad en la producción, mas aun, si se tiene en cuenta el alto costo de insumos agrícolas y las dificultades durante la fase intermedia de producción (carencia de agua, problemas climáticos, inexistencia o falta de mantenimiento a reservorios).

La mayor parte de cultivos obedecen a la tradición, dado que no se han adelantado estudios, que permitan determinar la vocación de los suelos.

GANADERÍA

Esta actividad es compartida con la producción agrícola, siendo la producción bovina doble propósito, la más significativa, seguida los ovinos, aves de traspatio y porcinos.

La porcicultura constituye un renglón económico, de gran importancia en el municipio, dado que su crianza se destina a la fabricación de longaniza, en algunos establecimientos del municipio, es importante mencionar, que no todos los expendios de productos derivados de la carne de Cerdo, sacrifican semovientes, algunos de ellos adquieren los insumos de firmas de reconocimiento nacional. Los casos de sacrificio se presentan de manera clandestina.

Las técnicas de producción ganadera son rudimentarias, debido a que la actividad económica del municipio se desarrolla entorno a la actividad agrícola y el nivel de estudio de los productores es máximo bachillerato. La rentabilidad es baja, debido a la influencia climatológica y a las condiciones de oferta y demanda de la época.

2.3.2. OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer la actividad agropecuaria mediante el acompañamiento y la capacitación orientados a tecnificar los procesos y generar valor agregado a la producción.

2.3.3. PROGRAMAS

FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PRODUCTIVA

La tecnificación de los procesos agropecuarios y la generación de etapas agroindustriales, constituyen una condición promotora de desarrollo integral y progreso social.

2.3.4. META

- Adquisición de retroexcavadora de oruga para la construcción de reservorios
- Realización de 4 capacitaciones anuales en materia de uso de los recursos en la siembra, fumigación, almacenamiento y comercialización de sus productos
- Impulsar tres proyectos de alevinos de trucha arco iris en el rio de Sutamarchán.
- Actualizar el registro único de usuarios de asistencia técnica agropecuaria.
- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.



Concejo Municipal Sutamarchán



- Subvencionar la legalización de la propiedad predio rurales

2.3.5. POLÍTICA

La Administración Municipal, promoverá la integración de los sistemas de producción agrícola y pecuaria, de los cuales se desprenda un modelo de desarrollo rural sostenible, que se base en el respeto al medio ambiente y en la familia como motor del progreso del campo.

2.3.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Actualizar el registro único de usuarios de asistencia técnica agropecuaria.
- II. CONSTRUCCIÓN RESERVORIOS.- Es importante para la economía familiar y desarrollo agropecuario municipal aprovechar al máximo los recursos hídricos y las aguas lluvias, para lo cual la Administración Local gestionará ante lo estamentos Departamentales y Nacionales la consecución de una retroexcavadora de oruga, para hacer con subsidios económicos reservorios a campesinos que así lo soliciten, para lo cual se hará un cronograma en las respectivas veredas para cumplirlo con seriedad y exactitud.
- III. Apoyo al desarrollo de las actividades campesinas
- IV. Contratación y prestación adecuada y continua de Asistencia Técnica.
- V. Fortalecimiento de programas agrícolas
- VI. Desarrollo del plan integral de ciudad del medio ambiente.
- VII. Se gestionara la consecución de un tractor para el beneficio del campesino.
- VIII. Se sembraran alevinos de trucha arco iris en el rio de Sutamarchán.
- IX. Se apoyara el mejoramiento de las razas de ganado.
- X. Dar continuidad al programa de campo limpio, para la recolección de envases de agro insumos vacíos y realizar la gestión para la adquisición y/o adecuación de una bodega de almacenamiento de los mismos.
- XI. Fortalecer la actividad agropecuaria adecuada, a través de la capacitación y asesoría al campesino en la utilización de los recursos en la siembra, fumigación, almacenamiento y comercialización de sus productos.
- XII. Reconocer la consagrada actividad del campesino a través de la celebración del día del campesino dado que son los impulsores del sector principal de la economía de Sutamarchán.
- XIII. Se promoverá y financiaran proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto Regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar dicha seguridad.



Concejo Municipal Sutamarchán



2.3.7. INDICADORES

- N° de retroexcavadoras de oruga adquiridas
- N° de capacitaciones anuales realizadas a productores agropecuarios / N° de capacitaciones anuales proyectadas a productores agropecuarios x 100
- Alevinos de trucha arco iris en el rio de Sutamarchán funcionando / Meta de Alevinos de trucha arco iris establecida.
- N° de registros único de usuarios de asistencia técnica agropecuaria actualizados y en uso
- N° de Planes Generales para prestar asistencia técnica directa rural formulados y en ejecución = 1

2.4. DESARROLLO DEL TURISMO

2.4.1. DIAGNÓSTICO

El turismo que se realiza en Sutamarchán es de tipo recreación pasiva, el visitante llega a comer la exquisita longaniza. Los sitios de hospedaje están adecuados para el disfrute de los visitantes, en lugares donde existe muy poca tecnología que ayuda a encontrar la tranquilidad que se necesita.

La infraestructura hotelera con que cuenta el municipio es la siguiente:

- Hotel Cabañas de Don Pedro de Merchán, localizado en la zona rural, a 300 mts del área urbana, con un ambiente campestre muy agradable, presta servicios de cabañas acondicionadas con chimeneas para el disfrute de las familias y grupos de amigos. También cuentan con servicios de habitaciones con baño privado. Todo está rodeado de bellos jardines y amplias zonas verdes que permiten admirar la belleza de paisaje. Posee un salón de conferencias con los equipos de audiovisuales necesarios para conferencias y seminarios, piscina, capilla, bar, juegos de tenis de mesa y billares.
- Hotel Oasis, Localizado en la carretera cuarta No. 5-54, con sucursal en la carrera cuarta No. 5-63. Presta servicios de cuarto sencillo, dobles y múltiples, con servicio de baño privado y televisión en el mismo cuarto y algunas habitaciones tienen agua caliente.
- Hotel El Portal de La Villa, ubicado en la Estación de servicio, salida a Tinjacá.
- Posadas campesinas en las veredas de Santo Eccehomo, Roa, Cañón Bajo y Pedregal.

Estos establecimientos generan empleos fijos y temporales, pero no existe ningún tipo de estadísticas al respecto.



Concejo Municipal Sutamarchán



El sector hotelero presta sus servicios todos los días, con mayor ocupación los fines de semana y en temporada de vacaciones.

El convento de Santo Eccehomo está localizado en la vereda del Valle de su mismo nombre, a 8 km aproximadamente de Sutamarchán por la vía que conduce a Santa Sofía. El convento fue fundado por los frailes dominicos en 1620, siendo el sitio más visitado de Sutamarchán.

Existen dos fábricas de vino, en donde hacen degustaciones y ventas de productos terminados y con más de tres años de añejamiento, son constantemente visitadas por turistas y personas de la región.

Atractivos turísticos: Convento de Santo Ecce Homo, los vestigios de tumbas indígenas, las ruinas de la antigua iglesia construida en el sitio denominado Alto de Yuca, La Virgen de Piedra, Pozo Azul, El Juraco del diablo y la Buchona; además se cuenta con una hermosa arquitectura alrededor del parque, de carácter colonial.

Adicionalmente, el municipio cuenta con la siguiente oferta artesanal:

ARTESANÍA

Es un sector poco significativo, la producción de Hamacas, enjalmas, tulas, telas para muebles y cortinas, ponchos, entre otros la realiza solamente una persona, las ventas son escasas y en temporadas y su rentabilidad es baja.

2.4.2. OBJETIVO SECTORIAL

Consolidar el turismo como la fuente generadora de ingresos más importante para el Municipio de Sutamarchán.

2.4.3. PROGRAMAS

CONSOLIDACIÓN TURÍSTICA

Teniendo en cuenta las ventajas comparativas del municipio de Sutamarchán y de la Región del Alto Ricaurte, se afianzará la actividad turística en el territorio, como elemento generador de ingresos para la población Sutamarchense y motor de desarrollo social.

2.4.4. META

- Construcción de un Parador Turístico
- Apoyar el 100% de eventos culturales, sociales, deportivos, recreativos, eco - turísticos y artesanales que promuevan la llegada de turistas
- Incrementar en un 70% la publicidad al municipio.



Concejo Municipal Sutamarchán



2.4.5. POLÍTICA

Sutamarchán es una región de riquezas inmensas, las cuales se deben compartir con el mundo entero, por esta razón se realizarán actividades buscando fortalecer el turismo en el municipio y a su vez otorgar ventajas de tipo económico y fortalecimiento del empleo en el comercio de la región.

2.4.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Mejorar las vías de acceso al Municipio
- II. Mejorar la prestación de servicios públicos esenciales en el municipio.
- III. Promover la programación de paquetes turísticos que le permitan a los visitantes disfrutar de los sitios de interés, así como de diferentes actividades en el Territorio Sutamarchense.
- IV. Gestionar la construcción de la infraestructura adecuada – Parador Turístico que se convierta en un sitio atractivo que le ofrezca diferentes servicios a los visitantes.
- V. Gestionar convenios con entidades y universidades para capacitar en Hotelería y Turismo dirigida a la población municipal.
- VI. Apoyar la realización de eventos culturales, sociales, deportivos, recreativos, eco - turísticos y artesanales.
- VII. Realizar la gestión necesaria para adoquinar o arreglar la carretera Santo Eccehomo centro por la Capellanía.
- VIII. Promover la publicidad turística del municipio
- IX. Realizar el inventario de sitios turísticos del municipio.

2.4.7. INDICADORES

- Parador Turístico en funcionamiento =1
- Eventos que promuevan la llegada de turistas apoyados por la Admón. M/pal / Total Eventos que promuevan la llegada de turistas
- N° de revista, volantes, folletos, publicidad en prensa, radio y televisión; destinados a promocionar el municipio.



3. EJE AMBIENTE CONSTRUIDO

OBJETIVO GENERAL

Intervenir la estructura física del Municipio para lograr un mejor ambiente urbano y rural, orientado a extender la productividad del municipio.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Mejorar la información físico espacial del municipio.
- Articular los esfuerzos en pro del mejoramiento de agua potable y saneamiento básico.
- Promover esfuerzos asociativos comunitarios en servicios públicos y otras áreas como vías.

3.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

3.1.1. DIAGNÓSTICO

La infraestructura de servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Sutamarchán requiere acciones de optimización que permitan mejorar las condiciones de operación y conlleven a elevar la calidad en la prestación de los mismos.

En el año 2007, se formuló el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado el cual identifica y proyecta las obras prioritarias para desarrollar en el corto y mediano plazo.

Tabla 50. Características de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo.

VEREDA O SECTOR	FUENTE DE AGUA					SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO			SISTEMA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL			OTRO (POZO SÉPTICO, LETRINA, ETC.)	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS					
	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	CARRO TANQUE	OTRA	FIME	CONVENCIONAL	COMPACTA	OTRO	PRIMARIO	SECUNDARIO		TERCIARIO	A CIELO ABIERTO	RELLENO SANITARIO	INCINERACIÓN	RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	OTRO
Cañón	X	X											X	X				
Volcán	X												X	X				
Pedregal	X												X	X				
Ermitaño	X												X	X				
Resguardo	X												X	X				
Valle Eccehomo	X												X	X				
Centro	X						X	X					X	X	X		X	
Labranzas	X												X	X				
Carrizal	X						X	X					X	X				
Roa	X						X	X					x	X				

Fuente: Secretaría de Planeación municipal



Concejo Municipal Sutamarhán



En el municipio solo existe una institución hospitalaria, La Empresa Social del Estado Centro de Salud Santo Eccehomo, quien tiene un contrato con una empresa especializada en el manejo de residuos, llamada DESCONTD, a quien se le entrega todos los desechos con riesgo biológico, además se encarga de la incineración del material corto punzante, como es el caso de agujas, hojas de bisturí y disposición final de desechos anatomopatológicos; Los residuos reciclables son recolectados dos veces a la semana por el sistema de recolección de basuras municipal.

ACUEDUCTOS

Tabla 51. Sistema de Abastecimiento del acueducto urbano

FUENTE	Nº CONCESIÓN	NOMBRE DE LA FUENTE	FUENTE		CUENCA	SUBCUENCA	CAUDAL OTORGADO	USOS	FACTORES DE RIESGO
			SUP.	SUBT.					
Quebrada	1774 de 2011	La Cebada	x				5.5 L/s	Doméstica	Ninguna

Fuente: Unidad de servicios públicos Domiciliarios de Sutamarhán

El abastecimiento de Agua municipal se presenta en la Zona Urbana, donde existe una cobertura del 100%, adicionalmente cubre a un pequeño porcentaje de suscriptores en el área rural.

Con la Concesión otorgada mediante Resolución 1774 de 2011, por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, incluye a los usuarios del acueducto veredal de Carrizal y Roa.

En las demás veredas, las fuentes de agua son quebradas y reservorios, esta agua no es tratada antes de ser utilizada para la preparación de alimentos y consumo humano.

ACUEDUCTOS RURALES

Tabla 52. ESTADO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y COBERTURA

ACUEDUCTO	CAPTACIÓN	VEREDA	NO. DE VIVIENDAS	NO. DE FAMILIAS	CONEXIÓN DE AGUA	ESTADO DEL SERVICIO
VEREDAS CARRIZAL Y ROA	Quebrada la Cebada	Carrizal	40	14	13	Funcionando
		Roa	90	90	68	
CAÑÓN ALTO - EL CEDRO	Quebrada Volcán	Cañón Alto	27	34	12	Funcionando
		Cedro	93	93	38	
RESGUARDO ERMITAÑO, LABRANZAS Y VALLE DE STO ECCEHOMO	Quebrada Resguardo	Resguardo Resguardo Alto	450	450		Se esta construyendo
PEDREGAL QUEBRADA RIVERA	Quebrada Rivera	Pedregal	67	67	67	Funcionando
VEREDA PEDREGAL ALTO	Represa La Lomita	Pedregal Alto		120		Funcionando
CAÑÓN BAJO -	Quebrada Volcán	Cañón bajo y	40	40	40	No funciona



Concejo Municipal Sutamarchán



ACUEDUCTO	CAPTACIÓN	VEREDA	NO. DE VIVIENDAS	NO. DE FAMILIAS	CONEXIÓN DE AGUA	ESTADO DEL SERVICIO
VOLCÁN BAJO		Volcán				
VALLE DE SANTO ECCE HOMO	Quebrada del Valle o Mane	Valle y Ecce Homo	30	30		Funcionamiento
CAÑÓN Y CENTRO	Quebrada El Pino	Cañón y Centro	380			En construcción

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

En la actualidad, se encuentran en desarrollo dos proyectos de mejoramiento de la infraestructura de acueducto. Uno de ellos en el sector de Cañón Bajo y Centro; y el otro en la vereda Resguardo.

La Población del Sector Cañón Bajo, afirma que por un periodo superior a tres años no se abastecen del acueducto existente.

ALCANTARILLADO

La cobertura en el área urbana es del 90%, con 473 suscriptores, los cuales cuentan con servicio sanitario. Las aguas negras reciben tratamiento primario; las fuentes receptoras son el río Sutamarchán y el mantenimiento de la tubería es deficiente, así como la estructura, pues en épocas de lluvias torrenciales las aguas negras salen por los sifones y baños, causando inundaciones en las viviendas de la parte baja del sector urbano.

ASEO

El proceso empleado en el área rural para el manejo de desechos sólidos se fundamenta en el hecho de quemarlas o arrojarlas en potreros, siembras, caminos, ríos, quebradas, lotes y demás lugares a campo abierto y en el área urbana se recogen dos veces a la semana y se transportan al relleno sanitario de la ciudad de Tunja, con quienes se tiene un convenio para la disposición final de los residuos sólidos de la cabecera municipal.

El Transporte y recolección de los residuos sólidos se hace en el vehículo compactador de basuras.

Las viviendas del área rural carecen de servicios públicos adecuados, ya que un alto número de estos habitantes no cuentan con servicio de agua potable, lo que se convierte en un factor de riesgo sobre todo para la población infantil teniendo en cuenta que es ésta es más susceptible para contraer enfermedad Diarreica Aguda EDA, esto es más preocupante si tenemos en cuenta que no existe ninguna vivienda que cuente con todos los servicios públicos; debido a que en el área rural no existe sistema de alcantarillado ni recolección de basuras.

ASPECTO COMERCIAL:

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano del municipio son administrados directamente por la Alcaldía municipal y operados por una dependencia denominada Unidad de Servicios públicos Domiciliarios de Sutamarchán.



Concejo Municipal Sutamarhán



La unidad carece de un software que le permita sistematizar la información comercial y financiera que se genera en razón a la venta de servicios AAA, lo cual dificulta el reporte de información a la Entidad de Vigilancia y Control, Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios SSPD.

Esta dependencia cuenta con un estudio tarifario, que aún no se ha implementado, por el impacto social que genera el incremento en el valor de los servicios públicos y porque de acuerdo con los resultados arrojados por los análisis físico – químicos efectuados por la Secretaria de Salud del Departamento, el agua distribuida en el sistema de acueducto urbano, registra riesgo sanitario. Las tarifas que se aplican en la actualidad son:

Tabla 53. Tarifas Aplicadas por la USP Sutamarhán

USO	CONSUMO M3	VALOR M3 2011	TARIFA A COBRAR POR M3
RESIDENCIAL	0 - 20	113,74	114
	21 - 40	295,72	296
	Mayor de 40	453,93	454
	Alcantarillado	217,14	210
	Aseo	3.407,03	4.407
OFICIAL	0 - 20	113,74	114
	21 - 40	295,72	296
	Mayor de 40	453,93	454
	Alcantarillado	217,14	217
	Aseo	13.626,05	14.626
COMERCIAL	0 - 20	226,45	226
	21 - 40	295,72	296
	Mayor de 40	453,93	454
	Alcantarillado	217,14	217
	Aseo	13.214,52	15.215
INDUSTRIAL	0 - 20	222,31	222
	21 - 40	289,52	290
	Mayor de 40	444,62	445
	Alcantarillado	213,29	213
	Aseo	13.214,52	15.215

Fuente: USP Sutamarhán

En la siguiente tabla se describe la distribución de suscriptores atendidos por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Sutamarhán, de acuerdo con la base de datos de facturación del mes de diciembre de 2011:

Tabla 54. Suscriptores Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo USP de Sutamarhán

SERVICIO	TOTAL SUSCRIPTOR.	RURAL	URBANOS							
			RESIDENCIAL					COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL
			SUBTOTAL	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4			
ACUEDUCTO	597	59	434	10	312	107	5	85	1	18
ALCANTARIL	473	0	370	5	266	97	2	84	1	18
ASEO	493	13	376	9	266	99	2	85	1	18

Fuente: Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Sutamarhán.



Concejo Municipal Sutamarchán



La tabla N° 55. Registra los resultados de evaluación de la Calidad del Agua emitidos por la Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá

Tabla 55. Índices de calidad del agua en la cabecera municipal.

PERÍODO	PROMEDIO DE IRCA ABSOLUTO %	CLASIFICACIÓN POR RIESGO
JUN-11	24,50	BAJO
JUL-11	8,02	BAJO
AGO-11	32,6	MEDIO
SEP-11	87,1	INVIABLEMENTE SANIT.
OCT-11	40,1	ALTO
NOV-11	23,9	MEDIO
DIC-11	25,9	MEDIO

Fuente: Unidad de servicios públicos Domiciliarios de Sutamarhán

Las veredas Carrizal y Roa, denuncian una grave problemática en materia comercial del servicio de acueducto, debido a que el sistema existente, requiere de una fase de bombeo, la cual incrementa considerablemente los costos de prestación del servicio, administrado por una Junta Veredal, que en conjunto con la comunidad, determinaron suministrar el recurso hídrico de forma discontinua para controlar el consumo de energía eléctrica; situación que afecta sustancialmente a los estudiantes de las Sedes Educativas.

Bajo este panorama, la comunidad de dichos sectores solicita que se realice un estudio para determinar la viabilidad de unir el sistema existente a aquel que abastece al casco urbano.

Tabla 56. LÍNEA BASE EN SERVICIOS PÚBLICOS

COMPONENTE SECTORIAL	INDICADORES SECTORIALES	LÍNEA BASE
COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	9 personas
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	3287 personas
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	68 personas
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	4716 personas
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	64 personas
CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	Índice de Riesgo de Calidad de Agua	Medio
GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	0%
	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	100%
ESTADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la SSPD)	1288 personas
PORCENTAJE DE PROCESOS DE	Crear y poner en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y	0%



Concejo Municipal Sutamarhán



COMPONENTE SECTORIAL	INDICADORES SECTORIALES	LÍNEA BASE
GESTIÓN CUMPLIDOS CON LOS REQUISITOS DE LEY	Redistribución de los ingresos.	
	Adoptar y aplicar la estratificación socioeconómica urbana y rural.	30%
	Aplicar la metodología establecida en el Decreto 1013 de 2005 para asegurar el equilibrio entre subsidios y contribuciones.	0%
	Elaborar convenio con la ESP u operador para asegurar la transferencia de subsidios.	?
	Contar con el Acuerdo que establece los porcentajes de subsidio y contribución.	100%
	Destinar mínimo el 15% de los recursos del SGP-APSB para subsidios.	?

3.1.2. OBJETIVO SECTORIAL

- Incrementar la cobertura de los servicios.
- Mejorar la calidad del agua para consumo humano.
- Fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento
- Proteger cuencas abastecedoras.
- Fortalecer la prestación de los servicios públicos.
- Aumentar la continuidad en la prestación de los servicios públicos.
- Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP – APSB
- Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en el esquema de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellos destinados a vivienda.

3.1.3. PROGRAMAS

- Programa Cobertura
- Programa Calidad de agua
- Aseguramiento
- Suministro de Agua Potable en condiciones de cobertura, calidad y continuidad.
- Acciones que mitiguen el impacto contaminante de los vertimientos en la fuentes de agua superficiales
- Adecuado manejo de residuos sólidos del sector urbano
- Protección de fuentes hídricas

3.1.4. META

- Adquisición de 5 Ha. de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales



Concejo Municipal Sutamarchán



- Ejecutar el 100% del Plan Maestro de Acueducto
- Optimizar la planta de tratamiento de agua potable del Sector Urbano.
- Optimización de dos acueductos rurales
- Construir 400 Metros lineales de alcantarillado pluvial
- Realizar mantenimiento al 100% de la red de alcantarillado sanitario del casco urbano del municipio

3.1.5.POLÍTICA

Adoptar un modelo físico, económico y ambientalmente sostenible, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios que le competen al Municipio, bajo parámetros de calidad y eficiencia.

3.1.6.ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Realizar control en el proceso de potabilización del sistema de acueducto del casco urbano municipal, con el fin de garantizar reducción total en el nivel de riesgo de calidad de agua.
- II. Sistematizar los procesos de facturación y gestión comercial de la entidad prestadora de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio.
- III. Apoyar la participación del municipio de Sutamarchán en los procesos regionales encaminados a mejorar las condiciones de prestación y operación de los servicios públicos domiciliarios.
- IV. Garantizar la prestación del Servicio de aseo en áreas públicas y el mantenimiento zonas verdes.
- V. Implementar el Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.
- VI. Asegurar el Transporte y la adecuada disposición de residuos sólidos generados en el casco urbano del municipio de Sutamarchán.
- VII. Promover la conservación de las áreas de importancia estratégica de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.
- VIII. Implementar el plan maestro de acueducto; optimización del sistema.
- IX. Continuar la construcción de la red de alcantarillado pluvial en el casco Urbano del Municipio de Sutamarchán.
- X. Gestionar recursos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano.
- XI. Mejoramiento de la infraestructura en acueductos rurales.
- XII. Gestionar la adquisición de recursos que permitan financiar la adquisición de una planta de tratamiento residuos sólidos municipal o regional



3.1.7. INDICADORES

- N° de Ha. Adquiridas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales
- % de ejecución del Plan Maestro de Acueducto
- N° de plantas de tratamiento de agua optimizadas/ N° de plantas de tratamiento de agua proyectadas
- Acueductos rurales optimizados / Acueductos rurales proyectados
- Metros lineales de alcantarillado pluvial - Metros lineales de alcantarillado pluvial línea base \geq 400 m.
- % de la red de alcantarillado sanitario del casco urbano con mantenimiento / Total red de alcantarillado sanitario del casco urbano =1

3.2. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

3.2.1. DIAGNÓSTICO

ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica se presta en la zona rural, pero el estado de la postería esta en malas condiciones, se requiere que en algunos sectores rurales se remodele la red, lo mismo que la ampliación de cobertura a la población que según datos de SISBEN, carecen de este servicio.

Tabla 57. Cobertura del servicio de Energía Eléctrica

ENERGÍA ELÉCTRICA	URBANO	% DE COBERTURA	RURAL	% DE COBERTURA	TOTAL
NUMERO DE HOGARES	366	100,00%	1223	100,00%	1589
CON ENERGÍA ELÉCTRICA	362	98,91%	1080	88,31%	1442
SIN ENERGÍA ELÉCTRICA	4	1,09%	143	11,69%	147

Fuente: SISBEN II

SERVICIO DE GAS NATURAL

En el casco urbano, este servicio está instalado en un 70%, por lo que se requiere que la Administración Municipal gestione ante la empresa prestadora la ampliación de cobertura.

SERVICIO DE INTERNET

El servicio de Internet, es prestado deficientemente por la Empresa Telefónica Telecom, el acceso es limitado y la infraestructura que se presta en el municipio no permite la masificación del mismo.



Concejo Municipal Sutamarchán



En las Sedes Educativas de Pedregal Alto y Resguardo, se presta el servicio de internet por la Empresa COMPARTEL

ALUMBRADO PÚBLICO:

Actualmente se presta este servicio en un 80% del casco urbano, con deficiencia de un 50% de bombillería.

3.2.2. OBJETIVO SECTORIAL

- Mejorar la infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio
- Gestionar la ampliación de cobertura de Gas Natural Domiciliario en el casco urbano del Municipio de Sutamarchán.
- Gestionar ante el Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones para aplicar a los proyectos de masificación del internet por medio de la tecnología inalámbrica.

3.2.3. PROGRAMAS

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN , GAS NATURAL DOMICILIARIO E INTERNET

El mejoramiento de la infraestructura de electrificación y el impulso de la gasificación y el fortalecimiento a tecnologías de la información, constituyen medidas que fortalecen la competitividad, favorecen la valorización de predios y redundan en el bienestar de la población.

3.2.4. META

- Electrificar el 100% de los Hogares del Municipio de Sutamarchán
- 80% del Casco Urbano con Gas Natural Domiciliario
- 100% del casco urbano con internet inalámbrico gratuito
- 100% de Alumbrado público en el casco urbano
- Gestionar recursos para la construcción de Centro Multiservicios TICs

3.2.5. POLÍTICA

La Administración central se encargará de articular el sector Servicios Públicos con los entes pertinentes y así garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Sutamarchán



3.2.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Construcción y mantenimiento de redes eléctricas
- II. Gestión para la instalación de Gas Natural Domiciliario en el casco urbano del municipio.
- III. Formular proyectos encaminados a obtener recursos de las diferentes entidades Departamentales y/o nacionales para materializar las metas trazadas.
- IV. Realizar la gestión necesaria para la instalación de Internet inalámbrico gratuito

3.2.7. INDICADORES

- Hogares del Municipio con Servicio de Energía eléctrica / total Hogares del Municipio
- % de cobertura en alumbrado público en el casco urbano
- % de cobertura de internet inalámbrico gratuito en el casco urbano.

3.3. SECTOR VIVIENDA

3.3.1. DIAGNÓSTICO

3.1 CARACTERÍSTICAS Y ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA:

Para el análisis de las características y estado actual de la vivienda se tuvo en cuenta la información registrada en la base de datos del SISBEN II, donde se puede concluir lo siguiente:

1. En el área urbana existe un déficit de vivienda de 85 unidades y en la zona rural de 58 unidades para un total de 143 viviendas.

Tabla 58. DÉFICIT DE VIVIENDA

ZONA	TOTAL VIVIENDAS	UN HOGAR POR VIVIENDA		MAS DE UN HOGAR POR VIVIENDA	
		CANT.	%	CANT.	%
RURAL	1223	1165	95,3%	58	4,74%
URBANO	366	281	76,8%	85	23,22%
TOTAL	1589	1446		143	

Fuente: SISBEN 2011

2. En el casco urbano se registra un total de 170 hogares viviendo en arriendo, mientras que en el área rural son 153 hogares que carecen de vivienda propia:



Concejo Municipal Sutamarhán



TABLA 59. PROPIEDAD DE VIVIENDA

URBANO		HOGARES		ARRIENDO		PROPIA PAGANDO		PROPIA PAGADA		OTRA CONDICIÓN	
Urbano		SUBTOTAL	> 2 HOGARES	SUBTOTAL	> 2 HOGARES	SUBTOTAL	> 2 HOGARES	SUBTOTAL	> 2 HOGARES	SUBTOTAL	> 2 HOGARES
CUARTO	66	51	18	0	0	3	1	12	2		
CASA /APTO	299	118	56	25	0	134	0	22	8		
OTRO	1	1	0								
TOTAL	366	170	74	25	0	137	1	34	10		
RURAL		HOGARES		ARRIENDO		PROPIA PAGANDO		PROPIA PAGADA		OTRA CONDICIÓN	
Rural		SUBTOTAL	> 2 HOGARES	SUBTOTAL	> 2 HOGARES	SUBTOTAL	> 2 HOGARES	SUBTOTAL	> 2 HOGARES	SUBTOTAL	> 2 HOGARES
CUARTO	48	26	2	0	0	3	0	19	1		
CASA /APTO	1172	127	27	10	0	805	5	230	23		
OTRO	3	0	0	0	0	2	0	1	0		
TOTAL	1223	153	29	10	0	810	5	250	24		

Fuente: SISBEN 2011

El mayor porcentaje de familias que viven en arriendo se encuentra en el casco urbano, donde el porcentaje asciende al 46,4%; en la zona rural, las mayores proporciones se encuentran en las veredas Roa, Santo Eccehomo y Centro, en las que entre el 20 y el 30% de los hogares no poseen vivienda propia.

- En el área rural existen 79 viviendas que registran algún tipo de riesgo, las cuales requieren ser reubicadas o mejoradas y en el área urbana 83 unidades, lo cual indica que el riesgo amenaza al 10,20% del total de las viviendas del municipio.

Tabla 60. IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO

ZONA: URBANO		RIESGO						TOTAL RIESGO
TIPO DE VIVIENDA	SUBTOTAL	NINGUNO	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	AVALANCHA	OTROS		
CUARTOS	66	48	0	4	0	14	18	
CASA	299	234	3	24	0	38	65	
OTRO	1	1	0	0	0	0	0	
TOTAL	366	283	3	28	0	52	83	
ZONA: RURAL		RIESGO						TOTAL RIESGO
TIPO DE VIVIENDA	SUBTOTAL	NINGUNO	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	AVALANCHA	OTROS		
CUARTOS	48	45	0	0	0	3	3	
CASA	1172	1097	6	5	0	64	75	
OTRO	3	2	0	0	0	1	1	
TOTAL	1223	1144	6	5	0	68	79	

Fuente: SISBEN 2011

- El 46,2% de las viviendas del área rural son inadecuadas dado que la mayoría aún son construidas con materiales de mala calidad (pisos y paredes en tierra), con altos índices de hacinamiento, dado que en la misma alcoba duermen más de tres personas y que estas son utilizadas en la mayoría de casos para varias actividades, como es el caso de despensa donde además almacenan productos agropecuarios y alimenticios y en malas condiciones sanitarias,



pues la mayoría carecen de servicio sanitario.

Tabla 61. MATERIAL PREDOMINANTE VIVIENDA RURAL

TIPO DE VIVIENDA	SUBTOTAL	PARED							PISO				
		0	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5
		SIN PARED	ZINC TELA CARTÓN	GUADUA CAÑA	MADERA BURDA	BAHAREQUE	TAPIA PISADA- ADOBE	BLOQUE - LADRILLO	TIERRA	MADERA	CEMENTO	BALDOSA	ALFOMBRA - MÁRMOL
CUARTOS	48	0	0	0	0	1	22	25	8	5	22	13	0
CASA	1172	0	3	0	9	19		540	347	108	540	175	2
OTRO	3	1	0	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0
TOTAL	1223	1	3	1	10	20	623	565	358	113	562	188	2

Fuente: SISBEN 2011

5. En el área urbana aunque predomina la vivienda construidas en ladrillo y pisos en cemento, existen algunas con pisos en tierra y paredes en tapia pisada o adobe.

Tabla 62. MATERIAL PREDOMINANTE VIVIENDA URBANA

TIPO DE VIVIENDA	SUBTOTAL	URBANO											
		PARED							PISO				
		0	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5
SIN PARED	ZINC TELA CARTÓN	GUADUA CAÑA	MADERA BURDA	BAHAREQUE	TAPIA PISADA- ADOBE	BLOQUE - LADRILLO	TIERRA	MADERA	CEMENTO	BALDOSA	ALFOMBRA - MÁRMOL		
CUARTOS	66	0	0	0	0	0	17	49	1	1	27	37	0
CASA	299	0	0	0	0	1	39	259	8	0	123	168	0
OTRO	1		0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL	366	0	0	0	1	1	56	308	10	1	150	205	0

Fuente: SISBEN 2011

Un 76,97% de las viviendas que existen en el municipio se encuentran en el área rural, población que se debe tener en cuenta en la formulación y ejecución de proyectos, dado registran mayores índices de necesidades básicas insatisfechas, debido a que el acceso a los servicios públicos es deficiente y el estado de sus viviendas es precario.

ZONA	TOTAL VIVIENDAS	%
RURAL	1223	76,97%
URBANO	366	23,03%
TOTAL	1589	100,00%



Concejo Municipal Sutamarichán



En el área rural el 68,6% de las viviendas carece de servicio sanitario; el 24,5% cuenta con inodoro con conexión a pozo séptico y el 6,9% restante cuenta con letrina o inodoro sin conexión al sistema de alcantarillado ni a pozo séptico.

Tabla 63. COBERTURA DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN

	VEREDAS	VIVIENDAS	SIN UND SANITARIA	LETRINA	INODORO SIN CONEX. A POZO SÉPTICO	INODORO CON CONEX. A POZO SÉPTICO	INODORO CON CONEX. ALCANTARILLADO
TOTAL		1.589	851	8	79	311	340
RURAL		1.223	839	8	76	300	-
	CARRIZAL	37	30	-	3	4	-
	ROA	114	71	4	7	32	-
	SANTO ECCEHOMO	49	30	1	3	15	-
	RESGUARDO	169	138	-	13	18	-
	LABRANZAS	11	5	1	2	3	-
	ERMITAÑO	131	96	-	12	23	-
	PEDREGAL	275	179	1	16	79	-
	VOLCÁN	155	100	1	11	43	-
	CAÑÓN	213	153	-	7	53	-
CENTRO	69	37	-	2	30	-	
URBANA		366	12	-	3	11	340

Fuente: SISBEN II

3.3.2. OBJETIVO SECTORIAL

- Mejorar la calidad de vida de la población más vulnerables y con mayores índices de NBI en el Municipio a través de entregas integrales de mejoramiento de vivienda y/o construcción de unidades de vivienda en el sector municipal

3.3.3. PROGRAMAS

VIVIENDA DIGNA:

El derecho humano a una vivienda adecuada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales

3.3.4. META

- Construir 50 soluciones de vivienda en territorio del municipio de Sutamarichán
- Proporcionar 200 mejoramientos de vivienda, mediante la construcción de unidades sanitarias a las familias que carezcan de este servicio.



Concejo Municipal Sutamarchán



3.3.5. POLÍTICA

La Administración 2012 – 2015, se esforzará por mejorar las condiciones del hábitat urbano y rural, sustentado en una nueva política de vivienda, la gestión de proyectos, el cubrimiento de la demanda en todos los estratos sociales y el trabajo innovador con las comunidades.

3.3.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Plan de acción con enfoque a la culminación del proyecto de construcción de vivienda urbana
- II. Mejoramiento de vivienda en aquellos casos donde no exista unidad sanitaria, o se registre hacinamiento, lo cual eleva los índices de pobreza.
- III. Gestionar recursos con el fin de apoyar a las familias damnificadas por la ola invernal o aquellas que se encuentren en zona de riesgo.
- IV. Ejercer control en los proyectos de construcción de vivienda, garantizando que cuenten con licencia de construcción que permita reconocer las condiciones técnicas del terreno y de la obra.

3.3.7. INDICADORES

- Soluciones de vivienda construidas / Soluciones de vivienda proyectadas X 100
- Unidades sanitarias construidas / Unidades sanitarias Proyectadas X 100

3.4. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

3.4.1. DIAGNÓSTICO

VÍAS URBANAS

Las vías del casco urbano se clasifican según su importancia, en las siguientes:

Vía Regional (VR): Corresponde a vías que comunican al municipio con diferentes regiones, como es el caso de la vía Tunja – Sutamarchán – Chiquinquirá, que pasa por el casco urbano y corresponde a un sector de la calle sexta y la totalidad de la carrera segunda.

Vía Principal Urbana (PU): Corresponde a vías internas del área urbana dada los sitios que transitan tienen un alto grado de importancia, tales como las: carreras 3 y 4 y a las calles 4, 5 y 6.

Vías Secundarias Urbanas (SU): Corresponden a vías internas del área urbana, que comunican a las áreas de vivienda y sitios de poco tránsito, corresponden al resto de las vías urbanas.

Vías de Interconexión Rural (IR): Corresponden a las vías que sirven al casco urbano para comunicarse con las diferentes veredas.

Estas vías presentan poco grado de accidentabilidad. En general el estado de las vías del casco urbano es de bueno a regular y en un alto porcentaje se encuentran pavimentadas, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:



Concejo Municipal Sutamarchán



Tabla 64. Estado de las vías urbanas

TIPO VÍAS	VÍAS	LONGITUD (metros)	ESTADO
SU	Carretera Primera (1ª)	570	Destapada – Buena
VR	Carretera Segunda (2ª) Vía Principal	830	Pavimentada – Buena
PU	Carretera Tercera (3ª)	525	Pavimentada – Buena
PU	Carretera Cuarta (4ª)	760	Pavimentada – Regular desde estación de servicio hasta el colegio
SU	Carretera Quinta (5ª)	180	Afirmada Buen estado.
SU	Carretera Sexta (6ª)	176	Destapada – Bueno
SU	Carretera Sexta A (6 A)	140	Pavimentada
SU	Carretera Octava (8ª)	100	Destapada – Regular
SU	Calle Primera sur A(1 A)	270	Destapada – Regular
SU	Calle Primera (1)	418 Pavimentada : 330 Destapada: 180	Pavimentada – Buena, desde la Car. 1ª hasta la Car. 4ª; Destapada – Regular desde la Car. 4ª hasta la Car. 5ª el resto es Destapada - Buena
SU	Calle Segunda (2ª)	490 Pavimentada : 200 Destapada: 290	Pavimentada – Buena, desde a Car. 2ª hasta la Car. 4ª. El resto es Destapada – Buena
SU	Calle Tercera (3ª)	670 Pavimentada : 310 Destapada: 360	Pavimentada – Buena, desde la Car. 2ª hasta la Car. 7ª. El resto es destapada - Buena
PU	Calle Cuarta (4ª)	930 Pavimentada : 560 Destapada: 370	Pavimentada – Buena, desde la Car. 2ª hasta la Car. 7ª. El resto es Destapada – Buena
PU	Calle Quinta (5ª)	670 Pavimentada : 390 Destapada: 280	Pavimentada – Buena, desde la Car. 2ª hasta la Car. 6ª. El resto es Destapada - Buena
PU	Calle Sexta (6ª)	340	Pavimentada – Buena
SU	Transversal Cuarta (4ª)	240	Pavimentada – Buena

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

VÍAS INTERDEPARTAMENTALES

El municipio de Sutamarchán se comunica con los diferentes departamentos y regiones, a través de la vía Sutamarchán-Chiquinquirá (31 kilómetros) y Sutamarchán Tunja (44 kilómetros). Estas vías se encuentran pavimentadas y en regulares condiciones.

Por Chiquinquirá se puede comunicar con Bogotá, los catorce municipios de la provincia de Occidente y con el norte del país.

Por Tunja, se puede comunicar con Bogotá, el norte y el oriente del país.



Concejo Municipal Sutamarchán



VÍAS INTERMUNICIPALES

Las vías entre los municipios vecinos son:

Sutamarchán – Sáchica: 10 Km pavimentados y en buen estado.

Sutamarchán – Tinjacá: 8 Km pavimentados y en buen estado

Sutamarchán – Villa de Leyva:

- Por Sáchica: 18 Km pavimentados y en buen estado
- Por Alto de Sáchica: 16 KM, 14 Pavimentados buen estado y 2 destapados.

Sutamarchán – Ráquira: 14 km pavimentada y en buen estado

Sutamarchán – Santa Sofía: 20 km, pavimentados 15 kms y el resto destapados y en regular estado.

Sutamarchán – Saboyá: 32 Km, Destapado, mal estado

VÍAS VEREDALES

Una de las principales falencias que tiene el municipio es el servicio de transporte a la mayor parte de las veredas, pese a que existe una empresa de taxis que permite la movilización a la zona rural, dicha cooperativa ha establecido tarifas en calidad de expresos, lo cual limita el acceso de toda la población a este servicio.

Algunas de las vías veredales registran gran deterioro debido a la reciente ola invernal.

Tabla 65. Estado de las vías veredales y condiciones de transporte

VEREDAS VEREDA	ESTADO DE VÍAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	BUENO	REGULAR	MALO	VEHÍCULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	PUBLICO	COMUNITARIO	
CAÑÓN ALTO		X		50 min	1 ¼ h	2 1/2h	X	X		Diaria
CAÑÓN BAJO		X		30 min	40 min	1 h	X	X		Diaria
PEDREGAL ALTO		X		50 min	1 ¼ h	2 1/2h	X	X		Diaria
PEDREGAL BAJO		X		35 min	45 min.	1h	X	X		Diaria
ERMITAÑO		X		45 min	1 hora	2 h	X	X		Diaria
RESGUARDO		X		1 h	1¼ h	2 1/2h	X	X		Diaria
LABRANZAS		X		45 min	45 min	1 1/2h	X	X		Diaria
VOLCÁN		X		1 hora	1 ¼ h	2 ½ h	X	X		Diaria
VALLE DE SANTO ECCEHOMO		X		15 min.	45 min.	2 horas	X	X		Diaria
CARRIZAL		X		15 min	25 min	1 h	X	X		Diaria
ROA		X		15 min.	40 min.	1 hora	X	X		Diaria



Concejo Municipal Sutamarchán



El principal problema de la malla vial rural es el deterioro permanente especialmente en época de inviernos, dado que su mayoría carecen de obras de protección.

3.4.2. OBJETIVO SECTORIAL

- Reducir las dificultades de comunicación por vía terrestre y vehicular que tienen los habitantes del Municipio de Sutamarchán.

3.4.3. PROGRAMAS

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Comprende la ejecución de proyectos, estrategias y acciones relacionadas con la red vial y la infraestructura, en lo correspondiente al mejoramiento, rehabilitación, y conservación de carreteras, según las competencias asignadas al Municipio.

3.4.4. META

- Realizar el mantenimiento permanente, conservación, restablecimiento de bancadas, construcción de obras de arte, explanación, afirmado y señalización del 100% de las vías rurales
- Señalización vial urbana y rural

3.4.5. POLÍTICA

Optimizar el uso de los recursos financieros, y hacer partícipe a la comunidad con el fin de mantener en condiciones adecuadas la infraestructura vial del municipio de Sutamarchán.

3.4.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. En coordinación con las juntas de Acción Comunal se generará empleo en todas las veredas, mediante la utilización de la mano de obra Campesina para el mantenimiento de las vías rurales.
- II. Se organizarán convites con las comunidades rurales para el mantenimiento de la infraestructura vial, con remuneración de la mano de obra.
- III. Mantenimiento del 100% de maquinaria municipal
- IV. Se realizara el mantenimiento de las vías urbanas.
- V. Concientización de la población para que regularmente realicen limpieza de cunetas y alcantarillas vecinas
- VI. Gestionar ante el instituto nacional de vías, la posible solución a la quebrada la Zambrana que afecta la comunicación entre los municipios de Sutamarchán y Tinjacá.



Concejo Municipal Sutamarchán



3.4.7. INDICADORES

- Longitud de vías rurales en buen estado / Longitud total de vías rurales X 100
- Vías señalizadas / Total Vías urbanas y rurales X 100

3.5. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

3.5.1. DIAGNÓSTICO

El municipio posee la sede administrativa del palacio municipal, en regulares condiciones, la plaza de mercado, el polideportivo cuya construcción no se ha completado, la casa de la cultura, las instalaciones de la finca La Capellanía, el edificio del colegio Héctor Julio Gómez, el Cementerio Central

Palacio municipal: Localizado en el centro del casco urbano. Las dependencias que funcionan en este sitio son:

- Administración Central
- Despacho del Alcalde
- Tesorería Municipal
- Secretaría de Gobierno e Inspección de Policía
- Secretaría de Planeación
- Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios
- Comisaría de Familia
- Personería Municipal
- Concejo Municipal
- Antigua Concentración Kennedy.
- Oficina de Programas sociales

La sede de la Alcaldía Municipal requiere de adecuación, al igual que las estructuras enunciadas anteriormente.

3.5.2. OBJETIVO SECTORIAL

Recuperar y/o mejorar las condiciones de infraestructura pública de interés general

3.5.3. PROGRAMAS

MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

Es importante mejorar el equipamiento estructural necesario para el funcionamiento y desarrollo integral del Municipio de Sutamarchán.



Concejo Municipal Sutamarchán



3.5.4. META

- Remodelación del palacio municipal,
- Adecuación de la finca Capellanía para establecer el hogar geriátrico del municipio

3.5.5. POLÍTICA

Se le dará funcionalidad a unos equipamientos que se encuentran en proceso de construcción y que no están debidamente habilitados para el servicio óptimo y permanente de la comunidad. Se buscarán alternativas de gestión y operación eficiente para su terminación y generar alternativas de operación eficiente de ésta infraestructura para colocarla al servicio de la población Sutamarchense, turistas y visitantes.

3.5.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Gestionar la construcción de un centro de acopio
- II. Gestionar el mejoramiento de la plaza de mercado
- III. Construcción de Caseta de Información Turística,
- IV. Gestión de recursos financieros con diferentes entidades para optimizar la infraestructura pública del municipio
- V. Arreglo del Palacio Municipal
- VI. Formular el Plan espacio público para el municipio
- VII. Aprovechar las instalaciones de la Antigua Concentración Kennedy para ampliar la Sección Secundaria del Colegio Héctor Julio Gómez o para Jardines Sociales.
- VIII. Realizar mantenimiento periódico al parque Central del Municipio.

3.5.7. INDICADORES

- Remodelación del palacio municipal,
- % de adecuación de la finca La Capellanía
- N° de Unidades de Equipamiento Municipal Optimizadas

4. EJE AMBIENTAL:

OBJETIVO GENERAL

Optimizar la estructura territorial, el uso y ocupación del suelo, su utilización, la protección, conservación y mejora de los recursos naturales, en procura del bienestar social.

ESTRATEGIAS GENERALES



Las estrategias para realizar intervención en el eje ambiental son:

- Promover los procesos de educación ambiental.
- Participar en proyectos regionales activamente.
- Apoyar las asociaciones ambientales.
- Promover proyectos productivos alrededor del tema: recuperación de espacios, desechos sólidos, talleres de capacitación, ecoturismo, etc.

4.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES:

4.1.1. DIAGNOSTICO:

La principal fuente de contaminación del ecosistema y del medio ambiente es el uso de productos químicos y o fungicidas que son utilizados en los invernaderos de tomate, cultivos de curuba y demás cultivos, que están distribuidos por las diferentes veredas del municipio.

Teniendo en cuenta el aumento significativo del número de invernaderos en el municipio, se debe plantear una estrategia con el fin de conservar las fuentes de agua y el medio ambiente, comprometer a los propietarios de estos y vincularlos con campañas en pro del ecosistema.

Tabla 66. Contaminación del Ecosistema

VERED	AGUA		AIRE			TIERRA	
	CONTAMINACIÓN	DETERIORO	INDUSTRIAS	FUMIGACIÓN	RUIDO	DRENAJE	BASURAS
PEDREGAL	Residuos químicos y Productos como plaguicidas de los cultivos	Excretas humanas y de animales		Plaguicidas utilizados especialmente en invernaderos y cultivos			Manejo inadecuado de residuos sólidos y basuras
SANTO ECCEHOMO	Desechos de plaguicidas y químicos utilizados en invernaderos y o cultivos	Excretas humanas y de animales		Productos químicos y plaguicidas utilizados en los invernaderos			
ZONA URBANA	Contaminación del agua del río con la utilización de jabones, detergentes y basuras	Excretas humanas y de animales	Humo generado por la circulación de vehículos y automotores		Carpinterías y talleres de ornamentación		Inadecuado manejo de las basuras y residuos sólidos



Concejo Municipal Sutamarchán



VERED	AGUA		AIRE			TIERRA	
	CONTAMINACIÓN	DETERIORO	INDUSTRIAS	FUMIGACIÓN	RUIDO	DRENAJE	BASURAS
CARRIZAL	Productos químicos como plaguicidas utilizados en los cultivos de cebolla	Cultivos en zonas de recarga hídrica (nacimientos de agua).		Plaguicidas y químicos utilizados en cultivos		Zonas pantanosas o de empozamiento de agua	
CAÑÓN ALTO/BAJO	Excretas humana y de animales en pastoreo.	Tala indiscriminada de árboles		Plaguicidas utilizados especialmente en invernaderos de tomate y cultivos de curuba			
ROA	Productos químicos como plaguicidas utilizados en los cultivos de cebolla	Plaguicidas utilizados en invernaderos	Emisión de Gases por Fábricas de ladrillo	Plaguicidas utilizados en los cultivos de cebolla e invernaderos	circulación de vehículos y automotores	Zona pantanosa o de empozamiento de agua	Manejo inadecuado de residuos sólidos y basuras

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Problema 1. Contaminación ambiental e hídrica.

Causas:

- ♣ Vertimiento de las aguas servidas de la cabecera municipal y viviendas aledañas al río Sutamarchán con tratamiento primario.
- ♣ La falta de unidades sanitarias y pozos sépticos en algunas viviendas del área rural, la cual según estadísticas del puesto de salud la cobertura es baja.

EL RECURSO AGUA

La escasez de agua en todo el municipio, se debe a sus condiciones climáticas, que apenas alcanza un 804.2 milímetros anuales de precipitación (Estación Sutamarchán) ayudado por el mal manejo que se les da a las 17 microcuencas que tiene el Río Sutamarchán (en la jurisdicción municipal), todas se encuentran en grave estado de deterioro, por la falta de manejo de la vegetación y los suelos. La tala indiscriminada, malas prácticas agrícolas y la necesidad de explotación máxima para subsistir, son los principales problemas, que han ocasionado la pérdida de numerosos afluentes secundarios, la escasez de agua en época de invierno, la pérdida de suelo por la erosión, la poca productividad del suelo, la baja rentabilidad de los productos agrícolas, entre otros.



Concejo Municipal Sutamarchán



Entre las peores microcuencas tenemos: La de la Quebrada de Carrizal, La Ventana y Barranco Hondo ya que éstas no presentan si siquiera el 20% en vegetación sus suelos presentan surcos y cárcavas activas y no retienen ni un poco de agua, esto hace que en cada aguacero se presenten crecientes que impiden el paso de la gente. Aunque las otras cuencas no están en las mismas condiciones, esto no quiere decir que se encuentren bien, estas microcuencas también necesitan un tratamiento menos exigente, que las anteriores y en especial, aquellas que son surtidoras de acueductos veredales, como la Quebrada Mane que surte tres acueductos, la Volcán, la parte alta de la represa del Hato (Quebrada Rivera), entre otras.

Todas estas cuencas necesitan un manejo integral, que permitan su recuperación y en unos años vuelvan a cumplir su función natural, como lo es, la de abastecedoras de agua.

OTRAS ACTIVIDADES CONTAMINADORAS

Existen otras empresas, establecimientos que contaminan, debido a la actividad que realiza, no en forma técnica ambiental. Entre estas tenemos:

- La Cría de porcinos: La cual produce malos olores y contamina las aguas superficiales con los desechos que esta actividad produce.
- Las Fábricas de Longaniza, no presentan la infraestructura adecuada y carecen de higiene.
- Las Áreas de Extracción de Material Aluvial: No presentan ningún tipo de organización, con diferentes sitios de extracción, los cuales producen un aumento en la turbidez del agua, cambios inesperados de los cauces, modificación morfológica, principalmente.

4.1.2. OBJETIVO SECTORIAL

- Promover y ejecutar programas de conservación y recuperación del el medio ambiente y los recursos naturales renovables del Municipio.

4.1.3. PROGRAMAS

DELIMITACIÓN DE ÁREAS PÁRAMOS Y HUMEDALES

Emprender acciones encaminadas a la protección de estos ecosistemas en el territorio del municipio, tales como la restricción total o parcial de las actividades agropecuarias y minerales.

ÁREAS FORESTALES

Emprender acciones encaminadas a la protección de estos ecosistemas en el territorio del municipio.

TASAS DE DEFORESTACIÓN

Retomar lo establecido en el EOT referente a las categorías de conservación y protección de los recursos naturales o en otros estudios que permitan orientar adecuadamente recursos para el fomento de cobertura boscosa en el territorio



Concejo Municipal Sutamarhán



RONDAS HÍDRICAS Y ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES

Comprende proyectos que permitan reducir el nivel de contaminación en los cuerpos de agua superficiales presentes en el municipio de Sutamarhán.

4.1.4. META

- Establecer ecoregiones de acuerdo con lo lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá
- Reforestar 20 hectáreas en zonas en alto grado de erosión.
- Realizar monitoreo constante a los programas de reforestación.
- Alcanzar las metas fijadas a corto plazo en el PSMV
- Realizar 12 capacitaciones a lo largo del cuatrienio
- Adquirir 20 hectáreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten de agua a los acueductos municipal y veredales.

4.1.5. POLÍTICA

Se propenderá por el establecimiento de compromisos y tareas directas para desarrollar proyectos de mejoramiento o conservación ambiental en las áreas comunes

4.1.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, establecer las Ecoregiones Estratégicas que permitan la protección de áreas de interés ambiental, tales como páramos, humedales, áreas forestales, áreas de recarga hídrica, etc.
- II. Participar y cooperar en los procesos de ordenación y manejo de las cuencas Hídricas emprendidos por la Autoridad Ambiental Competente.
- III. Coordinar con la Corporación Autónoma Regional y el Ministerio de Medio Ambiente, programas de reforestación y conservación de Cuencas y hoyas Hidrográficas.
- IV. Implementar un programa de descontaminación de cuerpos de agua presentes en el municipio de Sutamarhán, mediante la puesta en marcha de las acciones definidas en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos
- V. En coordinación con el sector educativo, la oficina del medio ambiente y CORPOBOYACA, implementar cursos de capacitación y realizar campañas de sensibilización y educación a la comunidad para un adecuado manejo y uso de los recursos naturales, en atención a la Directiva N° 007 de 2009 emitida por la Procuraduría General de la Nación.
- VI. Realizar monitoreo constante a los programas de reforestación con el fin de garantizar su continuidad y resultados



Concejo Municipal Sutamarchán



- VII. Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional y el Ministerio de Medio Ambiente, recursos para el fomento de la cobertura boscosa del municipio.
- VIII. Realizar cursos teórico - prácticos sobre manejo integrado de plagas y enfermedades y en el uso racional de agroquímicos para cambiar hábitos tradicionales de producción que conducen a la degradación del medio ambiente y fomentar la agricultura biológica, programa que puede ser llevado a cabo a través del Servicio de Asistencia Técnica en coordinación con el ICA

4.1.7. INDICADORES

- N° de ecoregiones establecidas
- Ha reforestadas/ Total Ha en alto grado de erosión
- N° de informes de monitoreo de programas de reforestación / programas de reforestación emprendidos
- % de metas PSMV alcanzadas
- Capacitaciones realizadas / capacitaciones proyectadas
- N° de hectáreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten de agua a los acueductos municipal y veredales adquiridas

4.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.2.1. DIAGNOSTICO:

Las amenazas existentes en el municipio, son de carácter de inestabilidad geológica, inundaciones e incendios:

❖ Amenaza Media

En la vereda Volcán alto se presenta un deslizamiento activo en una extensión de entre 4 a 7 fanegadas. Esto hace que se califique esta área como zona de riesgo media a alta, lo que exige la reubicación de algunas viviendas.

Existe un área de amenaza media de inundación, que corresponde a la vega del río Sutamarchán, la cual en época de invierno, causa algunas inundaciones perjudicando algunas viviendas y áreas de cultivos, esto debido al alto caudal que lleva el río y a la falta de alcantarillado que presenta esta área del casco urbano.

❖ Amenaza Baja

Existe un fenómeno de inestabilidad que se presenta en la parte alta de la quebrada Barranco, en la zona urbana y rural, donde se encuentran una cantidad de cárcavas activas, lo que produce inestabilidad en estos suelos. Esta área se califica de amenazas baja por deslizamientos



Concejo Municipal Sutamarchán



Dadas las características climáticas, toda el área de Sutamarchán se califica como de amenaza baja con respecto a incendios naturales.

Por el área rural pasan el Poliducto de Oriente y un gasoducto, los cuales pueden provocar explosiones e incendios, ya sea por terrorismo o por accidentes, esta amenaza se califica de baja.

4.2.2. OBJETIVO SECTORIAL:

Prevenir o Mitigar la ocurrencia de eventos naturales, antrópicos e industriales. En caso de que se presenten dar una respuesta oportuna y eficaz.

4.2.3. PROGRAMAS

REDUCCIÓN DE RIESGOS

La escala de un desastre no sólo depende de la magnitud de la amenaza —tales como tormentas, sequías, sismos, u otros eventos— sino que también es de igual importancia el grado al que la sociedad se expone a la amenaza y si está mal preparada para afrontarla

4.2.4. META

- Comité local de prevención y atención de desastres consolidada y funcional
- 100% de la población estudiantil del nivel media vocacional capacitados en primeros auxilios
- Identificación del 100% de las amenazas naturales y antrópicas
- Reubicar 10 viviendas ubicadas en zona de riesgo
- Realizar el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.
- Alimentar el Sistema de Inventario Nacional de Asentamiento en riesgo de desastres.

4.2.5. POLÍTICA

Se desarrollaran acciones para prevenir y atender los posibles desastres o emergencias presentadas en la jurisdicción municipal, bajo el concepto de contar oportunamente con los recursos y elementos necesarios para actuar rápida y certeramente.

4.2.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- II. Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- III. Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.



Concejo Municipal Sutamarchán



- IV. Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
- V. Adelantar campañas para la prevención de incendios forestales y las brigadas de control.
- VI. Reactivar el Comité de prevención y atención de desastres y dotar de los elementos necesarios para enfrentar cualquier emergencia.
- VII. En Coordinación con entidades gubernamentales nacionales y departamentales capacitar a la comunidad y grupos de primeros auxilios para que atiendan cualquier caso de emergencia.
- VIII. Con apoyo de la oficina de atención y prevención de desastres constituir y reglamentar el fondo municipal de atención y prevención de desastres.
- IX. Alimentar el Sistema de Inventario Nacional de Asentamiento en riesgo de desastres.

4.2.7. INDICADORES

- CLOPAD funcionando
- % de población estudiantil de nivel Media Vocacional capacitados en primeros auxilios
- N° de planes de prevención implementados
- N° de viviendas en zona de riesgo/ N° de viviendas reubicadas
- Sistema de Inventario Nacional de Asentamiento en riesgo de desastres con información Municipal fidedigna.

4.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

4.3.1. DIAGNOSTICO

En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998, el municipio de Sutamarchán adoptó su respectivo EOT mediante el Acuerdo Municipal N° 023 de 27 Diciembre del año 2000, el cual fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA mediante Resolución No. 587 de 27 de Diciembre de 2000.

Según el documento de Acuerdo aprobado, hacen parte integrante del EOT los siguientes documentos:

- ❖ Documento Técnico Soporte
- ❖ Documento Resumen
- ❖ Cartografía

El documento de seguimiento al EOT de Sutamarchán, muestra cómo, en un periodo de 11 años, tres (3) periodos de gobierno (2001-2003; 2004-2007 y 2008-2011.), las inversiones en cada sector por periodo, se basan en los planes de desarrollo, de acuerdo con la socialización con las comunidades, con las acciones comunales, con los gremios, los comerciantes, los transportadores, los rectores de los colegios, las autoridades de policía, los profesionales, y ciudadanos del común



Concejo Municipal Sutamarchán



algunas veces observan lo programado en los planes de desarrollo del departamento y de la nación, teniendo en cuenta los presupuestos y los recursos propios, del sistema general de participaciones, de las regalías, las transferencias, y los créditos del sector bancario y la gestión hecha por las tres (3) Administraciones.

Lo anterior, es el deber ser, para el buen desarrollo de las comunidades, pero en el caso específico del Municipio de Sutamarchán, los planes de desarrollo no se compararon con el EOT, no se hizo el seguimiento y mucho menos la evaluación de lo programado, con el Esquema de Ordenamiento Territorial, con el plan plurianual general de inversiones, al no hacer el respectivo seguimiento al EOT por periodo de gobierno, es difícil determinar el porcentaje de cumplimiento y los valores establecidos, para los indicadores en las líneas base, las metas propuestas y el avance del desarrollo de los proyectos establecidos y que fueron aprobados en el EOT por el Honorable Concejo Municipal en el año 2000, se entenderá entonces, que ya se cumplió la vigencia del EOT especialmente en los programas y proyectos de corto, mediano y aun del largo plazo y que deberán reformularse en la revisión del EOT en concordancia con las normas establecidas del EOT.

Como quiera que este ejercicio de seguimiento y evaluación en el municipio de Sutamarchán no se hizo en los tres (3) periodos de gobierno de la vigencia del EOT, sólo se cuenta con la evaluación que hiciera la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACA en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, en materia ambiental para que sean tenidas en cuenta en las decisiones que se adopten, posteriormente viene el ejercicio de revisión del EOT que emprenderá la nueva administración en los primeros seis (6) meses del año 2012, en cumplimiento del marco legal.

4.3.2. OBJETIVO SECTORIAL:

Comprender y optimizar la estructura territorial, el uso y ocupación del suelo, su utilización, dotación, equipamiento, la adecuación de lo físico espacial, infraestructura en función del desarrollo humano integral sostenible.

4.3.3. PROGRAMAS

PLANEACIÓN TERRITORIAL

Formular herramientas que permitan organizar adecuadamente el espacio físico municipal, teniendo en cuenta las características específicas de cada sector.

4.3.4. META

- Formulación de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial
- Actualizar la información catastral del 100% de los predios del municipio
- Actualizar la estratificación socioeconómica del 100% de los predios del municipio



Concejo Municipal Sutamarchán



4.3.5. POLÍTICA

Se formulara la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial contemplado en la Ley 388 de 1997 y la LOOT 1454 de 2011, para los usos de suelo urbano y rural y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

4.3.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Gestionar ante la Autoridad Ambiental Competente apoyo y acompañamiento para la formulación y/o actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial de Sutamarchán.
- II. Adelantar el proceso de actualización catastral IGAC de la zona rural.
- III. Actualizar la estratificación socioeconómica en las zonas urbana y rural del municipio, como instrumento de focalización de las políticas de subsidiariedad del Gobierno Nacional y Local.

4.3.7. INDICADORES

- EOT actualizado y en Ejecución
- Predios rurales con actualización catastral /Total Predios rurales X 100
- Predios estratificados/Total Predios X 100

4.4. SECTOR REGIONAL

4.4.1. DIAGNÓSTICO

A nivel regional, la provincia de Alto Ricaurte está liderando proyectos relacionados con el impulso al sector turístico, convirtiéndose en ejemplo para la Nación y pionero en la organización de Asociaciones Municipales organizadas en pro de un objetivo común.

Pese a que existe la iniciativa y la voluntad política de las Administraciones Locales de la Región, aún no se han emprendido acciones concretas encaminadas a la gestión de recursos que permitan financiar los diferentes proyectos.

El sector privado del municipio, ha participado en la formulación de proyectos turísticos de impacto regional que serán apoyados por la Administración Local.

4.4.2. OBJETIVO SECTORIAL

Implementar soluciones de nivel regional a problemas y/o necesidades comunes con nuestros municipios vecinos



Concejo Municipal Sutamarchán



4.4.3. PROGRAMAS

ASOCIATIVIDAD DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA ALTO RICAURTE

Se pretende participar activamente de proyectos de asociatividad regional que permitan la consecución de recursos para financiar proyectos de aporten al desarrollo integral de la Región.

4.4.4. META

- Desarrollar el Proyecto Regional denominado “Travesía de Diciembre en la Ruta de los Dinosaurios”
- Cooperar en la formulación Plan de Desarrollo Turístico Regional de la provincia Ricaurte Alto
- Obtención de recursos para la financiación del proyecto regional denominado “La Hora Menos”.
- Sutamarchán estará beneficiado con la construcción del acueducto regional del Alto Ricaurte

4.4.5. POLÍTICA

El municipio de Sutamarchán participará activamente en todas la formas de asociatividad establecidas en la ley, que promuevan proyectos de alto impacto que generen beneficio y progreso a la comunidad.

4.4.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Participación del municipio de Sutamarchán en el proyecto denominado “La Hora Menos”, el cual, consiste en la construcción y adecuación del corredor vial que comunica a los municipios de Monquirá, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjacá y Ráquira, que corresponden al Departamento de Boyacá, y los municipios de Guachetá y Fúquene en el Departamento de Cundinamarca, con la capital del País.
- II. Vinculación del Municipio y participación directa de Sutamarchán en la construcción de un acueducto regional que alimente las redes de los siete municipios que integran la provincia del Ricaurte Alto.
- III. Vinculación del Municipio de Sutamarchán, al Proyecto Regional denominado “Travesía de Diciembre en la Ruta de los Dinosaurios”
- IV. Vinculación activa del Municipio de Sutamarchán en la identificación y formulación del Plan de Desarrollo Turístico Regional, el cual incluirá a los siete Municipios de la provincia Ricaurte Alto



Concejo Municipal Sutamarchán



- V. Los anteriores proyectos regionales serán susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- VI. Gestionar ante el instituto nacional de vías, la posible solución a la quebrada la Zambrana que afecta la comunicación entre los municipios de Sutamarchán y Tinjacá.
- VII. Apoyo a la Iniciativa de la UNESCO que permite declarar la Región de Ricaurte Alto patrimonio histórico y cultural de la humanidad

4.4.7. INDICADORES

- N° de participaciones en el proyecto "Travesía de Diciembre en la Ruta de los Dinosaurios" ≥ 3
- % de avance en la formulación Plan de Desarrollo Turístico Regional de la provincia Ricaurte Alto
- % de avance en la obra regional denominado "La Hora Menos".
- N° de acueductos regionales en los que participa el Municipio de Sutamarchán.

5. EJE INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

OBJETIVO GENERAL

Aplicar los principios de buen Gobierno, credibilidad, confianza y gobernabilidad, apoyados de la participación constante de la comunidad, con enfoque de equidad social, género, consideración de grupos vulnerables mediante conciencia, propósitos y visión colectiva.

ESTRATEGIAS GENERALES

Las estrategias generales de este eje son:

- Disponer de información exacta, actualizada, pertinente, rentable, accesible, de alta calidad sobre los diferentes aspectos de la realidad municipal en su contexto regional y nacional, organizando un sistema de información social y un sistema de información gerencial del municipio.
- Comunicación permanentemente con relación al plan de desarrollo, las herramientas de planeación y gestión: Rendición de cuentas a la población periódicamente, informes a las entidades departamentales y nacionales, divulgación y comunicación social efectiva y permanente.
- Educar a la población en todos los aspectos de la gestión pública, la participación y la ética pública y ciudadana con base en el trabajo voluntario y el desarrollo humano integral sostenible.
- Capacitar a la administración pública en todos sus niveles.
- Invitar a la vigilancia, el control, el consenso, la revisión permanente del plan de desarrollo, sus programas y estrategias, al Concejo Municipal, al Concejo territorial y a todas las otras entidades y grupos formales e informales del sector social, del sector privado y la sociedad. Invitarlos



Concejo Municipal Sutamarhán



también a participar, a mejorar, a buscar nuevos consensos sobre la dinámica social, económica, cultural, política e institucional del municipio.

- Restructurar en la medida de lo necesario la organización municipal.
- Promover la inserción del municipio en lo subregional, regional, departamental, nacional e internacional.
- Complementar el presupuesto con la gestión de cooperación privada, pública, nacional e internacional (Globalización).
- Promover la innovación, la formulación, desarrollo y gestión de proyectos innovadores y pioneros en todos los sectores.
- Priorizar los proyectos según el impacto social, su carácter asociativo, innovador, educativo, de largo alcance regional y global.

5.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.2.1. DIAGNÓSTICO

El municipio de Sutamarhán es un Ente Territorial de sexta categoría de acuerdo con la clasificación establecida en la Ley 617 de 2000 que presenta las siguientes características:

- La Administración Central cuenta con una planta de personal de 10 servidores públicos. De estos 3 son empleados públicos de carrera administrativa y 3 de libre nombramiento y remoción y 3 están vinculados mediante nombramiento provisional y uno de elección popular (Alcalde Municipal). La vinculación de personal se ajusta a la legislación vigente.

Tabla 67. PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN

DEPENDENCIA	TOTAL	Elección Popular	Nivel Directivo			Nivel Asesor			Nivel Profesional			Nivel Técnico			Nivel Asistencial			Trabajador Oficial		
			CA	NP	LNR	CA	NP	LNR	CA	NP	LNR	CA	NP	LNR	CA	NP	LNR	CA	NP	LNR
CONCEJO MUNICIPAL	10	9														1				
PERSONERÍA MUNICIPAL	2				1										1					
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10	1			3				2					3	1					
TOTAL	22	10	0	0	4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0

CA: CARRERA ADMINISTRATIVA NP: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL LNR: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
FUENTE: BASE DE DATOS SICEP. 2011

- Es necesario que se fomenten actividades de capacitación a las diferentes dependencias enfatizando en la formación de temas relacionados con la formulación de proyectos
- El municipio carece de software que facilite la gestión de procesos como el recaudo de impuestos o de tarifas concernientes a la prestación de servicios públicos domiciliarios.



Concejo Municipal Sutamarchán



- Se cuenta con un sistema de almacenamiento de datos que enlazan la red de la Administración a un Servidor que garantiza salvaguardar la información pública institucional.
- No se cuenta con adecuado sistema de gestión documental que se ajuste a los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación.
- El municipio posee una pagina web
- El municipio cuenta con la formulación del Modelo Estándar de Control Interno, pero no se ha implementado.

5.2.2. OBJETIVO SECTORIAL

Garantizar altos índices de calidad en la Gestión Pública.

5.2.3. PROGRAMAS

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

La estructura administrativa, se mejorará mediante la implementación de sistemas de información y la aplicación de todas las herramientas y procesos administrativos, que buscan orientar a las entidades hacia los usuarios y comunidad, con transparencia, celeridad, economía y rendición de cuentas. Así mismo se implementará el sistema de desarrollo administrativo.

5.2.4. META

- 100% de los funcionarios capacitados y actualizados en las funciones y actividades designadas en los próximos 4 años.
- Implementación del MECl en el año 2012.
- Adquirir software que permitan organizar y agilizar los procesos de cobro
- 100% de gestión documental de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad competente

5.2.5. POLÍTICA

La Administración Municipal 2012 – 2015 propiciará la modernización institucional de Sutamarchán, suscitando la efectiva atención a las diferentes funciones y competencias, bajo conceptos de oportunidad y calidad.

5.2.6. ESTRATEGIA SECTORIAL

- I. Programación de un cronograma de capacitación y formación para los servidores públicos.
- II. Reactivación de Planes aprobados y registrados en los Bancos de Proyectos en administraciones anteriores y de los cuales no existen archivos completos, es tarea del Plan de



Concejo Municipal Sutamarhán



- Desarrollo como aceptación al EOT. (Esquema de Ordenamiento Territorial) y obtención de obras que complementarían las propuestas como estrategias de acción.
- III. Estar en constante actualización del software de la administración
 - IV. Mantener actualizado el sistema de archivo del municipio de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes
 - V. Reactivación del comité del control interno
 - VI. Realizar la gestión necesaria para el fortalecimiento de la Estrategia Gobierno en Línea.
 - VII. Implementar anualmente una jornada de rendición de cuentas con la comunidad
 - VIII. Fortalecer la oficina de planeación con recursos técnicos y humanos que permitan optimizar y ejecutar un trabajo de apoyo al alcalde en materia de gestión y/o formulación de proyectos
 - IX. Dotar a todas las dependencias de los equipos y herramientas necesarias para optimizar sus funciones.
 - X. Crear el banco de estadísticas municipales y su respectivo sistema de información
 - XI. Consejos comunales semestrales para hacer seguimiento a los compromisos

5.2.7. INDICADORES

- N° de funcionarios capacitados/N° total de funcionarios
- % de avance en la Implementación del MECl.
- N° de software para organización de cobro adquiridos
- % de cumplimiento en la gestión documental

6. ANÁLISIS FINANCIERO

6.1. SECTOR FINANCIERO

6.1.1. DIAGNÓSTICO

El componente financiero, constituye un elemento determinante, en la planeación territorial, en la medida delimita la capacidad de gestión del Administrador Local, encauzada en el esfuerzo de obtener recursos, que permitan costear las acciones emprendidas, en pro de la superación de las diferentes necesidades, que aquejan a la población Sutamarhense.

En el presente aparte, se describirá el estado del arte de las finanzas municipales y se proyectará el comportamiento de las mismas teniendo en cuenta diferentes instrumentos establecidos en la Ley, tales como el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), entre otros.

ÍNDICE GENERAL DE DESEMPEÑO FISCAL

De acuerdo con los resultados, publicados por el Departamento Nacional de Planeación, la situación Financiera y Fiscal Municipal muestra el siguiente comportamiento; durante los últimos años.



Concejo Municipal Sutamarchán



Tabla 68. RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL SUTAMARCHÁN 2000 - 2010

ELEMENTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. Porcentaje de Ingresos Corrientes Destinados a Funcionamiento	76,94	75,23	59,47	69,61	40,64	46,05	53,92	36,52	45,97	46,48	44,47
2. Magnitud de la Deuda	13,24	7,35	1,70	-	-	-	10,68	10,77	2,16	21,15	15,91
3. Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Transferencias	74,22	83,82	72,76	60,03	86,07	80,22	84,94	21,46	78,46	72,77	80,13
4. Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Recursos Propios	8,42	7,25	4,47	7,03	8,41	9,92	11,92	11,16	12,24	12,22	53,22
5. Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión	79,87	72,39	87,17	86,55	84,72	84,44	84,55	86,91	83,23	86,15	79,89
6. Capacidad de Ahorro	20,13	-22,30	47,13	17,17	41,53	44,94	36,66	78,86	43,72	36,59	37,61
7. Indicador de Desempeño Fiscal	55,02	49,98	62,15	60,10	59,71	61,37	57,73	65,58	65,95	58,04	63,66
Posición 2000 a Nivel Nacional	320	796	196	265	342	338	647	366	309	665	692
Posición 2000 a Nivel Departamento	47	94	27	22	38	31	66	40	34	81	66

Fuente: www.dnp.gov.co

Los datos evidenciados en la tabla anterior revelan un descenso en la posición a nivel departamental durante los años 2009 y 2010, generado por el incremento del indicador relacionado con la magnitud de la deuda y la reducción de la capacidad de ahorro del municipio.

Los resultados de desempeño fiscal del año 2010, ubican al municipio de Sutamarchán en el puesto 692 a nivel nacional y en el puesto 66 a nivel departamental.

ESFUERZO FISCAL Y ADMINISTRATIVO:

La información estadística del Departamento Nacional de Planeación, demuestra que durante los últimos años el índice integral de esfuerzo fiscal y administrativo, se halla en un rango medio, en una escala, en la que las calificaciones cercanas a 100 corresponden a los municipios de mejor desempeño integral, por ser los municipios que cumplen lo establecido en sus planes de desarrollo, consiguen la mayor cantidad de bienes y servicios, en relación con los insumos que utilizan, cumplen a cabalidad lo estipulado en la Ley 715 de 2001 en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP y tienen una alta capacidad de gestión administrativa y fiscal.

Tabla 69. Comportamiento del Esfuerzo Fiscal y Administrativo 2007-2010

AÑO	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal.	Con información completa y consistente	Rango Índice Integral	
2007	94,1	57,3	83,3	57,2	65,6	61,4	74,0	124	35	Si	(>=60 y <70)	Medio
2008	80,6	51,2	85,8	85,3	65,9	75,6	73,3	192	39	Si	(>=60 y <70)	Medio
2009	82,3	63,0	87,3	72,9	58,0	65,5	74,5	200	19	No	(>=60 y <70)	Medio
2010	94,0	50,5	47,8	76,7	63,7	70,2	65,6	610	95	No	(>=60 y <70)	Medio

Fuente: www.dnp.gov.co



Concejo Municipal Sutamarchán



INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN:

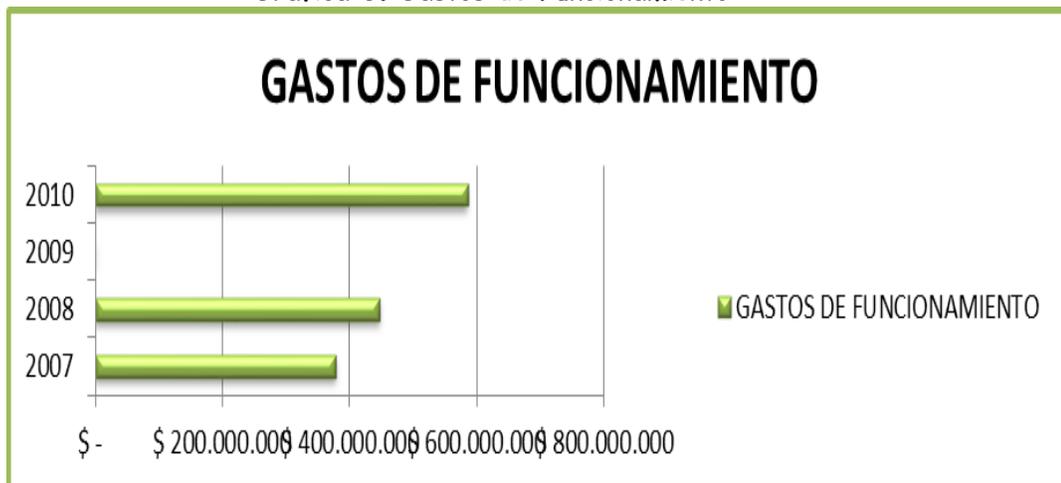
Anualmente, la Contraloría General de la República, certifica el monto recaudado por la Entidad Territorial de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y el porcentaje de gastos de funcionamiento en los que incurrió, elementos que permiten determinar la categoría en la cual se clasifica el Municipio, para el caso específico del municipio de Sutamarchán, dichas certificaciones revelan la siguiente información:

Tabla 70. Comportamiento de ICLD Municipio de Sutamarchán

AÑO	ICLD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%
2007	\$ 875.366.000	\$ 377.632.892	43,14%
2008	\$ 929.437.000	\$ 447.152.141	48,11%
2009		\$ -	
2010	\$ 1.239.143.000	\$ 585.495.068	47,25%

Fuente: www.cgr.gov.co

Gráfica 6. Gastos de Funcionamiento



ESTADO DE LA DEUDA

De acuerdo con la información registrada en la página la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de Diciembre de 2011, el Estado de la Deuda del Municipio de Sutamarchán es el siguiente:



Concejo Municipal Sutamarchán



SECTOR (PERMITEVARIO)	RENTA GARANTÍA (PERMITE VARIAS)	TIPO DE DEUDA	DESCRIPCIÓN OBJETO PROYECTO	ENTIDAD FINANCIERA NACION O INRIS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	MONEDA	MONTO APROBADO CRÉDITO	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	PERIODO DE VENCIMIENTO	TIPO TASA INTERES
TRANSPORTE	OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	INTERNA	Compra de vehículo compactador de basuras adquisición de una volqueta y vibro compactador para el mantenimiento de la red vial y financiación del proyecto parque temático de Sutamarchan	Bancolombia	17-03-2009	PESO COLOMBIANO	\$ 1.000.000,00	57	3	57	DTF

FUENTE: WWW.CHIP.GOV.CO

En cuanto a la proyección de pago de la deuda, la información oficial refleja los siguientes datos:

INTERESES PAGADOS EN LA VIGENCIA	COMISIONES PAGADAS VIGENCIA	AMORIZACIONES PAGADAS VIGENCIA	INTERESES PROYECT SIGUIENTE VIGENCIA	SALDO DEUDA CIERRE VIGENCIA ACTUAL	2012	2013	2014
\$ 59.330.000	\$ -	\$ 210.526.000	\$45.830 .000	\$ 348.360 .000	\$210.528.000	\$ 210.528 .000	\$52.624 .000

FUENTE: WWW.CHIP.GOV.CO

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE RECURSOS:

Los recursos financieros con que cuenta el Municipio de Sutamarchán son los siguientes:

- **Recursos Propios de libre destinación:** predial, industria y comercio, avisos y tableros, servicios públicos varios, sobretasa a la gasolina, servicios turísticos, servicios de tránsito y transporte, entre otros, son los más significativos en la composición de los tributos y tasas municipales.
- **Recursos de destinación Especifica:** Ley 99 artículo 45, Regalías, Sistema General de Participaciones, Crédito, Fondos especiales, cofinanciación de convenios nacionales y departamentales, ETESA, FOSYGA y Estampillas.

6.1.2. PROYECCIONES DE INGRESOS:

La Ley 819 de 2003 establece que el Plan Financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera, partiendo de un diagnóstico determina objetivos, estrategias, metas de ingresos y gastos para sanear las finanzas territoriales y permite lograr los objetivos del Plan de Desarrollo.

El Plan Financiero para los cuatro años tiene como punto de partida la situación real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las asignaciones contenidas tanto en el presupuesto general del Municipio del año 2012 como en el Marco Fiscal de Mediano plazo 2010 – 2010, con las proyecciones que permiten ver con certeza el comportamiento de las finanzas para el actual periodo de Gobierno y así cumplir cabalmente con todos los indicadores de Ley.



Concejo Municipal Sutamarhán



La siguiente tabla presenta el comportamiento de los ingresos durante los últimos cuatro años

Tabla 71. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS

CUENTA	2008	2009	2010	2011
INGRESOS	4.203.314	5.229.605	5.105.691	6.510.968
INGRESOS CORRIENTES	3.525.354	3.766.221	3.883.745	5.393.475
INGRESOS TRIBUTARIOS	263.837	491.447	585.773	601.311
IMPUESTOS DIRECTOS	196.204	205.441	246.916	197.782
IMPUESTOS INDIRECTOS	67.634	287.713	2.980	403.529
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.259.799	3.715.561	3.351.371	4.792.164
TASAS Y TARIFAS	171.989	174.025	116.375	228.698
OTROS SERVICIOS	15.117	117.131	93.875	-
MULTAS Y SANCIONES	-	30.204	42.740	30.414
TRANSFERENCIAS	-	3.523.420	3.183.295	4.520.582
DEL NIVEL NACIONAL	-	603.245	615.380	635.502
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.586.787	2.141.406	-	-
SGP EDUCACION	104.728	117.961	125.239	148.005
SGP SALUD	700.129	724.202	951.023	789.151
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	445.958	421.534	384.219	287.043
PROPOSITO GENERAL	1.319.015	603.245	926.638	929.973
LIBRE DESTINACIÓN	528.351	858.916	615.380	635.502
FORZOSA INVERSIÓN	790.664	-	-	-
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	16.957	18.793	17.661	17.495
APORTES Y CONVENIOS NACIONALES	139.380	148.904	-	-
ETESA	11.650	10.852	8.346	13.001
FOSYGA	301.574	322.501	59.232	-
FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	-	-	41.965	-
NIVEL DEPARTAMENTAL	-	293.590	32.371	1.656.729
REGALÍAS	-	-	32.085	37.718
PARTICIPACIONES	6.559	-	286	-
OTRAS PARTICIPACIONES	12.443	293.590	-	1.656.729
RECURSOS DE CAPITAL	507.314	1.020.890	1.221.946	1.117.494

Los ingresos han registrado en el último cuatrienio, un incremento aproximado al 20%, excepto en el año 2010 donde hubo una disminución del 2%.

A continuación se presenta la evolución histórica de los principales rubros:

PRINCIPALES RUBROS DE INGRESOS	2008	2009	2010	2011
IMPUESTO PREDIAL	164.914.137	173.399.930	250.143.597	197.781.850
INDUSTRIA Y COMERCIO	33.962.934	50.580.944	54.272.474	83.406.476
AVISOS Y TABLEROS	2.190.103	4.277.779	4.750.656	5.435.007
RENTAS CONTRACTUALES	15.117.320	117.617.454	93.874.900	144.807.000
SOBRETASA A LA GASOLINA	129.160.000	109.101.000	119.999.618	195.214.697



Concejo Municipal Sutamarhán



Gráfica 7. COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL



Gráfica 8. COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO





Gráfica 9. COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS



Gráfica 10. COMPORTAMIENTO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA



Gráfica 11. COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS CONTRACTUALES





Concejo Municipal Sutamarhán



Las gráficas evidencian que el recaudo de recursos propios ha mantenido una tendencia de incremento, lo cual favorece las finanzas municipales. El Recaudo de impuesto predial, durante el año 2011, presento una reducción de aproximada de 52 millones, equivalente al 21,2% con relación al recaudo registrado en el año 2010. Es importante emprender acciones encaminadas a fortalecer la cultura de pago tributario, con el objeto de redundar en el beneficio general.

La proyección de ingresos 2012 – 2015, acorde con la evolución histórica, asciende a un valor de 21.217 millones de pesos de los cuales los ingresos tributarios corresponden a un valor 2.203 millones de pesos que equivalen al 10,38% del total de ingresos. Los ingresos no tributarios corresponden a un valor de 8.993 millones de pesos que equivale al 42,39% y recursos de capital, por concepto de financiaciones se ha trazado una meta de 2.963 millones de pesos que equivalen al 13,97%.

Gráfica 12. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS EN EL PDM



Tabla 72. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
1	Ingresos	5.011.389	5.201.822	5.399.491	5.604.672	21.217.374
11	Ingresos Corriente	2.644.651	2.745.148	2.849.464	2.957.743	11.197.007
111	Tributarios	520.400	540.175	560.702	582.009	2.203.286
112	No tributarios	2.124.251	2.204.973	2.288.762	2.375.735	8.993.721
1121	Tasas	10.000	10.380	10.774	11.184	42.338
1122	Multas y sanciones	500	519	539	559	2.117
1123	Venta de bienes y servicios	16.500	17.127	17.778	18.453	69.858
1124	Rentas contractuales	100.600	104.423	108.391	112.510	425.923
1125	Transferencias	1.996.651	2.072.524	2.151.280	2.233.029	8.453.484
11251	Transferencias para Libre destino	711.558	738.597	766.663	795.797	3.012.614



Concejo Municipal Sutamarhán



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
112511	Del Nivel Nacional	701.558	728.217	755.889	784.613	2.970.276
112512	Del Nivel Departamental	10.000	10.380	10.774	11.184	42.338
11252	Trasferencias para Inversión	1.285.094	1.333.927	1.384.617	1.437.232	5.440.870
112521	Del Nivel Nacional	1.285.093	1.333.926	1.384.616	1.437.231	5.440.866
1125211	Sistema General de Participaciones	1.285.093	1.333.926	1.384.616	1.437.231	5.440.866
1125211001	S. G. P. Educación -Recursos de calidad matrícula	104.496	108.466	112.588	116.867	442.417
1125211002	S. G. P. Educación -Recursos de calidad gratuidad	-	-	-	-	-
1125211003	Sistema General de Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	187.623	194.753	202.154	209.835	794.365
1125211004	Sistema General Forzosa Inversión en deporte	47.493	49.297	51.171	53.115	201.076
1125211005	Sistema General Forzosa Inversión en cultura	35.619	36.973	38.378	39.836	150.807
1125211006	Sistema General Forzosa Inversión en Libre inversión	892.649	926.570	961.779	998.327	3.779.325
1125211007	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	17.213	17.867	18.546	19.251	72.876
1125211008	Sistema General de Participación para Primera Infancia	-	-	-	-	-
12	Fondos especiales	1.666.738	1.730.074	1.795.817	1.864.058	7.056.686
121	Fondo Local de Salud	1.666.738	1.730.074	1.795.817	1.864.058	7.056.686
1211	Con recursos tributarios	500	519	539	559	2.117
1211000001	Juegos de suerte y azar	500	519	539	559	2.117
1212	Sistema General de Participaciones	826.753	858.170	890.780	924.630	3.500.333
1212000001	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	800.320	830.733	862.300	895.068	3.388.421
1212000002	S. G. P. Salud - Salud Publica	26.433	27.437	28.480	29.562	111.912
1213	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	723.566	751.062	779.602	809.227	3.063.457
1214	Empresa Territorial para la Salud -ETESA	12.500	12.975	13.468	13.980	52.923
1215	Aportes Departamentales	103.419	107.348	111.428	115.662	437.857
132	Cofinanciación	700.000	726.600	754.211	782.871	2.963.682
1321	Nacional	300.000	311.400	323.233	335.516	1.270.149
1321000001	Programa	300.000	311.400	323.233	335.516	1.270.149
1322	Departamental	300.000	311.400	323.233	335.516	1.270.149
1322000001	Programa	300.000	311.400	323.233	335.516	1.270.149
1323	Otras entidades	100.000	103.800	107.744	111.839	423.383
1323000001	Programa	100.000	103.800	107.744	111.839	423.383



6.1.3. PROYECCIONES DE GASTOS:

El comportamiento general de los gastos durante los últimos cuatro años se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 73. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTALES
EGRESOS	3.154.186	6.178.458	5.482.388	6.475.153	21.290.185
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	603.773	699.220	757.150	820.328	2.880.470
GASTOS DE PERSONAL	224.170	467.451	492.243	530.661	1.714.524
GASTOS GENERALES	164.831	198.745	236.173	207.998	807.746
TRANSFERENCIAS	66.823	33.024	28.734	81.669	210.250
SERVICIO DE LA DEUDA	138.314	264.354	289.030	269.856	961.554
INVERSIÓN	2.405.237	5.214.884	4.436.208	5.384.969	17.441.298

Las proyecciones de los gastos para el periodo 2012-2015, se estiman acorde al Plan Financiero, y con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo; para su incremento anual se aplica la variable económica de la inflación esperada. Para los gastos de funcionamiento se encuentran incluidos la Administración central, la Personería y el Concejo Municipal.

Tabla 74. PROYECCIÓN DE GASTOS 2012 - 2015

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
Gastos	5.011.389	5.201.822	5.399.491	5.604.672
De funcionamiento	848.178	880.409	913.864	948.591
De inversión	3.497.815	3.630.732	3.768.700	3.911.911
Cofinanciación	665.396	690.681	716.927	744.170
Servicio de la deuda	210.528	210.528	52.624	-

Gráfica 13. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS PERIODO 2012- 2015





Concejo Municipal Sutamarhán



Los gastos clasificados en el rubro de inversión serán costeados con la participación del municipio en los ingresos del nivel nacional y/o departamental.

Los valores correspondientes a la cofinanciación se han establecido con el fin de conservar coherencia con la cuantía presupuestada en los ingresos.

6.1.4. FUENTE DE RECURSOS:

Los recursos financieros que permiten la financiación del Plan de Desarrollo Municipal, están clasificados de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE RECURSOS	Recursos Propios
	Recursos de Crédito
	Regalías
	Transferencias del Sistema General de Participaciones

RECURSOS PROPIOS:

Son aquellos que generan las entidades territoriales en forma regular. Se clasifican en tributarios y no tributarios. Los primeros son resultado de su gestión tributaria. Los segundos, de la prestación de servicios en razón de las funciones y competencias asignadas.

Tabla 75. PRINCIPALES INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

TIPO DE INGRESOS		CARACTERÍSTICAS	MUNICIPIO
TRIBUTARIOS	DIRECTOS	Gravámenes establecidos por ley, que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas y por tanto no son trasladables a otros actores económicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Circulación y tránsito • Predial unificado • Telefonía • Sobretasa ambiental • Industria y comercio • Avisos y tableros • Publicidad exterior visual • Delineación y urbanismo • Espectáculos públicos • Ocupación de vías • Ventas por sistema de clubes • Rifas municipales • Apuestas hípcas • Degüello de ganado menor • Sobretasa bomberil • Sobretasa consumo gasolina motor • Estampillas • Alumbrado público • Impuesto registro de marcas y herretes • Impuesto de pesas y medidas • Contribución sobre contratos de obra pública
	INDIRECTOS	Son gravámenes establecidos por ley, no relacionados con la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y por tanto pueden ser trasladados a otros actores económicos.	



Concejo Municipal Sutamarchán



TIPO DE INGRESOS	CARACTERÍSTICAS	MUNICIPIO
NO TRIBUTARIOS	Son aquellos ingresos recibidos en forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no correspondan a impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas o tarifas • Multas y sanciones • Contribuciones fiscales • Participación en la plusvalía • Peajes • Impuesto por valorización • Otros ingresos no tributarios

Durante el año 2011, la composición de los ingresos tributarios en el municipio de Sutamarchán registro el siguiente comportamiento:

Tabla 76. Ingresos tributarios municipio de Sutamarchán año 2011

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJES
TRIBUTARIOS	601.310.941,00	100,00%
IMPUESTOS DIRECTOS	197.781.850,00	32,89%
PREDIAL UNIFICADO	197.781.850,00	32,89%
IMPUESTOS INDIRECTOS	403.529.091,00	67,11%
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	4.413.920,00	0,73%
INDUSTRIA Y COMERCIO	83.406.476,00	13,87%
AVISOS Y TABLEROS	5.435.007,00	0,90%
DELINEACIÓN Y URBANISMO	15.765.584,00	2,62%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	505.000,00	0,08%
SOBRETASA BOMBERIL	1.576.618,00	0,26%
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	144.807.000,00	24,08%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	63.059.138,00	10,49%
CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS	82.275.630,00	13,68%
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	2.284.718,00	0,38%

Fuente: http://www.chip.gov.co/schip_rl/.

Los ingresos tributarios representan un renglón importante dentro de las finanzas municipales, ocupando un porcentaje cercano al 10% del total de ingresos, por lo que es importante impulsar la cultura de pago de los diferentes impuestos establecidos en el territorio.

El concepto más representativo dentro de los ingresos tributarios, corresponde al impuesto predial, seguido por la sobretasa consumo gasolina motor, la contribución sobre contratos y el Impuesto de Industria y comercio.

La facturación del impuesto predial se realiza utilizando el software MILENIUM, provisto por la corporación Autónoma Regional de Boyacá. De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal, la facturación y el recaudo registrados durante la vigencia 2011 es la siguiente:

IMPUESTO PREDIAL SIN SOBRETASA AMBIENTAL	ZONA	VALOR	PORCENTAJE
monto facturado	rural	137.447.910	44,90%
monto facturado	urbana	168.643.940	55,10%



Concejo Municipal Sutamarchán



IMPUESTO PREDIAL SIN SOBRETASA AMBIENTAL	ZONA	VALOR	PORCENTAJE
SUBTOTAL		306.091.850	100,00%
monto efectivamente recaudado	rural	88.032.750	64,05%
monto efectivamente recaudado	urbana	89.454.800	53,04%
SUBTOTAL		177.487.550	57,99%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

El método para la determinación del impuesto predial, consiste en un porcentaje fijo aplicado sobre el valor del avalúo del predio; en la zona urbana es porcentaje aplicado es el 10 por Mil, y en la zona rural corresponde al 7 por Mil.

El municipio no ha establecido un reglamento interno de recaudo de cartera, razón por la que durante el año 2011 prescribieron deudas por valor de 97 millones de pesos. No se implementan descuentos para estimular el pago oportuno.

Lo anterior, revela la urgencia de establecer estrategias de acción que mejoren el nivel de recaudo de impuesto predial, dentro de las que es posible enunciar, la actualización catastral y el proceso de saneamiento y la legalización de la propiedad predios rurales y urbanos.

RECURSOS DE CRÉDITO:

Las operaciones de crédito público se definen como “los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago”.

En la actualidad, los objetivos de la política de endeudamiento territorial privilegian la contratación de deuda interna sobre la externa. En cualquier caso estos recursos deberán destinarse al financiamiento de proyectos de inversión prioritarios desde el punto de vista técnico, económico y social, y con un alto impacto sectorial y regional.

El municipio de Sutamarchán, registra una deuda que asciende a 473 millones de pesos, la meta es lograr la optimización de los recursos, de tal manera que se cubran las obligaciones financieras contraídas en marzo del año 2009, y se atienda de manera eficiente las diferentes necesidades sectoriales de la población.

REGALÍAS:

Las regalías se definen como la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte.

Con el Acto Legislativo 05 de 2011 se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el Sistema General de Regalías (SGR) para...



Concejo Municipal Sutamarchán



- Reducir las grandes disparidades regionales,
- Promover los eslabonamientos
- Fomentar el desarrollo de clústeres de alto valor agregado en torno a la riqueza minero - energética, y así propender por la sostenibilidad ambiental,
- Estimular la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

FONDOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
Fondo para el ahorro pensional territorial
Fondo de ciencia, tecnología e innovación
Fondo de ahorro y estabilización regional
Fondo de compensación regional, y el fondo de desarrollo regional

Sutamarchán tendrá la posibilidad de acceder a recursos del Fondo de Desarrollo Regional, que le permitirán financiar proyectos de impacto regional, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)

El SGP corresponde a los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios– y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

En el caso de los municipios de categorías 4, 5 y 6 la principal fuente de ingreso son los recursos del SGP, lo que implica que la gestión de sus alcaldes está concentrada principalmente en los sectores de educación, salud y agua potable.

El incremento de las transferencias del Sistema General de Participaciones, está asociado a la eficiencia fiscal y Administrativa en el Desempeño municipal, y depende de las disposiciones presupuestales del nivel nacional.

TITULO III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

SEGUNDA PARTE: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de inversiones permite que el gobernante no sobredimensione ni subvalore las acciones que adelantará durante su gestión.

Su formulación exige reconocer la situación financiera de la Entidad Territorial, identificar las fuentes de recursos y observar las diferentes herramientas de planeación presupuestal existentes.



TITULO IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EJECUCIÓN,

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión, donde se establecen los objetivos de desarrollo del municipio, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución. La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo, radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente, que facilite al Alcalde municipal y a su equipo de gobierno, la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

A partir del seguimiento de las metas, se debe realizar un monitoreo y evaluación para establecer el estado de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que el Alcalde tome decisiones orientadas a mejorar su gestión y para mostrar resultados a las comunidades.

En este sentido, el Plan de Acción y el POAI son los instrumentos que permiten hacer seguimiento y evaluación, a partir de los cuales cada dependencia generará su información como resultado de la programación y ejecución de proyectos y acciones.

Por ello es de vital importancia que la recopilación y procesamiento de información que se produzca en cada dependencia dentro de la ejecución del plan de acción, sea un compromiso y responsabilidad permanente

El Plan de Acción, es un instrumento de planificación, mediante el cual cada dependencia de la administración municipal, responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan, que son de su competencia.

El Plan de Acción articula los objetivos, metas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo con la misión y funciones de las dependencias y de éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia, de manera que cada dependencia de la administración pueda orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales y del período de gobierno

Los planes de acción, permiten que al interior de cada dependencia, se organicen las actividades para cumplir con la ejecución del Plan de Desarrollo, así como realizar seguimiento y auto evaluación, de forma que se genere información clara y consistente, sobre los avances en el cumplimiento de las metas allí establecidas.

Los planes de acción como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo son útiles para:



Concejo Municipal Sutamarhán



Organizar las actividades que deben realizar las distintas dependencias de la Administración en torno a sus objetivos y programar la ejecución de proyectos de inversión.

- a) Programar la ejecución del Plan de Desarrollo en el tiempo, asignando responsabilidades en el cumplimiento de los resultados esperados de conformidad con la misión y objetivos institucionales de cada dependencia.
- b) Precisar los objetivos y metas para cada año de gobierno.
- c) Programar la asignación de recursos de acuerdo con su disponibilidad y las metas de pagos fijadas para la vigencia.
- d) Organizar la información, para realizar seguimiento y autoevaluación del plan de desarrollo, en términos de resultados y productos, permitiendo conocer el estado de avance del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.
- e) Elaborar los informes de gestión que el Alcalde debe presentar al Concejo Municipal al terminar cada vigencia, así como facilitar la presentación de resultados a la ciudadanía sobre los avances del Plan de Desarrollo.

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- es un instrumento de gestión que permite ejecutar las acciones definidas en el plan de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas establecidas para cada vigencia anual. El Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, establece la obligación de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, por parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales.

El POAI es el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas. Esta programación debe corresponder con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, para que sea integrado al presupuesto anual como componente de gastos de inversión. De esta forma, el POAI se constituye como el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal.

El punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo debe ser el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI-, en el cual se definen los programas, subprogramas, metas y proyectos que se van a ejecutar durante la vigencia fiscal.

Con el POAI es posible determinar los programas, subprogramas y/o proyectos a ejecutar en cada vigencia del Plan de Desarrollo y obtener información sobre el avance de la ejecución del plan de desarrollo.



Concejo Municipal Sutamarhán



El POAI, de acuerdo con las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación, debe incluir un orden de prioridad para los programas y proyectos de inversión, y las vigencias necesarias para la ejecución de los mismos.

Estos proyectos deben estar registrados en los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, ya que es ésta la garantía de que se trata de proyectos debidamente evaluados, viables y óptimos para solucionar las necesidades de la comunidad.

El POAI debe elaborarse paralelamente con el plan de acción y servir como instrumento de priorización y ajuste de los compromisos, de cada una de las dependencias de la administración municipal, toda vez que es la base para la ejecución del plan de desarrollo

ARTICULO SEGUNDO. La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se regirán por lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal.

Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. Los planes sectoriales existentes, sus programas de inversión y los que se formulen durante el cuatrienio deberán sujetarse a los contenidos y criterios de inversión definidos en el presente Plan de Desarrollo

ARTICULO CUARTO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y va hasta el 31 de diciembre del año 2015, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal, el 23 de mayo del año 2012, después de los debates reglamentarios efectuados durante los días _____.

MARÍA CRISTINA CASTILLO GONZÁLEZ
Presidenta

JAZMÍN ALEXANDRA RUSSI VARGAS
Secretaria